

Tubacex, S.A.

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Tubacex, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Tubacex, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubacex, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

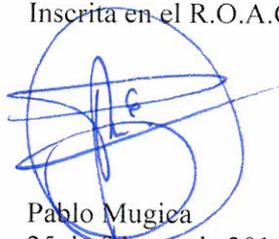
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Tubacex, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica
25 de febrero de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00292
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

TUBACEX, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1.2 Y 4)

(Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | 31.12.15 | 31.12.14 (*) | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la Memoria | 31.12.15 | 31.12.14 (*) |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | | | |
| Inmovilizado intangible | 6 | 258.521.975 | 203.251.799 | FONDOS PROPIOS: | | 131.528.147 | 134.291.659 |
| Aplicaciones informáticas | | 11.997.468 | 12.731.844 | Capital | 10 | 59.840.452 | 59.840.452 |
| Otro inmovilizado intangible | | 6.946.370 | 7.680.746 | Capital escrutado | | 59.840.452 | 59.840.452 |
| Inmovilizado material | 7 | 5.051.098 | 5.051.098 | Prima de emisión | 10 | 17.107.747 | 17.107.747 |
| Terrenos y construcciones | | 5.175.210 | 5.417.295 | Reservas | 10 | 62.197.225 | 60.795.573 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 5.148.237 | 5.387.624 | Legal y estatutarias | | 15.732.275 | 15.732.275 |
| Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo | 9 | 229.624.618 | 167.829.927 | Otras reservas | | 46.464.950 | 45.063.298 |
| Instrumentos de patrimonio | | 197.857.742 | 128.202.912 | Resultados negativos de ejercicios anteriores | 10 | (3.315.646) | (3.315.646) |
| Créditos a empresas | 14 | 31.766.876 | 39.627.015 | Acciones y participaciones en patrimonio propias | 10 | (7.513.715) | (7.513.715) |
| Inversiones financieras a largo plazo | 9 | 300.027 | 5.207.435 | Resultado del ejercicio | | 3.828.131 | 10.408.052 |
| Instrumentos de patrimonio | | 300.027 | 207.435 | Dividendo a cuenta | 4 | - | (3.000.000) |
| Otros activos financieros | | - | 5.000.000 | Otros instrumentos de patrimonio neto | 3.12 y 10.d | - | 332.000 |
| Activos por impuesto diferido | 13 | 11.424.652 | 12.065.298 | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR: | | | |
| | | | | Operaciones de cobertura | 10.e | (618.047) | (362.804) |
| | | | | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| | | | | Provisiones a largo plazo | 11 | 4.647.099 | 6.607.099 |
| | | | | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 3.12 | 3.305.497 | 3.305.497 |
| | | | | Otras provisiones | | 1.341.602 | 3.301.602 |
| | | | | Deudas a largo plazo | 12 | 120.400.579 | 94.084.010 |
| | | | | Deudas con entidades de crédito | | 119.777.272 | 93.715.359 |
| | | | | Derivados | | 623.307 | 368.651 |
| | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| | | | | Deudas a corto plazo | 12 | 107.890.432 | 61.014.032 |
| | | | | Obligaciones y otros valores negociables | | 74.086.200 | 51.537.565 |
| | | | | Deudas con entidades de crédito | | 24.950.726 | 26.196.975 |
| | | | | Derivados | | 47.094.929 | 21.806.015 |
| | | | | Otros pasivos financieros | | 235.091 | 135.243 |
| | 13 | 314.049 | 93.855 | Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo | 12 y 14 | 30.814.278 | 5.200.948 |
| | 9 y 14 | 9.970.462 | 23.742.186 | Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 12 | 2.979.954 | 4.275.519 |
| | | 9.970.462 | 23.742.186 | Proveedores | | 1.268 | - |
| | 9 | 94.460.222 | 59.091.785 | Proveedores, empresas del Grupo y asociadas | | 7.297 | 13.286 |
| | | 91.908.382 | 57.968.542 | Acreeedores varios | | 387.460 | 100.747 |
| | | 2.551.840 | 1.123.243 | Personal | | 904.366 | 913.288 |
| | | 428.303 | 475.812 | Pasivos por impuesto corriente | 13 | - | 272.222 |
| | | 769.246 | 9.341.363 | Otras deudas con las Administraciones Públicas | 13 | 1.679.563 | 2.975.976 |
| | | 769.246 | 9.341.363 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 364.464.257 | 295.996.800 |
| TOTAL ACTIVO | | 364.464.257 | 295.996.800 | | | | |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al 31 de diciembre de 2015.

TUBACEX, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|--|------------------------|--------------------|-----------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 14 | 24.724.372 | 29.368.285 |
| Prestaciones de servicios | | 19.724.372 | 25.368.285 |
| Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y asociadas | | 5.000.000 | 4.000.000 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 6 | 47.938 | 152.838 |
| Otros ingresos de explotación | | - | 28.983 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | - | 28.983 |
| Gastos de personal | 15.1 | (6.468.544) | (8.384.661) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (5.497.240) | (4.693.759) |
| Cargas sociales | | (971.304) | (806.405) |
| Provisiones | 3.12 | - | (2.884.497) |
| Otros gastos de explotación | | (6.304.540) | (4.002.766) |
| Servicios exteriores | 15.2 | (6.185.864) | (3.874.495) |
| Tributos | | (113.611) | (122.027) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (5.065) | (6.244) |
| Amortización del inmovilizado | 6 y 7 | (1.517.920) | (1.428.217) |
| Excesos de provisiones | 11 y 13 | 1.960.000 | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | - | 8.264 |
| Resultados por enajenaciones y otros | | - | 8.264 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 12.441.306 | 15.742.726 |
| Ingresos financieros | | 847.363 | 996.385 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | |
| - En terceros | | 15.983 | 15.102 |
| De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | | | |
| - En empresas del Grupo y asociadas | 14 | 831.380 | 951.061 |
| - En terceros | | - | 30.222 |
| Gastos financieros | | (4.087.736) | (3.279.955) |
| Por deudas con empresas del Grupo y asociadas | 14 | (499.052) | (186.432) |
| Por deudas con terceros | 12 | (3.588.684) | (3.093.523) |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 9 | 502.412 | 685.053 |
| Diferencias de cambio | | (854) | (13.891) |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 9 | (4.092.736) | (139.629) |
| Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto | | (4.092.736) | (139.629) |
| RESULTADO FINANCIERO | | (6.831.551) | (1.752.037) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 5.609.755 | 13.990.689 |
| Impuestos sobre beneficios | 13 | (1.781.624) | (3.582.637) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 3.828.131 | 10.408.052 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 3.828.131 | 10.408.052 |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al 31 de diciembre de 2015.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2 y 4)
(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|---|---------------------|------------------|--------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (I) | | 3.828.131 | 10.408.052 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II) | | | |
| Cobertura de los flujos de efectivo | 12 | (354.504) | (383.564) |
| Efecto impositivo | 13 | 99.261 | 107.398 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III) | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | 3.572.888 | 10.131.886 |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2015.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Resultado del ejercicio | Dividendo a cuenta | Otros instrumentos de patrimonio | Cobertura de flujos de efectivo | Total |
|--|------------|------------------|------------|-------------------------------------|--|-------------------------|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------|
| SALDO AL 1 DE ENERO DE 2014 (*) | 59.840.452 | 17.107.747 | 57.121.641 | (3.315.646) | (7.513.715) | 9.679.532 | (3.000.000) | 166.000 | (86.638) | 129.999.373 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 10.408.052 | - | - | (276.166) | 10.131.886 |
| Operaciones con accionistas | - | - | 3.673.932 | - | - | (3.673.932) | - | - | - | - |
| - Distribución del resultado del ejercicio 2013 | - | - | - | - | - | (6.005.600) | 3.000.000 | - | - | (3.005.600) |
| - Distribución con cargo a reservas | - | - | - | - | - | - | (3.000.000) | - | - | (3.000.000) |
| - Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Distribución de dividendo a cuenta (Nota 4) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones | - | - | - | - | - | - | - | 166.000 | - | 166.000 |
| - Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014 | 59.840.452 | 17.107.747 | 60.795.573 | (3.315.646) | (7.513.715) | 10.408.052 | (3.000.000) | 332.000 | (362.804) | 134.291.659 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 3.828.131 | - | - | (255.243) | 3.572.888 |
| Operaciones con accionistas | - | - | 903.652 | - | - | (903.652) | - | - | - | - |
| - Distribución del resultado del ejercicio 2014 | - | - | - | - | - | (9.504.400) | 3.000.000 | - | - | (6.504.400) |
| - Distribución con cargo a reservas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones | - | - | 498.000 | - | - | - | - | 166.000 | - | 166.000 |
| - Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.d) | - | - | - | - | - | - | - | (488.000) | - | - |
| - Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13 y 10.d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015 | 59.840.452 | 17.107.747 | 62.197.225 | (3.315.646) | (7.513.715) | 3.828.131 | - | - | (618.047) | 131.526.147 |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2015.

TUBACEX, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2 y 4)

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|--|------------------------|---------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | 2.761.199 | 17.933.048 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 5.609.755 | 13.990.689 |
| Ajustes al resultado: | | | |
| - Amortización del inmovilizado | 6 y 7 | 1.517.920 | 1.428.217 |
| - Variación de provisiones | 11 y 13 | (1.960.000) | - |
| - Variación de provisiones con el personal | | - | 2.718.497 |
| - Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones | 10.d | 166.000 | 166.000 |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | 7 | - | (8.264) |
| - Ingresos financieros | | (847.363) | (996.385) |
| - Ingresos por dividendos | | (5.000.000) | (4.000.000) |
| - Gastos financieros | 12 | 4.087.736 | 3.279.955 |
| - Diferencias de cambio | | 854 | 13.891 |
| - Deterioro de instrumentos financieros | 9 | 4.083.550 | - |
| - Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 9 | (502.412) | (685.053) |
| Cambios en el capital corriente | | | |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | | (219.978) | (6.832) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | | (1.023.345) | 2.695.783 |
| - Otros activos corrientes | | 47.509 | 9.114 |
| - Otros pasivos corrientes | | - | 324.089 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| - Pagos de intereses | | (3.774.168) | (2.943.033) |
| - Cobros de dividendos | 14 | - | 1.000.000 |
| - Cobros de intereses | | 847.363 | 996.385 |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | 13 | (272.222) | (50.005) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | (77.606.592) | (92.257.814) |
| Pagos por inversiones | | | |
| - Instrumentos de patrimonio | 9 | (64.880.190) | - |
| - Empresas del Grupo y asociadas | | - | (33.305.285) |
| - Inmovilizado intangible | 6 | (536.940) | (904.556) |
| - Inmovilizado material | 7 | (4.519) | (15.456) |
| - Otros activos financieros | 9 | (34.958.617) | (67.500.000) |
| Cobros por desinversiones | | | |
| - Instrumentos de patrimonio | 9 | 1 | - |
| - Empresas del Grupo y asociadas | 9 | 22.773.673 | 208.137 |
| - Inmovilizado material | | - | 343.979 |
| - Otros activos financieros | | - | 8.915.367 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 66.274.130 | 83.478.526 |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | | |
| - Emisión de deudas con entidades de crédito | 12 | 74.758.448 | 75.222.059 |
| - Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas | 14 | 24.072.346 | 142.215 |
| - Emisión de otras deudas | 12 | 24.950.726 | 26.196.975 |
| - Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | 12 | (21.806.015) | (14.031.266) |
| - Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas | | - | (1.045.857) |
| - Devolución de otras deudas | 12 | (26.196.975) | - |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | | |
| - Dividendos | 10.c | (9.504.400) | (3.005.600) |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO (IV) | | (854) | (13.891) |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV) | | (8.572.117) | 9.139.869 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 9.341.363 | 201.494 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 769.246 | 9.341.363 |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2015.

Tubacex, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Actividad de la Empresa

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el día 6 de junio de 1963 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Llodio (Álava).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidable, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes (Nota 9). Sus principales instalaciones industriales están ubicadas en Llodio y Amurrio (Álava), Ternitz (Austria), en la zona de Milán (Italia) y en Umbargaeon (India).

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación (Nota 14).

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en Bolsa.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (Nota 9 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de febrero de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Tubacex, S.A. celebrada el 27 de mayo de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Álava.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación

y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 el fondo de maniobra de la Sociedad resulta negativo. Esta situación se ha producido, entre otras razones, porque el Grupo Tubacex ha centralizado su deuda en su sociedad cabecera Tubacex S.A. debiendo considerarse que en los pasivos corrientes que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2015 en el balance de situación adjunto se incluyen 30.814 miles de euros con otras sociedades del Grupo Tubacex y que dicho Grupo actúa de forma integrada y bajo una dirección común centralizada en Tubacex S.A., con lo que la generación y aplicación de recursos deben contemplarse considerando dicha premisa. Asimismo, las principales sociedades de Grupo Tubacex, controladas íntegramente por la Sociedad dominante, cuentan con reservas distribuibles por un importe superior al pasivo corriente. Con todo ello, los Administradores estiman que en el ejercicio 2015 no van a producirse tensiones de tesorería en la Sociedad.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 25 de febrero de 2016, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2015.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.1, 3.2, 3.4, 6, 7 y 9).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.1 y 3.2).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 9 y 12).
- El cálculo de provisiones (Notas 3.8 y 11).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados, así como otros activos por impuesto diferido (Nota 13).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de los compromisos con el personal (Notas 3.12 y 11).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.13 y 10.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la

interpretación de las cuentas anuales adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a las inversiones financieras, créditos a empresas del grupo y de los créditos fiscales activados.

Los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes significativos para la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

e) Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2015.

De cara a realizarse una adecuada comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014 deben considerarse las inversiones realizadas en el ejercicio 2015 (Nota 9).

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Grupo consolidable y principios de consolidación

Según se indica en la Nota 9, la Sociedad participa en el capital de otras sociedades (no cotizadas), con participaciones iguales o superiores al 20%.

Las inmovilizaciones financieras por participaciones en empresas del grupo y asociadas, cuyo valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2015 asciende a 197.857.382 euros (128.202.912 euros al 31 de diciembre de 2014), (Nota 9 y Anexo), se presentan de acuerdo con la normativa mercantil vigente. En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2015 no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tubacex del ejercicio 2015.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tubacex del ejercicio 2015 y 2014, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Cuentas anuales consolidadas 2015

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Total Activo | 859.124 |
| Patrimonio Neto- | 317.489 |
| De la Sociedad dominante | 288.579 |
| De los accionistas minoritarios | 28.910 |
| Importe neto de la Cifra de Negocios | 533.415 |
| Resultado del ejercicio- | 7.265 |
| De la Sociedad dominante | 8.413 |
| De los accionistas minoritarios | (1.148) |

Cuentas anuales consolidadas 2014

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Total Activo | 700.268 |
| Patrimonio Neto- | 285.101 |
| De la Sociedad dominante | 282.168 |
| De los accionistas minoritarios | 2.933 |
| Importe neto de la Cifra de Negocios | 546.650 |
| Resultado del ejercicio- | 23.261 |
| De la Sociedad dominante | 23.761 |
| De los accionistas minoritarios | (500) |

h) Cambios en criterios contables y corrección de errores-

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 no se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2015 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.2.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. En concreto, se encuentra registrado bajo este epígrafe los costes de implantación del proyecto "Group Operating Model Implementation", proyecto que ha facilitado la gestión unificada de los procesos relevantes, construir un sistema de gestión modular exportable a futuras adquisiciones o desarrollos y ha permitido la unificación de la arquitectura de los sistemas de información, tanto de las sociedades radicadas en España como las de Austria (Nota 9) así como una nueva herramienta de gestión analítica desarrollada en los ejercicios 2014 y 2015 (Nota 6).

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

Los Administradores han estimado una amortización lineal en 10 años para el proyecto GOM así como para la herramienta de gestión analítica (Nota 6).

Otro inmovilizado intangible

La Sociedad registra en esta cuenta las obras de arte propiedad de la Sociedad, las cuales están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración de un experto independiente. Durante el ejercicio 2015, se ha realizado una tasación, habiéndose evidenciado la correcta valoración de las obras de arte. Estos activos no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

3.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en este mismo apartado. El precio de adquisición figura actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentran la Norma Foral 4/1997 (Notas 6 y 13).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | Años de vida útil |
|--|-------------------|
| Construcciones | 33 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 15 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5 – 15 |
| Otro inmovilizado | 5 |

Al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza la razonabilidad de las vidas útiles de sus activos, en función de su estado físico, realizando los ajustes necesarios en las mismas, cuando considera que los activos tienen una vida útil diferente a la inicialmente estimada. En este sentido, durante el ejercicio 2015 no se ha procedido a corregir la vida útil de ninguno de los activos materiales e intangibles de la Sociedad.

Deterioro del valor de activos materiales e intangibles

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor de un elemento del inmovilizado, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado, así como su reversión, cuando las circunstancias que lo motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en

libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían indicios de posible deterioro del inmovilizado material e intangible.

3.3 Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendadora, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, en su caso, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

De la misma manera, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo en los que la Sociedad actúa como arrendataria se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3.4 Instrumentos financieros-

Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene registrados activos financieros incluidos en esta categoría por importe de 41.737.338 euros (63.369.201 euros al 31 de diciembre de 2014), registrados en las partidas "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" por un importe de 31.766.876 euros (39.627.015 euros al 31 de diciembre de 2014) e "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" por un importe de 9.970.462 euros (23.742.186 euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 9).
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. El importe registrado, al 31 de diciembre de 2015, en el balance de situación adjunto, correspondiente a activos englobados en esta categoría, básicamente fondos de inversión, asciende a 93.014.382 euros (59.074.542 euros al 31 de diciembre de 2014), registrados en la partida "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" por importe de 91.908.382 euros (57.968.542 euros al 31 de diciembre de 2014) y en la partida "Inversiones financieras a corto plazo – Otros activos financieros" por un importe de 1.106.000 euros (mismo importe al 31 de diciembre de 2014) (Nota 9).
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. La Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2015 y 2014 inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas por un importe de 197.857.741 y 128.202.912 euros (Nota 9).
- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. La Sociedad ha registrado, al 31 de diciembre de 2015, en el balance de situación adjunto activos financieros disponibles para la venta por importe de 317.661 euros (5.224.678 euros al 31 de diciembre de 2014), en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" por un importe de 300.027 euros (5.207.435 euros al 31 de diciembre de 2014) y el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" por importe de 16.634 euros (17.243 euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 9). Asimismo, en la partida "Inversiones financieras a corto plazo –

Otros activos financieros” se engloba también un depósito en garantía del pago de una obligación financiera por importe de 1.429.206 euros. La contrapartida financiera se encuentra registrada en el epígrafe “Deudas a corto plazo- Otros pasivos financieros” por el mismo importe.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por último, las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas (netas de efecto fiscal) existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera). Si existieran indicios con el procedimiento anterior, se procede a la realización de cálculos y análisis más complejos (valor razonable menos costes de venta y/o valor actual de los flujos de efectivo futuros de la inversión).

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de la adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable de las participaciones mantenidas se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 0% (tanto en 2015 como en 2014). La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 7,8% (misma tasa de descuento en 2014) y refleja los riesgos específicos relacionados con la actividad de las participadas, entendiendo que se trata de un mercado global que permite aplicar hipótesis

homogéneas en las tasas de los diferentes activos. La tasa de descuento después de impuestos anterior, equivale a una tasa del 11,1% antes de impuestos (misma tasa de descuento antes de impuestos en 2014).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las participaciones relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, las previsiones de flujos netos de efectivo soportan el valor de las participaciones en empresas del Grupo que mantiene registradas la Sociedad al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en el valor de las mismas registrado.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene activos dados de baja de su balance por estos conceptos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad registra la deuda financiera en el momento inicial por su valor razonable, neto de costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente se aplica el método del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su vencimiento. Cualquier otra diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica cobertura de flujos de efectivo, de modo que la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

3.5 Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

3.6 Impuesto sobre beneficios-

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad y ciertas sociedades dependientes (Notas 13 y 14), radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 por dicho impuesto, acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal. El ejercicio 2014 fue el primero que la Sociedad tributó acogida al Régimen de consolidación fiscal.

El gasto o ingreso por Impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos en un horizonte temporal máximo de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

La Sociedad, que como se ha indicado anteriormente, tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada, aplica en dicho proceso las siguientes normas: las diferencias temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada por operaciones realizadas entre sociedades que forman el Grupo fiscal, en tanto no estén realizadas frente a terceros, se registran por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado; las diferencias permanentes (por ejemplo, por la eliminación de dividendos repartidos entre ellas) o temporarias que surgen en la determinación de la base imponible consolidada, se tratan como una diferencia permanente o temporal por la sociedad que tuviera contabilizado dicho resultado, según corresponda su registro de acuerdo al criterio general de reconocimiento; por la parte del resultado fiscal negativo y las bonificaciones y deducciones compensadas por el conjunto de las sociedades que forman el Grupo fiscal, se registra un crédito o débito entre la sociedad que los genera y las sociedades que lo compensan y/o aplican. Los activos por impuesto diferido por créditos fiscales remanentes se registran por la Sociedad individual en la medida que su utilización se encuentre razonablemente asegurada por la propia Sociedad (para las generadas antes del consolidado fiscal) o por el resto de sociedades que conforman el Grupo fiscal en el marco del conjunto del mismo y su plan de negocio

(para las generadas tras la formación del consolidado fiscal), dentro del horizonte temporal de 10 años.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros dentro de los límites temporales contables establecidos.

3.7 Ingresos y gastos-

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por otro lado, los ingresos en concepto de dividendos repartidos por sociedades participadas y los ingresos derivados de las prestaciones de servicios realizadas a empresas del Grupo, se registran de acuerdo con el Boletín del ICAC número 79 formando parte del Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos y minorarán el valor contable de la inversión. En este sentido, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.8 Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, salvo que sea considerada como remota su probabilidad asociada de ocurrencia.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la

Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Por último, los activos contingentes sólo son objeto de registro contable cuando su materialización resulte altamente probable.

3.9 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

3.11 Compromisos por pensiones-

La Sociedad ha realizado ofertas no vinculantes en forma de planes de jubilación parcial durante un plazo corto de tiempo a colectivos determinados de empleados, que cumplen ciertas condiciones de edad y antigüedad. Dichos planes no están disponibles para todo el colectivo de empleados en activo y están orientados al rejuvenecimiento progresivo de la plantilla. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto al coincidir devengo de trabajo con remuneración anual de los trabajadores acogidos al contrato relevo.

3.12 Otros compromisos con el personal-

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2013, aprobó un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex. El plan consiste en una retribución plurianual vinculada a la consecución de los principales objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2013-2017 (Nota 11), y en un programa de opciones sobre acciones (Notas 3.13 y 10.d), en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas en su reunión del 29 de mayo de 2013.

3.13 Pagos basados en acciones

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación (Nota 10.d), en función de la estimación realizada por la Sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 10.d).

La Sociedad ha procedido a reclasificar en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2015 por este compromiso un importe de 498 miles de euros correspondientes al programa de opciones sobre acciones que tenía registrados en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" a "Otras reservas" en la medida que dicho plan no ha podido ser ejercitado al no cumplirse las condiciones para ello dejando de tener vigencia a 31 de diciembre de 2015 (Nota 10.d).

3.14 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

3.15 Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

3.16 Transacciones entre empresas del Grupo-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (prestación de servicios, cesión de marcas, operaciones financieras o de cualquier otra índole) fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Estos precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados contractualmente. Es por ello que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados. En todo caso, las presentes cuentas anuales deben interpretarse en el contexto de la pertenencia a un grupo de sociedades.

3.17 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.18 Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

| | Ejercicio 2015 |
|--------------|------------------|
| A Dividendos | 3.365.200 |
| Reservas | 462.931 |
| Total | 3.828.131 |

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Factores de riesgo financiero-

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como disponibles para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

Asimismo la Sociedad se encuentra expuesta a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte, registradas en el Inmovilizado intangible. Es política de la Sociedad solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes.

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas y por la inversión neta en sus participadas, especialmente en dólares de Estados Unidos y se espera que de manera progresiva lo esté también en la rupia india conforme vaya creciendo el negocio en dicho país.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La Sociedad mantiene la totalidad de sus recursos ajenos a tipos de interés variable. Ocasionalmente, la Sociedad evalúa la posibilidad de cubrir el riesgo de los flujos de efectivo futuro de los intereses, mediante la contratación de permutas de tipos de interés.

Riesgo de crédito-

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con terceros dado que la naturaleza de su actividad hace que el mismo se concentre en saldos deudores con sus empresas del Grupo.

Riesgo de liquidez-

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento Financiero de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene un disponible en las líneas de crédito contratadas por importe de 4.708.982 euros (5.736.156 euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 12). Del mismo modo, la Sociedad tiene la posibilidad de acudir al Mercado Activo de

Renta Fija hasta un límite de 75 millones teniendo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 un importe de 24.951 miles de euros (Nota 12).

Asimismo, en el ejercicio 2015 se ha llegado a un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para la financiación de inversiones por un importe de 65 millones de euros (Nota 12), no teniendo dispuesto importe alguno de dicho límite al 31 de diciembre de 2015.

El departamento financiero de la Sociedad no estima en el corto plazo tensiones de liquidez, siendo la tesorería disponible al 31 de diciembre de 2015 superior a 0,8 millones de euros y pudiendo convertir a efectivo el importe registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo- Instrumentos de Patrimonio" cuando lo estimen necesario.

Información cuantitativa-

a) Riesgo de crédito:

La práctica totalidad de las prestaciones de servicios y de operaciones crediticias de la Sociedad se dirige a sociedades del Grupo Tubacex (Nota 14). De esta manera, la práctica totalidad del riesgo de crédito se concentra en el Grupo al que pertenece la Sociedad no estando previstos quebrantos que debieran ser considerados.

b) Riesgo de tipo de interés:

| | 2015 | 2014 |
|--|--------|--------|
| Porcentaje de deuda financiera con terceros ajenos al Grupo Tubacex para la que se dispone de instrumentos de cobertura de tipo de interés | 55,39% | 47,24% |

c) Riesgo de tipo de cambio:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad carecía de cuentas a cobrar o a pagar en moneda extranjera significativas.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

| | Euros | | | |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------|--------------------|
| | 31.12.2014 | Adiciones / (Dotaciones) | Traspasos | 31.12.2015 |
| Coste: | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 11.421.267 | 258.282 | 904.556 | 12.584.105 |
| Otro inmovilizado intangible | 5.787.558 | - | - | 5.787.558 |
| Inmovilizado intangible en curso | 904.556 | 278.658 | (904.556) | 278.658 |
| Total coste | 18.113.381 | 536.940 | - | 18.650.321 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (4.645.077) | (1.271.316) | - | (5.916.393) |
| Total amortización acumulada | (4.645.077) | (1.271.316) | - | (5.916.393) |
| Deterioro: | | | | |
| Otro inmovilizado intangible | (736.460) | - | - | (736.460) |
| Total deterioro | (736.460) | - | - | (736.460) |
| Total neto | 12.731.844 | | - | 11.997.468 |

Ejercicio 2014

| | Euros | | |
|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| | 31.12.2013 | Adiciones / (Dotaciones) | 31.12.2014 |
| Coste: | | | |
| Aplicaciones informáticas | 11.421.267 | - | 11.421.267 |
| Otro inmovilizado intangible | 5.787.558 | - | 5.787.558 |
| Inmovilizado intangible en curso | - | 904.556 | 904.556 |
| Total coste | 17.208.825 | 904.556 | 18.113.381 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Aplicaciones informáticas | (3.538.390) | (1.106.687) | (4.645.077) |
| Total amortización acumulada | (3.538.390) | (1.106.687) | (4.645.077) |
| Deterioro: | | | |
| Otro inmovilizado intangible | (736.460) | - | (736.460) |
| Total deterioro | (736.460) | - | (736.460) |
| Total neto | 12.933.975 | | 12.731.844 |

Las altas del ejercicio 2015 se refieren, principalmente, a los trabajos realizados para el desarrollo de una nueva aplicación informática de gestión analítica de costes, que se comenzó a desarrollar en 2014 y se ha puesto en funcionamiento durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 así como la capitalización de un trabajo de desarrollo de producto realizado por parte de algunos trabajadores de Tubacex S.A., del cual obtendrá rendimientos la filial americana y a la cuál será vendido una vez se haya terminado. En el ejercicio 2015, las adiciones por este concepto ascienden a 537 miles de euros aproximadamente, de los que 48 miles de euros se corresponden con gasto de personal activado bajo el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" de la cuenta de resultados adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, aplicaciones informáticas, que seguían en uso por importe de 354.395 euros.

Del inmovilizado intangible de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:

| Descripción | Euros | | |
|---------------|-----------|--------------------------|-----------|
| | Coste | Correcciones valorativas | Total |
| Obras de arte | 5.787.558 | (736.460) | 5.051.098 |

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no ha registrado ningún deterioro en su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2015

| | Euros | | | |
|--|---------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|
| | 31.12.2014 | Adiciones / (Dotaciones) | Bajas / (Reversiones) | 31.12.2015 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos | 4.076.819 | - | - | 4.076.819 |
| Construcciones | 29.157.014 | - | - | 29.157.014 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10.205.690 | 500 | - | 10.206.190 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 636.892 | - | - | 636.892 |
| Otro inmovilizado | 102.166 | 4.019 | - | 106.185 |
| Total coste | 44.178.581 | 4.519 | - | 44.183.100 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Construcciones | (27.846.209) | (239.387) | - | (28.085.596) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (10.205.690) | - | - | (10.205.690) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (636.892) | - | - | (636.892) |
| Otro inmovilizado | (72.495) | (7.217) | - | (79.712) |
| Total amortización acumulada | (38.761.286) | (246.604) | - | (39.007.890) |
| Total neto | 5.417.295 | | | 5.175.210 |

Ejercicio 2014

| | Euros | | | |
|--|---------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|
| | 31.12.2013 | Adiciones / (Dotaciones) | Bajas / (Reversiones) | 31.12.2014 |
| Coste: | | | | |
| Terrenos | 4.076.819 | - | - | 4.076.819 |
| Construcciones | 29.157.014 | - | - | 29.157.014 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10.205.690 | - | - | 10.205.690 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 636.892 | - | - | 636.892 |
| Otro inmovilizado | 120.660 | 15.461 | (33.955) | 102.166 |
| Anticipos para inmovilizado | 335.720 | - | (335.720) | - |
| Total coste | 44.532.795 | 15.461 | (369.675) | 44.178.581 |
| Amortización acumulada: | | | | |
| Construcciones | (27.530.088) | (316.121) | - | (27.846.209) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (10.205.690) | - | - | (10.205.690) |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (636.892) | - | - | (636.892) |
| Otro inmovilizado | (101.041) | (5.409) | 33.955 | (72.495) |
| Total amortización acumulada | (38.473.711) | (321.530) | 33.955 | (38.761.286) |
| Total neto | 6.059.084 | | | 5.417.295 |

En el ejercicio 1996 la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en la Norma Foral 4/1997, incrementando el coste de su inmovilizado en 3.764.185 euros (Nota 10.c). La mencionada revalorización está totalmente amortizada.

Los terrenos e inmuebles industriales están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. (COTUBES) y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 8, 9 y 14). Estos contratos de arrendamiento tienen vencimientos anuales y son cancelables por ambas partes en cualquier momento.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Construcciones | 23.244.295 | 20.046.796 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10.206.190 | 10.205.690 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 636.892 | 636.892 |
| Otro inmovilizado | 66.082 | 66.082 |
| | 34.153.459 | 30.955.460 |

La Sociedad no prevé costes de desmantelamiento o rehabilitación futuras, por lo que no ha registrado activo alguno por dichos conceptos.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material.

Pérdidas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos materiales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, por lo que no se ha procedido a saneamiento alguno a dicha fecha (al 31 de diciembre de 2014 tampoco existían indicios de deterioro en los activos materiales).

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendador, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendatarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que le generan las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | Valor Nominal | |
| | 2015 | 2014 |
| Menos de un año | 2.867.284 | 2.867.284 |
| Total | 2.867.284 | 2.867.284 |

Estos ingresos se corresponden con el alquiler de una parte de los terrenos e inmuebles industriales ubicados en Álava a las empresas del Grupo Acería de Álava, S.A.U., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. (COTUBES) y Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. donde desempeñan su actividad (Notas 7, 9 y 14).

En su condición de arrendataria, la Sociedad tiene firmados contratos con los arrendadores al 31 de diciembre de 2015, que le suponen las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas | Valor Nominal (Euros) | |
|---|-----------------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Menos de un año | 56.433 | 56.975 |
| Entre uno y tres años | 42.325 | 99.706 |
| Total | 98.758 | 156.681 |

Estos gastos se corresponden fundamentalmente con el alquiler de unas oficinas en Leioa (Vizcaya), donde la Sociedad desempeña su actividad (Nota 15.2). El contrato firmado entre las partes vencerá durante el ejercicio 2017 pudiendo ser objeto de prórroga por plazos adicionales de 1 año hasta un máximo de 5 años.

9. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento de las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del activo no corriente del balance de situación durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2015

| | 31.12.2014 | Adiciones / (Dotaciones) | (Bajas) / Reversiones | Trasposos | 31.12.2015 |
|---|--------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------|--------------------|
| Inversiones en empresas del Grupo: | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio (ver Anexo) | 128.202.912 | 64.655.190 | - | 5.000.000 | 197.857.742 |
| Créditos a empresas (Nota 14) | 39.627.015 | 225.000 | (8.085.139) | - | 31.766.876 |
| Inversiones financieras: | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 207.435 | 92.592 | - | - | 300.027 |
| Otros activos financieros | 5.000.000 | - | - | (5.000.000) | - |
| Total | 173.037.362 | 64.972.782 | (8.085.139) | - | 229.924.645 |

Ejercicio 2014

| | 31.12.2013 | Adiciones / (Dotaciones) | (Bajas) / Reversiones | 31.12.2014 |
|---|--------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------|
| Inversiones en empresas del Grupo: | | | | |
| Instrumentos de patrimonio (ver Anexo) | 128.202.912 | - | - | 128.202.912 |
| Créditos a empresas (Nota 14) | 8.407.048 | 31.428.104 | (208.137) | 39.627.015 |
| Inversiones financieras: | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 260.280 | - | (52.845) | 207.435 |
| Otros activos financieros (Nota 18) | - | 5.000.000 | - | 5.000.000 |
| Total | 136.870.240 | 36.428.104 | (260.982) | 173.037.362 |

La Sociedad participa directa e indirectamente en empresas del Grupo Tubacex (Notas 1 y 14). La información más significativa relacionada con dichas empresas se incluye en el Anexo de esta memoria.

Las principales variaciones producidas en los ejercicios 2015 y 2014 en la partida “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” son las siguientes:

Ejercicio 2015

Inversión en IBF, S.p.A. (Italia)

Con fecha 31 de octubre de 2014 la Sociedad llegó a un acuerdo por la compra del 65% de la sociedad italiana IBF S.p.A. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad había desembolsado 5 millones de euros en concepto de anticipo que fueron registrados en el epígrafe “Inversiones financieras en el largo plazo- Otros activos financieros” del balance de situación adjunto. El 9 de enero de 2015 se produjo el cierre de la operación y la toma de control por la Sociedad, comenzando a dirigir las políticas financieras y económicas de la Sociedad italiana. El importe total de la adquisición

asciende a 32,5 millones de euros, habiendo registrado dicho importe en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos del patrimonio” del balance de situación adjunto.

La nueva empresa del Grupo TUBACEX cuenta con instalaciones industriales en Vittuone (tubos) y San Nicoló (accesorios y piezas industriales), ambas localizadas en el norte de Italia.

Tubacex S.A. mantiene una opción de compra por el 35% restante que será ejercitable en un periodo delimitado entre 2019 y 2020. El precio de ejercicio oscilará entre 17,5 y 42 millones de euros en función del EBITDA promedio de los ejercicios 2018 y 2019 y la deuda financiera neta en el 2019 de la sociedad italiana.

La operación se enmarca dentro de la estrategia de crecimiento prevista en el Plan Estratégico de TUBACEX 2013-2017, y permitirá al Grupo complementar su gama de productos, avanzar en la cadena de valor, aumentar su presencia en los sectores de petróleo y gas y de la energía e incrementar su presencia en el mercado asiático, entre otros aspectos.

Inversión en Tubacex Prakash India Private Limited y Tubacex India Private Limited (India)

Tubacex Prakash India Private Limited

Con fecha 13 de febrero de 2015, Tubacex, S.A. alcanzó un acuerdo vinculante para adquirir el 67,53% de la división de tubos de acero inoxidable sin soldadura de la compañía Prakash Steelage Limited, localizada en India, para el desarrollo conjunto en la planta de fabricación de Umbergaon (India). Con fecha 27 de julio de 2015 Prakash Steelage Limited transfiere los activos mencionados a Tubacex Prakash Private Limited, sociedad en la que mantiene un interés minoritario del 32,47% tras la realización de dicha aportación.

El desembolso realizado por la Sociedad en Tubacex Prakash India Private Limited asciende a 2.536,6 millones de rupias (equivalentes a 36,4 millones de euros en el momento del desembolso), importe registrado en el epígrafe “Inversiones financieras en el largo plazo- Otros activos financieros” del balance de situación adjunto. Tubacex mantiene una opción de compra por el 32,47% restante, que podrá ser ejercida entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2020, por un precio en función del EBITDA de Tubacex Prakash Private Limited en el periodo transcurrido hasta el 1 de abril de 2018. El precio de ejercicio oscilará entre los 1.216 millones de rupias y los 2.000 millones de rupias.

Tubacex India Private Limited

Con fecha 26 de marzo de 2015 la Sociedad creó una filial en la India con el objetivo de comercializar los productos del Grupo en dicho país. La inversión realizada por Tubacex asciende a 40 millones de rupias (576 miles de euros), importe registrado en el epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas en el largo plazo- Instrumentos del patrimonio” del balance de situación adjunto. Al igual que la inversión en Tubacex Prakash India Private Limited esta operación se enmarca dentro de la línea del Plan Estratégico 2013-2017, buscando aumentar la presencia en el mercado asiático.

Desinversión en Newco Metals B.V. (Brasil)

A septiembre 2015 los Administradores de la Sociedad han decidido desinvertir en la Sociedad brasileña Newco Metals B.V., donde tenían participación a través de la Sociedad C.F.T. Servicio Inmobiliarios S.A., vendiendo la participación, así como el crédito concedido (4,1 millones de euros a septiembre 2015), por el importe de un euro al socio brasileño con el cual compartían la participación de la sociedad sudamericana. Derivado de esta desinversión, la Sociedad se ha registrado una pérdida por valor de 4,1 millones de euros por el epígrafe de la cuenta de resultados “Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro, pérdidas y otros conceptos, neto” con abono al epígrafe del balance de situación adjunto “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo”.

Ejercicio 2014

Con fecha 15 de diciembre de 2014 Tubacex S.A. concedió un crédito con límite 30 millones, que se encuentra dispuesto a 31 de diciembre de 2015 por 24 millones de euros (27,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), a la filial austriaca Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr GmbH (SBER) fruto de reestructurar su posición financiera respecto al resto de sociedades del Grupo y canalizar la financiación otorgada a la misma a través de la Sociedad dominante del Grupo. Dicho crédito fue formalizado a través de un contrato con vencimiento en 2017 y un tipo de interés de Euribor más un diferencial del 2%.

En relación con los créditos concedidos a empresas del Grupo que mantiene la Sociedad, el detalle de las características principales de los mismos es como sigue:

Ejercicio 2015

| Tipo | Euros | | | | |
|--|--------|------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| | Moneda | Límite | Año de último vencimiento | Corriente dispuesto | No corriente dispuesto |
| Grupo y asociadas: | | | | | |
| Tubacex Tubos Inoxidables, S.A..U. | Euros | (Nota 14) | 2016 | 5.000.000 | - |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U. Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. | Euros | - | 2016 | 64.803 | - |
| Métaux Inox. Services, S.A.S. | Euros | - | 2016 | 2.769.476 | - |
| Métaux Inox. Services, S.A.S. | Euros | 5.400.000 | 2038 | - | 5.231.196 |
| Tubacex Innovación AIE | Euros | - | 2016 | 111.330 | - |
| Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) | Euros | 5.000.000 | Sin vencimiento | 166.521 | 1.804.680 |
| Schoeller – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) | Euros | 30.000.000 | 2017 | - | 24.000.000 |
| Salem Tube Inc. | Euros | - | 2016 | 945.735 | - |
| Tubacoat, S.L. | Euros | - | 2016 | 26.654 | - |
| Tubacoat, S.L. | Euros | - | Sin vencimiento | - | 731.000 |
| Tubos Mecánicos, S.A.U. | Euros | - | 2016 | 91.602 | - |
| IBF SpA | Euros | - | 2016 | 587.659 | - |
| Otros | Euros | - | 2016 | 152.250 | - |
| | Euros | - | 2016 | 54.432 | - |
| Total | | | | 9.970.462 | 31.766.876 |

Durante el ejercicio 2015 se ha generado una cuenta a cobrar con las sociedades del Grupo integradas dentro del consolidado fiscal por importe de 590.745 euros (Notas 3.6 y 13).

Ejercicio 2014

| Tipo | Euros | | | | |
|--|--------|------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| | Moneda | Límite | Año de último vencimiento | Corriente dispuesto | No corriente dispuesto |
| Grupo y asociadas: | | | | | |
| Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. | Euros | 30.000.000 | 2015 | 21.401.146 | - |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U. | Euros | - | 2015 | 68.105 | - |
| Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. | Euros | 2.000.000 | 2015 | 963.280 | - |
| Métaux Inox. Services, S.A.S. | Euros | 5.400.000 | 2038 | - | 5.532.785 |
| CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U. | Euros | 5.000.000 | Sin vencimiento | - | 4.083.550 |
| Métaux Inox. Services, S.A.S. | Euros | - | 2015 | 177.236 | - |
| Tubacex Innovación AIE | Euros | 5.000.000 | Sin vencimiento | - | 1.804.680 |
| Schoeler – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) | Euros | 30.000.000 | 2017 | - | 27.700.000 |
| Schoeler – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) | Euros | - | 2015 | 143.661 | - |
| Salem Tube Inc. | Euros | - | 2015 | 399.605 | - |
| Tubacoat, S.L. | Euros | - | Sin vencimiento | - | 506.000 |
| Tubacoat, S.L. | Euros | - | 2015 | 91.580 | - |
| Tubos Mecánicos, S.A.U. | Euros | - | 2015 | 130.789 | - |
| Otros | Euros | - | 2015 | 366.784 | - |
| Total | | | | 23.742.186 | 39.627.015 |

El crédito concedido a Schoeler – Bleckman Edelstahlrohr GmbH (SBER) durante el ejercicio 2014 tiene vencimiento 2017. Por su parte el crédito concedido a Tubacex Innovación AIE durante el ejercicio 2013 fueron formalizados sin vencimiento teniendo vocación de permanencia.

Todos los créditos concedidos a empresas del Grupo devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos créditos es el siguiente:

Ejercicio 2015

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 y siguientes | Total no corriente |
|---------------------|------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Créditos a empresas | 9.970.462 | 24.036.000 | 36.000 | 36.000 | 36.000 | 7.622.876 | 31.766.876 |
| Total | 9.970.462 | 24.036.000 | 36.000 | 36.000 | 36.000 | 7.622.876 | 31.766.876 |

Ejercicio 2014

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 y siguientes | Total no corriente |
|---------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Créditos a empresas | 23.742.186 | 36.000 | 27.736.000 | 36.000 | 36.000 | 11.783.015 | 39.627.015 |
| Total | 23.742.186 | 36.000 | 27.736.000 | 36.000 | 36.000 | 11.783.015 | 39.627.015 |

9.2. Inversiones financieras a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de este epígrafe del activo corriente del balance de situación adjunto es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2015

| | Saldo al 31.12.2014 | Adiciones / (Dotaciones) | (Bajas) / Reversiones | Variación del valor razonable | Saldo al 31.12.2015 |
|---|---------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------|
| Inversiones en empresas del Grupo: | | | | | |
| Créditos a empresas (Nota 9.1) | 23.742.186 | 6.908.147 | (20.679.871) | - | 9.970.462 |
| Inversiones financieras: | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 57.968.542 | 33.437.428 | - | 502.412 | 91.908.382 |
| Otros activos financieros | 1.123.243 | 1.429.207 | - | - | 2.551.840 |
| Total | 82.833.971 | 41.774.782 | (20.679.871) | 502.412 | 104.430.684 |

Ejercicio 2014

| | Saldo al 31.12.2013 | Adiciones / (Dotaciones) | (Bajas) / Reversiones | Variación del valor razonable | Saldo al 31.12.2014 |
|---|---------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------|
| Inversiones en empresas del Grupo: | | | | | |
| Créditos a empresas (Nota 9.1) | 18.865.005 | 4.877.181 | - | - | 23.742.186 |
| Inversiones financieras: | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 3.394.810 | 62.500.000 | (8.461.171) | 534.903 | 57.968.542 |
| Otros activos financieros | 1.374.444 | - | (251.201) | - | 1.123.243 |
| Total | 23.634.259 | 67.377.181 | (8.712.372) | 534.903 | 82.833.971 |

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad recibió financiación para hacer frente a las inversiones establecidas en el Plan Estratégico (Nota 9) por valor de 55 millones de euros por parte de varias entidades financieras y financiación por un límite de 29,9 millones en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con la emisión de pagarés de los cuales quedan dispuestos 25 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (Nota 12). Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha obtenido financiación con vencimientos a más largo plazo (2020 y 2021) por importe de 44 millones de euros (Nota 12). Tras haber materializado las inversiones durante el ejercicio 2015 la Sociedad mantiene invertido el excedente en fondos de inversión, teniendo invertido un importe de 91.908 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 que han generado unos ingresos financieros por la variación del valor razonable netos por 502 miles de euros registrado en el epígrafe "Ingresos financieros- Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta al 31 de diciembre de 2015.

En el epígrafe "Otros activos financieros" se registran principalmente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo. Asimismo, en el ejercicio 2015 a raíz de la operación de compra del 65% de la sociedad italiana ha surgido un pasivo financiero por el cual se ha constituido un depósito equivalente, que la Sociedad ha registrado en este epígrafe por importe de 1.429 miles de euros (Notas 3.4. y 12). Al 31 de diciembre de 2015, el valor razonable de estos activos no ha variado significativamente respecto al 31 de diciembre de 2014.

10. Patrimonio neto y fondos propios

a) Capital-

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el capital social de Tubacex, S.A. está representado por 132.978.782 acciones ordinarias, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos excepto las acciones propias cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones.

La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

Al 31 de diciembre de 2015, los accionistas Don Jose María Aristrain de la Cruz y Cartera Industrial Rea poseían una participación de 11% y 5,6% respectivamente.

b) Prima de emisión-

Esta reserva es de libre distribución, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

c) Reservas-

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2015 esta reserva se encontraba completamente constituida.

Reservas de revalorizaciones legales-

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

| | Euros | |
|--|-----------|-----------|
| | 2015 | 2014 |
| Reserva de revalorización Norma Foral 4/1997 | 3.764.185 | 3.764.185 |

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil la Sociedad procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material (Nota 7).

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

Autocartera y reserva para acciones de la sociedad dominante-

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad dispone de 3.142.975 acciones propias, de valor nominal 1.414.339 euros, adquiridas por un precio medio de 2,49 euros por acción.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Reservas voluntarias-

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2015 se ha realizado el pago de los dividendos aprobados con cargo al resultado del ejercicio 2014. El Consejo de Administración en su reunión del 18 de diciembre de 2014, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de 3.000.000 euros, que se ha pagado el 20 de enero de 2015. Asimismo, la Junta General de Accionistas de mayo de 2015 aprobó el pago de un dividendo por un importe de 6.504.400 euros cuyo pago ha procedido a realizarse en julio de 2015.

d) Otros instrumentos de patrimonio neto-

Con fecha 25 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.12), un programa de opciones sobre acciones para el Consejero Delegado y ocho miembros del Comité de Dirección de la Sociedad (que forman parte de la Alta Dirección del Grupo). Con fecha 29 de mayo de 2013, este acuerdo fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Dicho programa de opciones sobre acciones se materializó mediante la firma de una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los beneficiarios. El plan concede un total de 1.460.000 opciones sobre acciones.

En todo caso, el precio de ejercicio es el valor de cotización de la acción de Tubacex a 28 de enero de 2013 (2,64 euros por acción). El plan establece diferentes plazos de ejercicio a elección de cada beneficiario, sujeto a las siguientes condiciones:

- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2016, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2015 se hubiera incrementado al menos un 40% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2015, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.
- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2017, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2016 se hubiera incrementado al menos un 50% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2016, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.
- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2017 se hubiera incrementado al menos un 60% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013.

Adicionalmente, para el ejercicio de los derechos de opción será necesario que el beneficiario se haya mantenido vinculado a Tubacex mediante relación laboral o mercantil hasta el momento de ejercicio de los derechos de opción en cada uno de los periodos anteriores.

El rendimiento obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

Para la valoración de este plan, la Sociedad utilizó árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años a 31 de diciembre de 2013 se situaba en 1,201%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se iba a mantener la rentabilidad por dividendo del ejercicio 2014 para los sucesivos ejercicios.
- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 252 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2014, los Administradores de la Sociedad consideraron que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será de 5 años.

De acuerdo con lo anterior, se estimó que la valoración total del plan en la fecha de concesión ascendía a 829.864 euros. Tal y como se describe en la Nota 3.13, la Sociedad registró la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 166.000 euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 y 2015

adjunta (Nota 15.1) con abono al epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014 y 2015 adjunto. Con fecha 31 de diciembre de 2015, primer momento de ejercicio, dado que la acción no se ha revaluado en el porcentaje determinado, el plan de opciones no podrá ser ejercido en fecha futura habiendo procedido a reclasificar los 498 miles de euros devengados del epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” al epígrafe “Otras reservas” del patrimonio del balance de situación adjunto.

e) Ajustes por cambios de valor-

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (saldo deudor, en euros):

| | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Operaciones de cobertura (Nota 12) | 618.047 | 362.804 |
| Total ajustes por cambios de valor | 618.047 | 362.804 |

11. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2015

| Provisiones a Largo Plazo | Euros | | |
|------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| | Saldo Inicial | Reversiones (Nota 13) | Saldo Final |
| Obligaciones con el personal | 3.305.497 | - | 3.305.497 |
| Otras responsabilidades | 3.301.602 | (1.960.000) | 1.341.602 |
| Total a largo plazo | 6.607.099 | (1.960.000) | 4.647.099 |

Ejercicio 2014

| Provisiones a Largo Plazo | Euros | | |
|------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Saldo Inicial | Dotaciones | Saldo Final |
| Obligaciones con el personal | 587.000 | 2.718.497 | 3.305.497 |
| Otras responsabilidades | 3.301.602 | - | 3.301.602 |
| Total a largo plazo | 3.888.602 | 2.718.497 | 6.607.099 |

Obligaciones con el personal

Tal y como se indica en la Nota 3.12, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 25 de marzo de 2013 un plan de incentivos a largo plazo para el Consejero Delegado y el Comité de Dirección, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo, que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual. Dicha retribución se calculará como un porcentaje sobre el incremento del valor de la compañía entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017 (o 31 de diciembre de 2015 si el Colectivo decide por unanimidad la ejecución a 3 años).

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017.

El pasivo devengado al 31 de diciembre de 2015 por este concepto, según las mejores estimaciones de los Administradores, se encuentra registrado en la partida "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" del pasivo no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto, dado que el colectivo no ha realizado la ejecución del mismo al 31 de diciembre de 2015.

Otras responsabilidades

La Sociedad tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones (Nota 13).

Avales entregados

La Sociedad tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 14.304 euros (14.304 euros en 2014). Los Administradores de la Sociedad estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de los avales entregados es remota.

12. Pasivos financieros no corrientes y corrientes

La composición de los pasivos financieros no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (en euros):

| | 2015 | 2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Pasivos financieros no corrientes: | | |
| Deudas con entidades de crédito | 119.777.272 | 93.715.359 |
| Derivados | 623.307 | 368.651 |
| Total pasivos financieros no corrientes | 120.400.579 | 94.084.010 |
| Pasivos corrientes: | | |
| Obligaciones y otros valores negociables | 24.950.726 | 26.196.975 |
| Deudas con entidades de crédito | 47.094.929 | 21.806.015 |
| Derivados | 235.091 | 135.243 |
| Otros pasivos financieros | 1.815.454 | 3.399.332 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14) | 30.814.278 | 5.200.948 |
| <i>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</i> | | |
| Proveedores | 1.268 | - |
| Proveedores empresas grupo | 7.297 | 13.286 |
| Acreeedores varios | 387.460 | 100.747 |
| Personal | 904.366 | 913.288 |
| Pasivo por impuesto corriente | - | 272.222 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13) | 1.679.653 | 2.975.976 |
| Total pasivos corrientes | 107.890.432 | 61.014.032 |
| Total | 228.291.011 | 155.098.042 |

Al igual que en el ejercicio 2014 la Sociedad ha emitido un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 75 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2015 de 24.950 miles de euros (26.197 miles de euros al cierre del ejercicio 2014), y el tipo de interés medio asociado a las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2015 del 0,83%, aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 395 miles de euros (412 miles de euros en el ejercicio 2014), registrado bajo la partida "Gastos financieros por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En ejercicios anteriores se aprobó el convenio de acreedores de Tubacex, S.A., mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava), de fecha 15 de octubre de 1993, que afectó a todos los créditos existentes contra la Sociedad. El convenio aprobado establece, entre otras opciones, el pago sin devengo de intereses desde un 50% a un 100% de los créditos en diferentes plazos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe pendiente de pago por este concepto asciende a 399 miles de euros, registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros". Asimismo, en este epígrafe se registra un pasivo financiero con un tercero que tiene aparejado un depósito realizado por la filial italiana IBF SpA para su pago por un importe de 1.416 miles de euros (Nota 3.4).

Las principales características de la deuda bancaria de la Sociedad son las siguientes:

Ejercicio 2015

| Tipo | Año de último vencimiento | Valor nominal/ Límite | Valor contable | |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------|--------------------|
| | | | Corriente | No corriente |
| Préstamo con entidades de crédito | 2021 | 6.000.000 | - | 6.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2021 | 12.000.000 | - | 12.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2021 | 10.000.000 | - | 10.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2021 | 10.000.000 | - | 10.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 4.000.000 | - | 4.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 15.000.000 | 3.000.000 | 12.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 4.000.000 | 648.596 | 2.720.764 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 10.000.000 | 2.000.000 | 8.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 10.000.000 | 1.921.200 | 8.078.800 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 2.000.000 | - | 2.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 35.000.000 | 8.750.000 | 26.250.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 7.500.000 | 1.875.000 | 4.687.500 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 6.250.000 | 1.562.500 | 4.296.875 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 3.000.000 | 750.000 | 2.062.500 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2018 | 10.000.000 | 2.500.000 | 5.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2017 | 8.085.000 | 2.695.000 | 1.347.500 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2017 | 4.000.000 | 1.333.333 | 1.333.333 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2016 | 17.000.000 | 17.000.000 | - |
| Financiación Banco Europeo | | | | |
| Inversiones | 2026-2027 | 65.000.000 | - | - |
| Pólizas de crédito dispuestas | 2016 | 7.000.000 | 2.291.018 | - |
| Intereses a pagar a corto plazo | | | 768.282 | - |
| Total | | | 47.094.929 | 119.777.272 |

Durante diciembre de 2015, la Sociedad Tubacex S.A. ha conseguido un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación para el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex S.A. , IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. (Nota 9 y Anexo). A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no ha dispuesto de importe alguno. El periodo para su obtención es el comprendido entre 2015-2017, teniendo un vencimiento desde dicho momento, de un máximo diez años. En opinión de los Administradores de la Sociedad la obtención de la misma evidencia la confianza del mercado en el Plan Estratégico de Grupo Tubacex.

Ejercicio 2014

| Tipo | Año de último vencimiento | Valor nominal/ Límite | Valor contable | |
|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| | | | Corriente | No corriente |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 10.000.000 | - | 10.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 10.000.000 | - | 10.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 35.000.000 | - | 35.000.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 4.000.000 | 629.499 | 3.370.501 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2020 | 3.000.000 | 287.176 | 2.712.824 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 7.500.000 | 937.500 | 6.562.500 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 6.250.000 | 390.625 | 5.859.375 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2019 | 3.000.000 | 187.500 | 2.812.500 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2018 | 10.000.000 | 2.500.000 | 7.500.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2017 | 8.085.000 | 2.695.000 | 4.042.500 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2017 | 4.000.000 | 1.333.333 | 2.666.667 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2017 | 3.145.000 | 1.011.105 | 1.888.492 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2017 | 2.600.000 | 866.667 | 1.300.000 |
| Préstamo con entidades de crédito | 2015 | 7.000.000 | 7.000.000 | - |
| Préstamo con entidades de crédito | 2015 | 5.000.000 | 1.250.000 | - |
| Préstamo con entidades de crédito | 2015 | 2.000.000 | 250.000 | - |
| Préstamo con entidades de crédito | 2015 | 2.000.000 | 250.000 | - |
| Pólizas de crédito dispuestas | 2015 | 7.000.000 | 1.263.844 | - |
| Intereses a pagar a corto plazo | | | 953.766 | - |
| Total | | | 21.806.015 | 93.715.359 |

Todos los préstamos devengan un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de estos préstamos y líneas de crédito es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2015

| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Préstamos | 30.905.812 | 34.277.005 | 30.314.441 | 18.280.014 | 6.000.000 | 119.777.272 |
| Total | 30.905.812 | 34.277.005 | 30.314.441 | 18.280.014 | 6.000.000 | 119.777.272 |

Ejercicio 2014

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Préstamos | 26.539.852 | 24.592.144 | 20.715.220 | 16.766.684 | 5.101.459 | 93.715.359 |
| Total | 26.539.852 | 24.592.144 | 20.715.220 | 16.766.684 | 5.101.459 | 93.715.359 |

La deuda financiera de la Sociedad ha devengado gastos financieros por importe de 3.588.684 euros durante el ejercicio 2015 (3.093.523 euros durante el ejercicio 2014), registrados en la partida "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, es como sigue:

Ejercicio 2015

| | Nocional | | Euros | | | |
|--------------------------------------|------------------|--------|--------------|-----------|------------------|------------------|
| | | | Activos | | Pasivos | |
| | Importe en miles | Unidad | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| <i>Coberturas de tipo de interés</i> | | | | | | |
| Permuta tipo de interés | 2.667 | Euros | - | - | (10.408) | (18.177) |
| Permuta tipo de interés | 4.042 | Euros | - | - | (4.181) | (29.345) |
| Permuta tipo de interés | 35.000 | Euros | - | - | (278.672) | (109.489) |
| Permuta tipo de interés | 10.000 | Euros | - | - | (76.077) | (19.596) |
| Permuta tipo de interés | 10.500 | Euros | - | - | (3.589) | (826) |
| Permuta tipo de interés | 10.000 | Euros | - | - | (88.172) | (20.305) |
| Permuta tipo de interés | 10.000 | Euros | - | - | (82.631) | (19.028) |
| Permuta tipo de interés | 15.000 | Euros | - | - | (79.577) | (18.325) |
| | | | - | - | (623.307) | (235.091) |

Ejercicio 2014

| | Nocional | | Euros | | | |
|--------------------------------------|------------------|--------|--------------|-----------|------------------|------------------|
| | | | Activos | | Pasivos | |
| | Importe en miles | Unidad | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| <i>Coberturas de tipo de interés</i> | | | | | | |
| Permuta tipo de interés | 4.000 | Euros | - | - | (26.487) | (16.843) |
| Permuta tipo de interés | 6.737 | Euros | - | - | (32.251) | (28.230) |
| Permuta tipo de interés | 2.167 | Euros | - | - | (18.233) | (12.167) |
| Permuta tipo de interés | 35.000 | Euros | - | - | (236.387) | (66.678) |
| Permuta tipo de interés | 10.000 | Euros | - | - | (55.293) | (11.325) |
| | | | - | - | (368.651) | (135.243) |

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el primer ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

| | Ejercicio 2015 |
|---|-----------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 2 |
| Ratio de operaciones pagadas | - |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 39 |
| Total pagos realizados | 5.064.436 |
| Total pagos pendientes | 376.997 |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 15 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Situación fiscal

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la Sociedad al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tributa bajo el número 01/14/A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios S.A.U., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales S.A.U., Tubacoat S.L., Red Distribuidora de Tubos y Accesorios S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios S.A.U. y Tubos Mecánicos Norte S.A.U.

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

| | 2015 | 2014 |
|------------------------|----------------|---------------|
| Impuesto de Beneficios | 312.847 | 85.821 |
| Total | 312.847 | 85.821 |

Saldos acreedores

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Pasivo por impuesto corriente Hacienda Pública acreedora por Retenciones | - | 272.222 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA | 64.300 | 205.387 |
| Total | 1.679.563 | 2.770.589 |

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

Ejercicio 2015

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|--|--------------------------------|---------------|------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Beneficios antes de impuestos | | | 5.609.755 |
| Diferencias permanentes: | | | |
| Exención reversión de provisiones (Nota 11) | - | (1.960.000) | (1.960.000) |
| Exención dividendo intragrupo fiscal | - | (5.000.000) | (5.000.000) |
| Plan de incentivos a largo plazo (Notas 11 y 10.d) | 166.000 | - | 166.000 |
| Otras provisiones de personal | 574.000 | - | 574.000 |
| Otros (Donativos, relaciones públicas,...) | 247.111 | - | 247.111 |
| Diferencia temporaria: | | | |
| Gasto no deducible (Dotación de crédito) | 4.083.550 | - | 4.083.550 |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | 3.720.416 |

Ejercicio 2014

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|---|--------------------------------|---------------|--------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Beneficios antes de impuestos | | | 13.990.689 |
| Diferencias permanentes: | | | |
| Imputaciones AIE | 33.530 | - | 33.530 |
| Exención dividendo intragrupo fiscal | - | (4.000.000) | (4.000.000) |
| Plan de incentivos a largo plazo (Notas 11 y 10.d) | 2.884.497 | - | 2.884.497 |
| Otros (Donativos, relaciones públicas,...) | 61.933 | (8.264) | 53.669 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | - | - | (12.962.385) |
| Base imponible (Resultado fiscal) | | | - |

13.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Resultado contable antes de impuestos | 5.609.755 | 13.990.689 |
| Diferencias permanentes | (5.972.889) | (1.028.304) |
| Cuota al 28% | (101.678) | 3.629.468 |
| Deducciones: | | |
| Por aportaciones a actividades y programas prioritarios | - | (4.679) |
| Por aportaciones a fundaciones o donaciones | (5.030) | - |
| Por adquisiciones activos no corrientes nuevos | (52.390) | - |
| Ajustes de ejercicios anteriores (Nota 13.7) | 1.940.722 | (42.152) |
| Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | 1.781.624 | 3.582.637 |

La Sociedad ha soportado retenciones en el ejercicio 2015 por importe de 232 miles de euros (50 miles de euros en 2014).

Como consecuencia de la aplicación del régimen especial de consolidación fiscal, la Sociedad ha registrado en el epígrafe Activos por impuesto corriente del balance adjunto un importe de 313 miles de euros correspondiente a la cuota diferencial del Grupo Fiscal, por las retenciones soportadas por las sociedades integrantes del mismo.

Adicionalmente, Tubacex S.A. ha generado una cuenta a pagar con sociedades del Grupo Fiscal por 1.042 miles de euros al haber aprovechado bases imponibles negativas generadas por estas.

Asimismo, la conciliación entre el resultado del Grupo Fiscal y el gasto por Impuesto sobre beneficios consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

| Concepto | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
|---|--------------------|-------------------|
| Agregación de resultados contables | (3.957.693) | 32.259.640 |
| Diferencias permanentes | (7.259.932) | 555.845 |
| Diferencias temporales | 2.669.986 | (1.991.855) |
| Bases imponibles agregadas Grupo fiscal | (8.547.639) | 30.823.630 |
| Ajustes consolidación | | |
| Eliminaciones temporarias | 1.100.280 | - |
| Incorporaciones temporarias | 1.828.330 | - |
| Compensación de bases imponibles negativas | - | (27.800.974) |
| Base imponible consolidada | (5.619.029) | 3.022.656 |
| Cuota al 28% | (1.573.328) | 846.344 |
| Generación de créditos fiscales | 1.573.328 | - |
| Deducciones Grupo Fiscal | (1.082.810) | (498.052) |
| Retenciones | 281.732 | (76.070) |
| Cuenta a pagar/ (cobrar) consolidada del ejercicio | (312.847) | 272.222 |
| Total gasto/(ingreso) por impuesto consolidado | (3.563.044) | 7.894.777 |

13.4. Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Impuesto diferido: | | |
| Por operaciones continuadas | 1.781.624 | 3.582.637 |
| Total gasto / (ingreso) por impuesto | 1.781.624 | 3.582.637 |

13.5. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El desglose del gasto o ingreso por Impuestos sobre Sociedades directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|-----------------|------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías en instrumentos de cobertura | (99.261) | (107.398) |
| Total gasto/(ingreso) por impuesto reconocido en patrimonio neto | (99.261) | (107.398) |

13.6 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en euros):

| | 2014 | Adiciones | Aplicaciones (Nota 13.7) | 2015 |
|---|-------------------|----------------|--------------------------|-------------------|
| Activos por impuesto diferido | - | 1.143.394 | - | 1.143.394 |
| Bases imponibles negativas | 654.747 | - | (654.747) | - |
| Deducciones pendientes y otros | 11.269.461 | 57.421 | (1.285.975) | 10.040.907 |
| Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto – Instrumentos de cobertura (Nota 12) | 141.090 | 99.261 | - | 240.351 |
| Total activos por impuesto diferido | 12.065.298 | 156.682 | (1.940.722) | 11.424.652 |

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados dentro de un horizonte temporal máximo de 10 años (Nota 3.6).

En este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central lo cual repercutirá en los beneficios de la Sociedad dominante. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2013-2017, con el desarrollo de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación

eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.

El plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la entidad.

La Sociedad no dispone de activos por impuesto diferido pendientes de activar adicionales a los registrados.

La Sociedad dispone de deducciones tributarias por inversiones, creación de empleo, formación y por doble imposición de dividendos. Todos los activos por impuesto diferido tienen un plazo de realización a reversión superior a doce meses.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación adjunto es el siguiente:

| Año Origen | 2015 | 2014 | Prescripción |
|------------|-------------------|-------------------|--------------|
| 2001 | 13.045 | 122.708 | 2029 |
| 2002 | 325.796 | 922.748 | 2029 |
| 2003 | 1.144.184 | 1.144.184 | 2029 |
| 2004 | 1.038.676 | 1.038.676 | 2029 |
| 2005 | 1.257.856 | 1.257.856 | 2029 |
| 2006 | 649.905 | 649.905 | 2029 |
| 2007 | 710.032 | 710.032 | 2029 |
| 2008 | 939.637 | 1.139.637 | 2029 |
| 2009 | 637.235 | 837.235 | 2029 |
| 2010 | 168.475 | 368.475 | 2029 |
| 2011 | 1.863.268 | 1.863.268 | 2029 |
| 2012 | 554.607 | 554.607 | 2029 |
| 2013 | 655.452 | 655.452 | 2029 |
| 2014 | 25.318 | 4.678 | 2029 |
| 2015 | 57.421 | - | 2030 |
| | 10.040.907 | 11.269.461 | |

13.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A fecha de formulación de cuentas la Sociedad solamente tendría abierto a inspección el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes del ejercicio de 2014 y 2015 al haber sido inspeccionados los años anteriores durante el ejercicio. Respecto al resto de Impuestos que le resultan de aplicación, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 20 de octubre de 2014 la Diputación Foral de Álava notificó a la Sociedad Tubacex S.A. el inicio de actuaciones de inspección de carácter general con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes para con dicha administración respecto de los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos impositivos no prescritos.

Con fecha 5 de febrero de 2016 la Sociedad y la Diputación Foral de Álava han procedido a la firma de las actas de conclusión en conformidad de la inspección abierta durante el ejercicio 2014. Derivado de la conclusión del proceso, la Sociedad ha procedido a la corrección de los créditos fiscales cargando en el epígrafe "Gasto por Impuesto de sociedades" de la cuenta de resultados adjunta un importe de 1.961 miles de euros con el objeto de reflejar adecuadamente en la cuenta de resultados la naturaleza del gasto abonándolo contra "Activos por impuesto diferido" del balance de situación adjunto. Asimismo se ha revertido un importe de 1.960 miles de euros del epígrafe "Provisiones a largo plazo- otras provisiones" del balance de situación adjunto (Nota 11) con abono al epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de resultados adjunta. Los activos a los cuales se refieren en el acta de conclusión, equivalentes al importe de la reversión comentada, corresponden a bases impositivas de ejercicios anteriores por importe de 654.747 euros (2.338 miles de euros de bases impositivas) y deducciones consideradas mal generadas en concepto de I+D y doble imposición por importe de 1.306.885 euros.

Con la firma de dicha acta, se da por concluida la inspección abierta sobre los impuestos anteriormente mencionados.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas-

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

| | deudor/ acreedor | | | Total |
|--------------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|-------------------|
| | Empresas del Grupo Tubacex | Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex | Otras entidades vinculadas | |
| Importe Neto de la Cifra de Negocios | | | | |
| Servicios prestados | 16.857.088 | - | - | 16.857.088 |
| Arrendamientos (Nota 8) | 2.867.284 | - | - | 2.867.284 |
| Dividendos recibidos (Nota 9.1) | 5.000.000 | - | - | 5.000.000 |
| Ingresos financieros | 831.380 | - | - | 831.380 |
| Gastos financieros (Nota 12) | (499.052) | - | - | (499.052) |

Ejercicio 2014

| | deudor/ acreedor | | | Total |
|--------------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|-------------------|
| | Empresas del Grupo Tubacex | Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex | Otras entidades vinculadas | |
| Importe Neto de la Cifra de Negocios | | | | |
| Servicios prestados | 22.501.001 | - | - | 22.501.001 |
| Arrendamientos (Nota 8) | 2.867.284 | - | - | 2.867.284 |
| Dividendos recibidos (Nota 9.1) | 4.000.000 | - | - | 4.000.000 |
| Ingresos financieros | 951.061 | - | - | 951.061 |
| Gastos financieros (Nota 12) | (186.432) | - | - | (186.432) |

Ingresos por prestación de servicios. Corresponden básicamente a la prestación de servicios de dirección, administración y logística, así como asistencia técnica por parte de diversos departamentos (Recursos Humanos, Jurídico, Comercial, Informática, etc.), en virtud de determinados contratos de prestación de servicios formalizados entre las sociedades del grupo, así como cesión de marcas, cuyo importe es variable, y por tanto sujeto a la evolución de determinados parámetros establecidos contractualmente.

Ingresos por arrendamientos. Se corresponden, principalmente, con el alquiler de los terrenos e inmuebles industriales, que están siendo utilizados en régimen de arrendamiento operativo por Acería de Álava, S.A.U., por Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. (COTUBES) y por Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., todas ellas sociedades dependientes de Tubacex, S.A. (Notas 7, 8 y 9).

Ingresos por dividendos recibidos: Con fecha 15 de diciembre de 2015, la sociedad dependiente Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., acordó el reparto de un dividendo contra reservas de 5.000.000 euros, que la sociedad ha registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios - Dividendos recibidos por participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y asociadas". Al 31 de diciembre de 2015 este importe se encuentra pendiente de cobro, estando registrado la cuenta a cobrar en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo- Créditos a empresas" del activo corriente adjunto.

Gastos e ingresos financieros. Se deben, principalmente, a la remuneración a tipos de interés de mercado de las posiciones financieras deudoras o acreedoras, de cada una de las sociedades pertenecientes al Grupo Tubacex con la Sociedad.

b) Saldos con partes vinculadas-

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2015

| | Empresas del Grupo Tubacex | Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex | Otras entidades vinculadas | Total |
|--------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|---------------------|
| Créditos a largo plazo | 31.766.876 | - | - | 31.766.876 |
| Créditos a corto plazo | 9.970.462 | - | - | 9.970.462 |
| Deudas a corto plazo (Nota 12) | (30.814.278) | - | - | (30.814.278) |

Ejercicio 2014

| | Empresas del Grupo Tubacex | Empresas asociadas y otras participadas del Grupo Tubacex | Otras entidades vinculadas | Total |
|--------------------------------|----------------------------|---|----------------------------|--------------------|
| Créditos a largo plazo | 39.627.015 | - | - | 39.627.015 |
| Créditos a corto plazo | 23.742.186 | - | - | 23.742.186 |
| Deudas a corto plazo (Nota 12) | (5.200.948) | - | - | (5.200.948) |

c) *Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-*

Durante el ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 835 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2014 este importe ascendió a 771 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones así como de atenciones estatutarias. La Junta General de Accionistas reunida el 29 de mayo de 2013 modificó los conceptos retributivos del Órgano de Administración sustituyendo los conceptos variables por honorarios fijos, actualizando el importe unitario de dieta por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo y eliminándola para las reuniones de las Comisiones.

Los importes del párrafo anterior no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2015 han ascendido a 535 miles de euros (1.636 miles de euros en el ejercicio 2014, de los cuales 1.102 miles de euros correspondían a la aplicación de un plan de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013, por este concepto no se ha devengado importe alguno a 31 de diciembre de 2014) (Notas 3.12, 3.13, 10.d y 11), y 33 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (28 miles de euros en 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración, excepto por la entidad de previsión social voluntaria mencionada en el párrafo anterior, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección no mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015 el personal de Alta Dirección de la Sociedad (no consejeros) ha devengado remuneraciones por importe de 1.238 miles de euros (1.447 miles de euros en el ejercicio 2014). Asimismo, se han efectuado aportaciones a un plan de aportación definida con una entidad de previsión social voluntaria por importe de 113 miles de euros (81 miles de euros en el ejercicio 2014). Adicionalmente y con motivo de la aplicación de un sistema de incentivos a largo plazo para la Alta Dirección de la Sociedad, aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013 (Notas 3.12, 3.13, 10.d y 11), se devengaron 1.114 miles de euros en el ejercicio 2014, no habiéndose devengado importe alguno por este concepto en el ejercicio 2015.

d) *Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-*

Durante el ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Al cierre del ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para la Sociedad, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido.

15. Ingresos y gastos

15.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en euros):

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 5.331.240 | 4.693.759 |
| Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.12, 3.13, 10.d y 11) | 166.000 | 2.884.497 |
| Seguridad Social y aportación a planes de pensiones | 738.992 | 683.163 |
| Otras cargas sociales | 232.312 | 123.242 |
| Total | 6.468.544 | 8.384.661 |

15.2 Servicios Exteriores

El detalle del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en euros):

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Reparaciones y conservación | 637.836 | 325.438 |
| Servicios de profesionales independientes | 2.791.330 | 1.697.408 |
| Primas de seguros | 117.389 | 121.603 |
| Servicios bancarios y similares | 482.668 | 351.410 |
| Publicidad y propaganda | 53.327 | 59.439 |
| Otros servicios | 2.103.314 | 1.319.197 |
| Total | 6.185.864 | 3.874.495 |

En el epígrafe de "Servicios de profesionales independientes" se han registrado en el ejercicio 2015 los costes relacionados con el asesoramiento para los procesos de due diligence de las nuevas sociedades, asesoramiento legal, fiscal y contable así como otros costes puntuales derivados de la integración de los nuevos negocios (Nota 9). El epígrafe de "Otros servicios" incluye durante el ejercicio 2015, fundamentalmente, gastos de desplazamiento de los trabajadores de la Sociedad que se han incrementado de manera significativa derivado de los trabajos de integración de las sociedades italiana e india y los gastos de las oficinas de Leioa (Vizcaya).

16. Información medioambiental

La Sociedad, en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 no ha realizado inversiones, ni ha incurrido en gastos de naturaleza medioambiental y no tiene abiertos proyectos de esa naturaleza.

La Sociedad no ha recibido durante los ejercicios 2015 y 2014 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

17. Otra información

17.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es el siguiente:

| | Número medio de empleados | |
|-----------------|---------------------------|-----------|
| | 2015 | 2014 |
| Directores | 7 | 6 |
| Licenciados | 23 | 20 |
| Técnicos | 2 | 3 |
| Administrativos | 1 | 3 |
| | 33 | 32 |

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es la siguiente:

| | 2015 | | 2014 | |
|-------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Directores | - | 7 | - | 6 |
| Licenciados | 9 | 15 | 7 | 13 |
| Otros | 4 | 2 | 2 | 4 |
| | 13 | 24 | 9 | 23 |

A 31 de diciembre de 2015 el consejo de administración está formado por 2 mujeres y 10 hombres (1 mujer y 10 hombres a 31 de diciembre de 2014).

17.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2015 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en euros):

| Descripción | Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas |
|--|---|
| Servicios de Auditoría (*) | 80.705 |
| Otros servicios de Verificación | 15.000 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 95.705 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | 39.318 |
| Otros Servicios | 144.800 |
| Total Servicios Profesionales | 279.823 |

(*) Honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2015 independientemente de su momento de facturación.

En el ejercicio 2014, los honorarios correspondientes a los servicios prestados fueron los siguientes (en euros):

| Descripción | Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas |
|--|---|
| Servicios de Auditoría | 75.795 |
| Otros servicios de Verificación | 40.000 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 115.795 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | 12.728 |
| Otros Servicios | 137.900 |
| Total Servicios Profesionales | 266.423 |

18. Hechos posteriores

Tubacex Upstream Technologies S.A.

Con fecha 14 de enero de 2016 se ha producido una alianza estratégica con la ingeniería Energy Frontier Solutions S.L. constituyendo una sociedad mercantil anónima denominada Tubacex Upstream Technologies, S.A. que tiene por objeto social la comercialización y fabricación de tubos especiales de acero (en especial, destinados al sector upstream oil&gas), o metálicos en general, así como cualesquiera otros accesorios, complementos y productos específicos de la industria metalúrgica. También tiene como objeto la elaboración y ejecución de planes y proyectos de creación, promoción, desarrollo e inversión y participación, en general, referentes a empresas o negocios industriales, comerciales y de servicios.

El capital social es de un millón de euros, dividido en un millón de acciones de un euro cada una. Tubacex S.A. ha realizado un desembolso de 920 miles de euros a 13 de enero de 2016 para la adquisición de 920 mil acciones.

La Sociedad tendrá su domicilio social en Leioa (Bizkaia).

Fundación Tubacex

Con fecha 29 de enero de 2016 se ha constituido Fundación Tubacex con el fin de contribuir de una manera activa al desarrollo humano sostenible, así como al sostenimiento y desarrollo en especial de aquellas comunidades donde el Grupo de Sociedades de la Fundadora tenga presencia o impacto.

Para ello Tubacex S.A. ha decidido dotar patrimonialmente a la Sociedad con medio millón de euros, dotación que llevará a cabo en cuatro desembolsos antes del 31 de diciembre de 2016.

La Sociedad tendrá su domicilio social en Leioa (Bizkaia).

TUBACEX, S.A.

INFORMACIÓN RELATIVA A EMPRESAS DEL GRUPO DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

| Sociedad | Domicilio | Actividad | Auditor | % de la participación | | Miles de Euros | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------|----------------|---------|---|------------|--------------------|--------------------------|----------------------|-----------------|-------------------------|
| | | | | Directo | Indirecto | Total | Capital | Reservas y otras partidas de los fondos propios | Resultados | Dividendo a cuenta | Resultado de explotación | Total fondos propios | Valor en libros | Dividendo recibido 2015 |
| Acería de Alava, S.A.U. | Álava (España) | Fabricación de acero | Deloitte | 99,99 | - | 99,99 | 7.300 | 42.275 | (2.475) | - | (4.027) | 47.100 | 21.271 | - |
| Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. | Álava (España) | Comercialización de tubo | Deloitte | 100,00 | - | 100,00 | 1.142 | 7.810 | 321 | - | 471 | 9.273 | 1.306 | - |
| CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U. | Álava (España) | Comercialización de tubo | n/a | 100,00 | - | 100,00 | 60 | (1) | (2.984) | - | (1) | (2.925) | 60 | - |
| Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.) | Álava (España) | Comercialización de tubo | n/a | 100,00 | - | 100,00 | 76 | 4.481 | 135 | - | 72 | 4.692 | 3.197 | - |
| Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG | Termitz (Austria) | Inmobiliaria | Deloitte | 100,00 | - | 100,00 | 70 | 4.264 | (267) | - | (271) | 4.067 | 3.151 | - |
| Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado) | Termitz (Austria) | Fabricación y comercialización de tubo | Deloitte | 100,00 | - | 100,00 | 3.500 | 43.493 | (3.998) | - | (3.348) | 42.995 | 55.553 | - |
| Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH | Termitz (Austria) | Servicios de asistencia técnica | Deloitte | - | 100,00 | 100,00 | | | | | | | | |
| Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG | Termitz (Austria) | Servicios de asistencia técnica | Deloitte | - | 100,00 | 100,00 | | | | | | | | |
| Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH | Düsseldorf (Alemania) | Comercialización de tubo | Deloitte | - | 100,00 | 100,00 | | | | | | | | |
| Schoeller – Bleckmann Tube France | París (France) | Comercialización de tubo | Deloitte | - | 80,00 | 80,00 | | | | | | | | |
| Tubacex América Holding Corporation (Subconsolidado) | New York (USA) | Sociedad de cartera | Grossman Yanak & Ford | 100,00 | - | 100,00 | 18.094 | 34.515 | (783) | - | (1.157) | 51.826 | 5.106 | - |
| Salem Tube Inc. | Pennsylvania (USA) | Fabricación de tubos | Grossman Yanak & Ford | - | 100,00 | 100,00 | | | | | | | | |
| Tubacex América, Inc. | Houston (USA) | Comercialización de tubo | Grossman Yanak & Ford | - | 100,00 | 100,00 | | | | | | | | |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U. | Álava (España) | Fabricación de accesorios | Ford | 100,00 | - | 100,00 | 8.891 | 6.299 | (73) | - | (158) | 15.117 | 11.877 | - |
| Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. | Álava (España) | Fabricación y comercialización de tubo | Deloitte | 100,00 | - | 100,00 | 15.028 | 36.163 | (414) | - | 576 | 50.777 | 15.025 | 5.000 |
| Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado) | Barcelona (España) | Fabricación y comercialización de tubo de carbono | Deloitte | 100,00 | - | 100,00 | 5.437 | 20.159 | 1.567 | - | 1.491 | 27.163 | 7.547 | - |
| Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. | Álava (España) | Comercialización de tubo de carbono | Deloitte | - | 100,00 | 100,00 | | | | | | | | |
| Metaux Inox Services, S.A.S. | Soissons (France) | Comercialización de tubo | KPMG | 100,00 | - | 100,00 | 500 | 2.046 | (167) | - | (101) | 2.379 | 1.082 | - |
| Tubacex Innovación AIE | Álava (España) | Innovación | n/a | 91,67 | - | 91,67 | 6 | (1.328) | 6 | - | 6 | (1.316) | 5 | - |
| Tubacoat, S.L. | Vizcaya (España) | Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero | n/a | 100,00 | - | 100,00 | 30 | (121) | (57) | - | (56) | (148) | 136 | - |
| Tubacex Services, S.L. | Cantabria (España) | Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero | n/a | 81,00 | - | 81,00 | 3.704 | 2.737 | 158 | - | 152 | 6.598 | 3.000 | - |
| IBF SpA | Italia | Fabricación de fridges de alta gama | Deloitte | 65% | - | 65% | 15.000 | 24.077 | (1.095) | - | (690) | 37.982 | 32.529 | - |
| Tubacex Prakash India Pvt Ltd | India | Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero | Deloitte | 67,53% | - | 67,53% | 1.409 | 33.857 | 1.915 | - | 1.658 | 37.181 | 36.436 | - |
| Tubacex India Pvt Ltd | India | Comercializadora | n/a | 100% | - | 100% | 550 | 4 | (315) | - | (319) | 239 | 576 | - |
| | | | | | | | | | | | | | 197.858 | 5.000 |

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 9 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Tubacex, S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Tubacex S.A. es la sociedad matriz del Grupo de su mismo nombre, tenedora de las participaciones societarias de sus filiales. De esta forma, ejerce de sociedad holding de dicho Grupo desde el año 1994, momento en que se llevó a cabo la reestructuración industrial del Grupo con la creación de Tubacex Tubos Inoxidables, S.A., a la que se traspasó la rama de actividad de Tubacex S.A.. Desde ese momento Tubacex S.A. no desarrolla actividad industrial alguna.

Al analizar la evolución de Tubacex S.A. nos referiremos a la información y gestión consolidadas, dado que en ella podremos apreciar la situación y evolución del Grupo de una forma más acertada.

El año 2015 ha sido un año de cierta mejoría desde el punto de vista macroeconómico con un crecimiento global superior al 3%. Aunque no se ha tratado de un año tranquilo, ya que las crecientes dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento de los países emergentes, especialmente de China, provocó a mediados de año varios episodios de volatilidad que afectaron a las bolsas, divisas emergentes y materias primas.

El ejercicio de 2015 se ha caracterizado por la fortaleza del dólar y la agonía de las materias primas. Por lo que se refiere a estas últimas, han sufrido una corrección continua de sus precios a lo largo del año. El precio del níquel cerró diciembre en 8.700 dólares por tonelada, un 42,1% por debajo del cierre de 2014. En términos de precios medios, el precio medio del níquel en 2015 ha sido de 11.859 dólares por tonelada, un 30% inferior al precio medio de 2014.

Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable, el molibdeno y el cromo, también han experimentado un comportamiento negativo en sus precios a lo largo de 2015.

También el precio del petróleo ha mantenido una tendencia decreciente en 2015. El Brent cerró el mes de diciembre en 37,28 dólares el barril, lo que supone una caída en el año del 35%, que se une a la caída del 50% sufrida en 2014, y hacen que su precio toque mínimos de los últimos 13 años.

Esta situación de debilidad en el precio de las materias primas se ha mantenido en las primeras semanas de 2016, e incluso intensificado en el caso del petróleo, cuyo precio ha llegado a caer por debajo de los 30 dólares el barril.

En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído entre un 30% y un 50% en función del tipo de producto, afectando a la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores. Sin embargo, también hay factores positivos de carácter interno que merecen ser destacados. Así el plan de reducción de costes, el reforzamiento de la estructura comercial, el aumento de la productividad y de la eficiencia y la adquisición de dos compañías, han permitido compensar parcialmente el negativo entorno económico actual.

TUBACEX confía en que los actuales niveles de precio no son estructurales y, por ello, reitera su confianza en su apuesta por productos y soluciones de valor añadido en el sector energético y en las buenas perspectivas de inversión del sector de Oil&Gas en el medio y largo plazo.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2015

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2015 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos.

- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.
- 1.7 Plan de Competitividad.

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2015, 2014 y 2013 (en millones de euros).

| | 2015 | | 2014 | | 2013 | |
|--|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| | | % | | % | | % |
| <i>Ventas netas</i> | 533,42 | 100,00 | 546,65 | 100,00 | 554,15 | 100,00 |
| <i>Otros ingresos</i> | 8,75 | 1,64 | 9,44 | 1,73 | 9,04 | 1,63 |
| <i>Variación de las existencias</i> | -16,01 | -3,00 | 7,73 | 1,41 | -35,05 | -6,32 |
| Valor total de la explotación | 526,16 | 98,64 | 563,82 | 103,14 | 528,14 | 95,31 |
| <i>Aprovisionamientos y compras</i> | -280,46 | -52,58 | -292,64 | -53,53 | -270,72 | -48,85 |
| <i>Gastos de personal</i> | -124,14 | -23,27 | -119,07 | -21,78 | -114,84 | -20,72 |
| <i>Gastos externos y de explotación</i> | -88,55 | -16,60 | -87,97 | -16,09 | -91,32 | -16,48 |
| <i>Dif. negativas en comb. de negocios</i> | 15,93 | 2,99 | | | | |
| Resultado bruto de explotación | 48,94 | 9,17 | 64,13 | 11,73 | 51,26 | 9,25 |
| <i>Gastos por amortización y deterioro</i> | -33,37 | -6,26 | -20,47 | -3,75 | -19,75 | -3,56 |
| Beneficio neto de explotación | 15,56 | 2,92 | 43,66 | 7,99 | 31,52 | 5,69 |
| Resultado Financiero | -13,20 | -2,47 | -11,48 | -2,10 | -13,49 | -2,43 |
| <i>Diferencia de tipo de cambio</i> | -0,53 | -0,10 | 0,47 | 0,09 | -1,42 | -0,26 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 1,84 | 0,34 | 32,65 | 5,97 | 16,61 | 3,00 |
| <i>Impuesto sobre beneficios</i> | 5,43 | 1,02 | -9,39 | -1,72 | -1,97 | -0,36 |
| Beneficios netos del ejercicio | 7,27 | 1,36 | 23,27 | 4,26 | 14,63 | 2,65 |
| <i>Intereses minoritarios</i> | 1,15 | 0,22 | 0,50 | 0,09 | 0,38 | 0,07 |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante | 8,41 | 1,58 | 23,76 | 4,35 | 15,01 | 2,71 |

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado una reducción del 2,4% en 2015 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia de la importante reducción de volúmenes facturados, así como de la presión en precios provocada por dicha reducción.
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 53,5% a cierre de 2014 a 52,6%, gracias a las mejoras de eficiencia implementadas por la compañía que permiten aumentar el aprovechamiento del material y reducir las mermas.
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado como consecuencia de la integración de dos nuevas compañías en el perímetro, pasando de 1.927 como promedio en 2014 a 2.295 de media en el año 2015, lo que supone un aumento neto de 368 personas. A pesar de este incremento de personas, el gasto de personal sólo ha aumentado un 4,3% con respecto a 2014. Las subidas salariales en las sociedades Tubacex, Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava han sido equivalentes a la subida del IPC (cero para este año) por lo que el aumento de gastos de personal se corresponde con el aumento de empleados.
- Los "Otros gastos de explotación" del Grupo se han mantenido prácticamente en línea con los de 2014 manteniéndose en un 16,6% de las ventas frente al 16,1% de 2014.
- La deuda financiera del Grupo ha aumentado situándose en 220,5 millones de euros, tras la adquisición e integración de dos nuevas compañías en el perímetro del Grupo. En este mismo sentido, el gasto financiero del Grupo ha aumentado un 15,0% con respecto a 2014.
- En la línea de impuesto sobre beneficios, el apunte es positivo ya que incluye deducciones, créditos fiscales e impuestos diferidos registrados al cierre del ejercicio.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 288,6 millones de euros a finales de 2015, lo que representa un 33,6% sobre el total pasivo (40,3% en 2014). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y a extender los plazos de vencimiento ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera sólida que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2015 a 166,1 millones de euros, lo que supone un 45,7% del endeudamiento total, frente al 46,4% de 2014..

Durante el año 2015, el valor de las acciones de TUBACEX en Bolsa ha sufrido una corrección del 43,5%, un comportamiento peor que el del IBEX-35 cuya corrección se limitó al 7,2%, pero en línea con las caídas experimentadas tanto por el precio del petróleo (-35,0%) como el del níquel (-42,1%). Los títulos de TUBACEX han pasado de 3,10 euros por acción al cierre de 2014 a 1,75 euros por acción en su última cotización de 2015. La capitalización bursátil de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 asciende a 232,7 millones de euros

La cotización máxima del año se produjo en el mes de abril, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,26 euros por acción mientras que la cotización mínima tuvo lugar en diciembre, cuando el valor de las acciones se situó en 1,75 euros por acción.

Durante el año 2015 TUBACEX ha mantenido la tendencia de mejora de liquidez de los últimos años, habiéndose negociado un total de 170,55 millones de títulos de TUBACEX con una contratación efectiva de 444,65 millones de euros. El volumen de títulos negociados es el más alto desde 2008 y supone un aumento del 5% respecto al volumen negociado en 2014 y una rotación del 128% del total de acciones de la compañía.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

1.3 Política de gestión de riesgos

Es importante resaltar que en el año 2015 el Grupo ha intensificado su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

A continuación, se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de crédito.

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

- Riesgo de divisa.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, dólares canadienses y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se

contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

- Riesgo de tipos de interés.

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

- Riesgo volatilidad en el precio de las materias primas.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

- Riesgo de liquidez.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan al Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 71 días. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2015 en 533,42 millones de euros, lo que ha supuesto una reducción del 2,4% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

| | 2015 | 2014 | 2013 | 2015/2014 |
|----------------|--------|--------|--------|-----------|
| Europa | 321,28 | 304,96 | 331,83 | +5,4% |
| EE.UU. | 71,36 | 75,78 | 79,81 | -5,8% |
| Otros países | 140,78 | 165,91 | 142,51 | -15,1% |
| Ventas totales | 533,42 | 546,65 | 554,15 | -2,4% |

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 60% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 13% a EE.UU y un 26% a países del resto del mundo. En el año 2014 la distribución fue de 56%, 14% y 30% respectivamente.

Geográficamente más de la mitad de la cifra de ingresos procede de Europa. Pero hay que tener en cuenta que en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

1.5 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2015 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 27,3 millones de euros, frente a los 23,9 millones de euros que se invirtieron en el año 2014.

Las inversiones más importantes del período se corresponden con las derivadas de la estrategia del Grupo de posicionamiento en los productos de mayor valor añadido y que son necesarias para garantizar la calidad exigida en este tipo de productos y mejorar la eficiencia de dichas líneas de producto.

También se han mantenido las inversiones relacionadas con la mejora de la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo, con la renovación y mantenimiento de los equipos, con los procedimientos sólidamente implantados para el mantenimiento preventivo de las instalaciones y con el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental y de seguridad industrial.

Entre las inversiones realizadas destaca especialmente la correspondiente al nuevo laboratorio de I+D ubicado en el Parque Científico y Tecnológico de Zamudio (Bizkaia). Este nuevo laboratorio acelerará el desarrollo de la unidad de I+D de TUBACEX, en competencias como conocimiento metalúrgico y metalográfico, clave para el desarrollo de nuevos procesos y materiales. La creación del nuevo laboratorio servirá como base para el futuro crecimiento de las capacidades de I+D del Grupo TUBACEX, permitiendo una colaboración cada vez más estrecha con clientes en el desarrollo de nuevas soluciones para la industria energética.

1.6 Plan Estratégico

El Grupo Tubacex presentó en 2013 su Plan Estratégico 2013-2017 que persigue la consecución de El Grupo Tubacex presentó en 2013 su Plan Estratégico 2013-2017 que persigue la consecución de cuatro grandes objetivos:

- Duplicar el valor del Grupo
- Reducir la volatilidad del mercado
- Ser un proveedor de referencia para los clientes
- Ser la empresa en la que las personas quieren trabajar

Para conseguir estos cuatro objetivos estratégicos Tubacex se basa en dos pilares fundamentales: el cambio de mix de producto hacia productos de mayor valor añadido y la excelencia operacional.

El cambio en el mix de productos provocará una mayor orientación hacia el mercado de proyectos y, concretamente, hacia los segmentos de mayor crecimiento esperado como son la extracción de petróleo y gas y la generación eléctrica. La excelencia operacional, por su parte, permitirá aumentar la productividad y eficiencia del Grupo, variables que se vuelven aún más sensibles si cabe, dados los altos requerimientos de calidad exigidos por los nuevos productos.

La consecución de los cuatro objetivos estratégicos se realizará de manera gradual y distinguiendo tres fases claramente definidas por Tubacex. Tras una primera fase (2013-2014 centrada en la generación de caja y fortalecimiento financiero, el Grupo TUBACEX impulsó en 2015 su segunda fase (2015-2016) orientada al crecimiento. Esta segunda fase se adelantó a mediados de 2014 gracias al buen ritmo de implantación del resto de iniciativas correspondientes a los dos primeros años del plan, con un impulso destacado a lo largo del 2015 en los cuatro ejes que conforman el plan estratégico. Así pues, el ejercicio de 2016 ha estado marcado por una mayor diversificación de la oferta, avance en productos estratégicos, mejoras de productividad, mejor gestión de los recursos y un mayor crecimiento tanto orgánico como inorgánico.

En cuanto a los hitos más destacados del 2015 cabe destacar el impulso del crecimiento inorgánico con la integración de IBF y consiguiente ampliación de gama de producto, y la adquisición de la división de tubo de acero inoxidable sin soldadura de la empresa india Prakash Steelage. Esta última, ha permitido reforzar la estructura del Grupo en Asia, constituyendo una herramienta clave para crecer en esta zona, al mismo tiempo que permite recuperar un mercado de productos que el Grupo estaba perdiendo frente a productores de bajo coste. Estas dos adquisiciones se suman a las iniciativas en el área de innovación para ofrecer nuevas gamas de producto, nuevos grados, nuevas tecnologías o nuevas patentes.

1.7. Plan de Competitividad

A mediados de 2014 y coincidiendo con la brusca caída del precio del petróleo, el Grupo TUBACEX inició un ambicioso Plan en todas sus unidades productivas con el fin de mejorar los márgenes operativos obteniendo una posición competitiva diferencial en productividad y costes. Este Plan de Competitividad se ha visto reforzado y complementado, a lo largo del año 2015, con un plan de riguroso control de costes a todos los niveles de la organización, incluyendo, entre otros, subcontrataciones, estructura de personal (especialmente eventual), servicios exteriores, limpieza, gastos de viaje, gastos de mantenimiento y resto de gastos generales.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que se ha mantenido durante todo el 2015 y que incluso ha llegado a tocar mínimos de los últimos trece años, cayendo por debajo de los 30\$/barril en el comienzo de 2016.

En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores. Sin embargo, hay factores positivos de carácter interno que merecen ser destacados. El plan de reducción de costes, el reforzamiento de la estructura comercial, el aumento de la productividad y de la eficiencia y la adquisición de dos compañías, han permitido compensar parcialmente el negativo entorno económico actual.

De cara a 2016 la situación sigue siendo incierta y no podemos esperar todavía una recuperación significativa del mercado. Sin embargo, la cartera de pedidos del Grupo, tras su tendencia decreciente a lo largo de 2015, ha experimentado una mejora en el comienzo de 2016, con la entrada de algunos pedidos muy relevantes. Por esta razón, una vez pasado el primer trimestre de 2016 que mantendrá la inercia de 2015, se espera una recuperación gradual de los resultados de TUBACEX gracias al aumento de la cuota de mercado en los productos estratégicos.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, el Grupo TUBACEX ha puesto en marcha la constitución de su propia Fundación para canalizar todos sus esfuerzos en el desarrollo social de las áreas donde tiene presencia. La Fundación TUBACEX impulsará proyectos dentro de tres grandes áreas de actuación: Formación, Transformación social y Cooperación al desarrollo.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Actualmente el Fondo Monetario Internacional proyecta para 2016 un repunte de la actividad más gradual de lo inicialmente previsto, especialmente en el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Se prevé que las economías avanzadas continúen recuperándose en forma moderada y desigual, mientras que el panorama en las economías emergentes plantea retos.

El crecimiento de las economías avanzadas se situaría en 2,1%, 0,2% por encima del logrado en 2015. La actividad global sigue siendo robusta en Estados Unidos aunque la fortaleza del dólar está lastrando la actividad manufacturera. En la Zona Euro, el consumo privado estimulado por el abaratamiento del petróleo y las condiciones financieras favorables, está compensando el debilitamiento de las exportaciones netas.

Por lo que se refiere a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento aumentará de 4% en 2015 a 4,3% en 2016.

Cabe destacar que parte del crecimiento esperado en 2016 proviene del estímulo proporcionado por la caída del precio del petróleo, sector al que se dirigen la mayor parte de los productos fabricados por el Grupo TUBACEX.

A pesar de que los precios de los futuros sobre el petróleo apuntan a una ligera recuperación del precio del petróleo, la acentuada caída del Brent ocurrida desde mediados de 2014 dibuja un entorno desfavorable para la actividad de TUBACEX.

En este contexto el Grupo TUBACEX considera que el año 2016 será aún un año marcado todavía por la debilidad de la demanda, con un comienzo difícil cuyas perspectivas irán mejorando a medida que se establezcan los precios del petróleo. A pesar de esta situación, el Grupo espera mostrar al cierre de 2016 un crecimiento en sus resultados con respecto a 2015 derivado de su mejor posicionamiento y del aumento de la cuota de mercado en los productos Premium.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

El año 2015 ha sido un año de consolidación de las ventas de nuevos productos, y ampliación de la base de clientes y gama dimensional.

Durante este año, el Grupo TUBACEX ha integrado dos nuevas compañías (IBF y Prakash Steelage), con gamas de producto complementarias a las de fabricación tradicional de TUBACEX. A lo largo de 2015 también se ha definido un plan de desarrollo, tecnológico, industrial, y de producto, de dichas compañías, integrándolo en el plan de innovación de TUBACEX.

En línea con el plan estratégico, se ha definido un plan de innovación integral para los próximos años, que ha sido apoyado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con un préstamo de 65 M€, que se destinará al desarrollo de dicho plan. Este préstamo representa un importante respaldo al compromiso del Grupo con el desarrollo de soluciones tubulares que aporten valor añadido a sus clientes. En concreto, impulsará la estrategia de innovación de la compañía desde una triple perspectiva: actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos; desarrollo de su centro de I+D corporativo; y fabricación avanzada y nuevas tecnologías.

Las ventas de nuevos productos se han estabilizado, alcanzando el 29% de las ventas de tubo fabricado (perímetro anterior a la integración de Italia e India), lo que supone un porcentaje similar al año anterior, pese a la caída de algunos productos destinados al sector de Oil&Gas. También se ha ampliado la base de clientes, con nuevas homologaciones de producto.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2015 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de 1,5 millones de euros.

Las filiales Tubacex Tubos Inoxidables (2001), Acería de Álava (2002), Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr (2006) y Salem Tube (2008), disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción de las plantas de Llodio, Amurrio, Ternitz (Austria) y Greenville (Estados Unidos) del Grupo TUBACEX, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Las principales líneas de actuación del año 2015 han sido las siguientes:

- Para la Planta de TTI Llodio se ha resuelto en el ejercicio 2015 la Autorización Ambiental Integrada definitiva. En el caso de TTI Amurrio y Aceralava, se continúa trabajando en este ámbito, siendo el objetivo disponer de las mismas para el ejercicio 2016.
- No se ha constatado ninguna incidencia ambiental con afección externa, incorporándose al sistema de gestión herramientas (pe 8D) que permiten optimizar el análisis y acción sobre las incidencias.

- Los programas de vigilancia ambiental desarrollados por las plantas y emanados de los requisitos definidos en las autorizaciones ambientales integradas se desarrollan sin incidencias, presentándose en fecha y forma a la administración.
- En cuanto a las mejoras ambientales acometidas destacan:
 1. Implementación de una nueva nave en ACVA orientada a confinar la zona de manipulación de escorias y refractarios, reteniendo el polvo emitido y de esta forma minimizar la afección exterior.
 2. Reducción del consumo de agua en TTI Amurrio como consecuencia de la recirculación del 100% de las aguas alcalinas asociadas a las operaciones de desengrase.
 3. Optimización de la operación en las torres de lavado en TTI Ildio

Identificación continua y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos. El incremento de las cantidades valorizadas de residuos se constituye anualmente como objetivo ambiental prioritario, alcanzándose hitos específicos en cada ejercicio.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El número de acciones propias se ha mantenido invariable a lo largo del ejercicio de 2015, ascendiendo a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| | Euros |
|-----------|-----------|
| Dividendo | 3.365.200 |
| Reservas | 462.931 |
| Total | 3.828.131 |

9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2015 mantiene el Grupo Tubacex.

10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX (en empresas españolas) en el ejercicio 2015 han ascendido a la suma de 222 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se incorpora el texto literal del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015, que consta de 47 páginas. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio 2015.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2015 |
|--|------------|

| | |
|---------------|------------|
| C.I.F. | A-01003946 |
|---------------|------------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBACEX, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TRES CRUCES, 8, (LLODIO) ALAVA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 25/05/2001 | 132.978.782,00 | 132.978.782 | 132.978.782 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| ECOFIN LIMITED | 0 | 6.566.597 | 4,94% |
| ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC | 6.422.504 | 0 | 4,83% |
| DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ | 0 | 14.627.666 | 11,00% |
| NORGES BANK | 3.291.276 | 0 | 2,48% |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 7.469.069 | 0 | 5,62% |
| ITZARRI, EPSV | 4.275.000 | 0 | 3,21% |
| EDM GESTION S.A. SGIIC | 0 | 4.061.107 | 3,05% |
| FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | 0 | 1.503.641 | 1,13% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| ECOFIN LIMITED | ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC | 6.566.597 |
| DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ | CORPORACION ARISTRAIN S.L. | 13.297.878 |
| DON JOSE MARIA ARISTRAIN DE LA CRUZ | CORPORACION JMAC BV SARL | 1.329.788 |
| EDM GESTION S.A. SGIIC | EDM GESTION S.A. SGIIC | 4.061.107 |
| FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | 1.503.641 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| AMBER CAPITAL UK LLP | 16/03/2015 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| NORGES BANK | 14/12/2015 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| EDM GESTION S.A. SGIIC | 15/03/2015 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | 28/09/2015 | Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales) |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 24/12/2015 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | 45.100 | 60.411 | 0,08% |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | 0 | 32.680 | 0,02% |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | 170.118 | 9.400 | 0,13% |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | 21.551 | 63.400 | 0,06% |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | 39.314 | 0 | 0,03% |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | 3.334 | 3.334 | 0,01% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 60.411 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 32.680 |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 9.400 |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 63.400 |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 3.334 |

| | |
|--|-------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 0,34% |
|--|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido ni se conocen.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

| |
|----------------------|
| Observaciones |
|----------------------|

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 3.142.975 | 0 | 2,36% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| |
|--|
| Explique las variaciones significativas |
|--|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Mayo de 2014 en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A. y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 27 de Mayo de 2010 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | |
|----------------------------------|----------|
| | % |
| Capital Flotante estimado | 64,29 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Artículos 4º y 19º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la aprobación de cualquier modificación de los Estatutos Sociales es competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas y los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto, presentes o representados en la Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución y de votación que se establezcan en la Ley y en los Estatutos Sociales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 28/05/2014 | 17,22% | 30,83% | 0,00% | 0,00% | 48,05% |
| 27/05/2015 | 22,44% | 19,12% | 0,00% | 0,00% | 41,56% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No **B.6 Apartado derogado.**

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la documentación relativa al Gobierno Corporativo de la sociedad está disponible en la página web de la compañía www.tubacex.com, estando la información relativa las Junta Generales en el apartado de Accionistas e Inversores/Junta General de Accionistas, y la de Gobierno Corporativo en la de Grupo Tubacex /Gobierno Corporativo.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**C.1 Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|------------------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|---|----------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | | Dominical | CONSEJERO | 28/05/2009 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | | Independiente | CONSEJERO | 23/05/2012 | 23/05/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | | Independiente | CONSEJERO | 25/06/1991 | 23/05/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | | Otro Externo | PRESIDENTE | 15/07/1992 | 28/05/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | | Otro Externo | VICEPRESIDENTE | 21/09/1994 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 28/05/2013 | 28/05/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL | | Independiente | CONSEJERO | 28/05/2009 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | | Dominical | CONSEJERO | 28/05/2014 | 28/05/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | | Dominical | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA | | Independiente | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | | Independiente | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | | Independiente | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 12 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ | Independiente | 27/05/2015 |
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | Independiente | 27/05/2015 |
| DON JOSE TORIBIO GONZALEZ | Dominical | 01/03/2015 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | CONSEJERO DELEGADO |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 8,33% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | CORPORACION ARISTRAIN S.L. |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | CORPORACION ARISTRAIN S.L. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
| % sobre el total del consejo | 25,00% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Bruselas en la DG III de las Comunidades Europeas. Ha sido Director Comercial de Tubacex Taylor Accesorios (Grupo TUBACEX), Secretario General de la SPRI y Director General del EVE. Ha sido también Executive Director de Morgan Stanley, Director de Banca Privada de La Caixa y profesor de la Universidad Comercial de Deusto. Es comentarista económico del Grupo Vocento desde 1991, miembro

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero-Director General a Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente ejecutivo en 1990. Ha sido Presidente ejecutivo de Aviva Grupo Corporativo y Aviva Vida y Pensiones, Presidente de Aseval, Bia Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida. Asimismo fue miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Consejero del Consorcio de Compensación de Seguros, de Nacional de Reaseguros y de UNESPA. Es presidente de Tinsa y consejero de TUBACEX desde 1991.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL

Perfil:

Estudió Ciencias Biológicas y posteriormente el Máster en Cooperación Internacional Descentralizada Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas (UPV). Tras trabajar durante años como coordinadora de actividades infantiles en barrios marginales de Barcelona y con mujeres inmigrantes en Vizcaya, en 1993 comenzó a colaborar como voluntaria de UNICEF, en la sede de Bilbao. Entre 1994 y 2005 fue Presidenta del Comité de UNICEF en el País Vasco y desde 2005 ocupa el cargo de Presidenta de UNICEF-España. Es miembro del Consejo de Administración de Acciona, S.A. Es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. Desde 2007 a 2010, fue miembro del Jurado de los Premios de la Fundación Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional. Es consejera de TUBACEX desde 2009.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA

Perfil:

Ingeniera Superior de Telecomunicaciones y Master en Administración de Empresas MBA por la escuela de negocios ESIC. En la actualidad, está desarrollando estudios de doctorado. En el ámbito empresarial, ha realizado tareas de investigación en los centros Tekniker de Eibar y, más adelante, en Vicomtech de San Sebastián. Ha trabajado en Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en el Departamento de Informática y Sistemas y sido Responsable del Servicio de Informática del Hospital de Mendaro. A lo largo de su trayectoria institucional ha ostentado el cargo de Diputada Foral para el Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa(2003-2005), Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco (2005-2009) y Secretaria General de Confebask, la Confederación Empresarial Vasca (2011-2014). Es consejera de TUBACEX desde 2015.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

Perfil:

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao y Master of Business Administration por la Universidad de Southern California. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Viscofán S.A. y de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. También es consejero de Corporación Alba.

Igualmente fue presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva así como vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, compaginando todo ello con la presidencia de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que actualmente es vocal. En su larga trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos; vicepresidente de Naviera Vizcaína, presidente de S.A. de Alimentación, vicepresidente de BBVA Bancomer (México), presidente de Bodegas y Bebidas, vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vicepresidente de Iberdrola, presidente de Cementos Leona y Consejero de CDN-USA (Cementera en Maine, USA). Es consejero de TUBACEX desde 2015.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Perfil:

Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente ejecutivo del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Como Presidente ejecutivo de CIE AUTOMOTIVE está muy involucrado en la gestión estratégica y los aspectos financieros. Es Consejero de TUBACEX desde 2015.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 6 |
| % total del consejo | 50,00% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad o de su grupo consolidado ninguna remuneración distinta a la relativa a su cargo como Consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TUBACEX, S.A.

Motivos:

Porque desempeñó el cargo de Consejero Delegado desde 1992 hasta enero del 2013.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TUBACEX, S.A.

Motivos:

Porque ha permanecido como consejero independiente por un periodo superior a los 12 años.

| | |
|---|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % total del consejo | 16,67% |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | 27/05/2015 | Independiente | Otro Externo |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independiente | 2 | 1 | 1 | 1 | 33,33% | 16,67% | 16,67% | 16,67% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 2 | 1 | 1 | 1 | 16,67% | 9,09% | 9,09% | 8,33% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

| Explicación de las medidas |
|----------------------------|
|----------------------------|

El Consejo de Administración de la compañía adoptó en 2009 las medidas oportunas para fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración encomendando a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluyera candidatas de reconocido prestigio en los procesos de selección y que velara de forma especial por la igualdad de género. Queda patente que las medidas han sido adecuadas y desde entonces se han incorporado dos consejeras independientes al Órgano de administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

| Explicación de las medidas |
|----------------------------|
|----------------------------|

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en los procesos de incorporación de miembros al Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Tubacex cuenta con dos consejeras en el seno de su Órgano de Administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

En 2015 se han producido tres renovaciones de mandatos de consejeros y cuatro nuevas incorporaciones, de las cuales dos han sido consejeras independientes. En todos ellos, el proceso de análisis y selección de candidatos ha seguido estrictamente los principios mantenidos hasta la fecha por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y refrendados en pleno por el Consejo de Administración, entre los que se incluye velar por la igualdad de género. Con estas últimas incorporaciones se ha cubierto todas las posiciones de administradores que permiten los Estatutos Sociales.

Con estas últimas incorporaciones el órgano de administración de la compañía

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas en el capital social se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del mismo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOSE TORIBIO GONZALEZ

Motivo del cese:

Por incompatibilidades con su posición profesional para ocupar cargos de administrador en sociedades cotizadas.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JESUS ESMORIS ESMORIS

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ | SALEM TUBE INC | CONSEJERO | NO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | CONSEJERO | NO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | CONSEJERO | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SALEM TUBE INC | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | METAUX INOX SERVICES. SAS | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | ACERIA DE ALAVA. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECANICOS. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH. | PRESIDENTE | NO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | SALEM TUBE INC | CONSEJERO | NO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | CONSEJERO | NO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | SALEM TUBE INC | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | METAUX INOX SERVICES. SAS | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | ACERIA DE ALAVA. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBOS MECANICOS. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH. | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX SERVICES, S.L | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | IBF SPA | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | IBF SPA | CONSEJERO | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACOAT S.L. | PRESIDENTE | NO |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|--|---------------------|------------------------------|
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACOAT S.L. | CONSEJERO DELEGADO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U. | ADMINISTRADOR UNICO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | RTA RED DISTRIBUIDORA DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES S.A.U | ADMINISTRADOR UNICO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX INDIA | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX PRAKASH | CONSEJERO | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-----------------------------------|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | MECALUX S.A. | CONSEJERO |
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A. | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | PAPELES Y CARTONES DE EUROPA. S.A. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | VISCOFAN. S.A. | CONSEJERO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | ADVEO GROUP INTERNATIONAL S.A. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. | CONSEJERO |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 28 del Reglamento del Consejo dispone que para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo se establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos de administración, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar en su caso dicha limitación. A este respecto no computarán como Consejos de Administración los que lo sean de filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 1.472 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 30 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|-------------------------------------|--|
| DON WERNER HORVATH | DIRECTOR OPERACIONES AUSTRIA |
| DON MANUEL SARABIA FIGUEROA | DIRECTOR CORPORATIVO RRHH |
| DON PEDRO CARBAJO GOMEZ | DIRECTOR TUBACEX SERVICE SOLUTIONS |
| DON ANTON AZLOR VILLA | VICEPRESIDENTE MARKETING Y VENTAS |
| DON RUFINO ORCE ZUAZU | DIRECTOR GENERAL SALEM TUBE INC |
| DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE | DIRECTOR CORPORATIVO INNOVACION |
| DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ | DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO |
| DON CELESTINO DANIS BASURKO | DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA |
| DON AJAY SAMBRANI | DIRECTOR TUBACEX ASIA |
| DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA | DIRECTOR CORPORATIVO COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO |
| DON ROBERTO CAZZANIGA | DIRECTOR IBF SPA |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.277 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-----------------------------------|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA | CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

| Descripción modificaciones |
|--|
| El Reglamento del Consejo de Administración se modificó para su adaptación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y otras mejoras técnicas del texto. |

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de consejeros

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias,

procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el cincuenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un consejo profesional y mayoritariamente independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formara parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 70 años, momento en el cual pondrán el cargo a disposición del Consejo hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|---|
| El ejercicio anual de evaluación se instauró en 1999 y desde entonces se han venido realizando evaluaciones anuales del Presidente y Consejero Delegado así como de las propias actuaciones del Consejo desde 2002. Se dedica al menos una de las reuniones a evaluar la labor del Presidente y del Consejero Delegado así como la del propio Consejo y sus diferentes comisiones. La sesión de control relativa al ejercicio 2015 se llevarán a cabo en el primer trimestre del 2016 y con las conclusiones obtenidas así como áreas de mejor detectadas se establecerá un plan anual de acciones que persigue mejorar el rendimiento de la actividad del Consejo, de sus Comisiones y de sus principales roles. |
|---|

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación anual del Consejo, sus Comisiones así como de su Presidente y Consejero Delegado se organiza por bloques temáticos que analizan el cumplimiento normativo y mejores prácticas, la eficiencia de sus actividades así como organización interna de cada órgano. Se valora el funcionamiento y el desarrollo competencial de cada uno de ellos, identificándose zonas de éxito y áreas de mejora para establecer los planes de actuación en su caso.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan cumplido la edad de 70 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de producirse empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente: 70 años

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo, y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo responda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones. Adicionalmente cabe destacar que las dietas solo se devengan por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO | 5 |
| COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 3 |
| COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES | 4 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|--------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 8 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 97,39% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA | |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|-------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 230 | 69 | 299 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 31,76% | 9,58% | 41,34% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 4 | 4 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 11,43% | 11,76% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 otorga las mas amplias facultades del Información e inspección a los consejeros. Según el mismo artículo todas las solicitudes de información deberán ser canalizadas a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes. Debe entenderse que este procedimiento operaría de la misma manera tanto para información interna de la sociedad como para contar con asesoramiento externo si el consejero lo viera necesario.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

Los consejeros podrán solicitar cuanta información requieran para la preparación de las reuniones cursando dicha solicitud a través del Secretario o Presidente del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 25 del Reglamento del Consejo los consejeros pondrá a disposición del mismo su cargo cuando resulten imputados.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No han existido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Cargos de Presidente y Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnizaciones por cese anticipado durante vigencia del cargo por motivo diferente al incumplimiento de sus funciones declarado judicialmente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| | Sí | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|--------------|------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | VOCAL | Otro Externo |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | VOCAL | Dominical |
| DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA | VOCAL | Independiente |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 25,00% |
| % de consejeros independientes | 50,00% |
| % de otros externos | 25,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y

procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|--|-------------------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ |
| Nº de años del presidente en el cargo | 1 |

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|--------------|------------------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | PRESIDENTE | Independiente |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | VOCAL | Independiente |
| DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VOCAL | Independiente |
| DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL | VOCAL | Independiente |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 100,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Artículo 16. 2. del Reglamento del Consejo de Administración:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;

3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|------------|--------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | PRESIDENTE | Otro Externo |
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | VOCAL | Dominical |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | VOCAL | Dominical |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | VOCAL | Dominical |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | VOCAL | Ejecutivo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos | 20,00% |
| % de consejeros dominicales | 60,00% |
| % de consejeros independientes | 0,00% |
| % de otros externos | 20,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Artículo 14. 2.del Reglamento del Consejo de Administración:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
- b) Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
- c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
- d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.

3.- La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, cuatro veces al año.

4.- Podrán asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% |
| COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 1 | 25,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 34 de Reglamento del Consejo de Administración establece que:

- 1.- El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.- A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá informar previamente sobre cualquier operaciones vinculada para su autorización por el Consejo de Administración quien se regirá por lo dispuesto en el artículo 5.3.r) r) que dispone que será competencia del Consejo la aprobación, previo informe de la comisión de auditoría, de las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de interés:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2015 el Comité de Auditoría ha revisado y aprobado el mapa que define las áreas de riesgo más significativas. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de crédito

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, dólares canadienses y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan a Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez.

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 71 días. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene a tipo variable, utilizando coberturas IRS o FRAS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable / fijo aproximadamente en un 80/20; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable 1 fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo realiza contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas, análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y determinación de las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniéndose en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. A lo largo del ejercicio 2015, el grupo ha continuado con el proceso de identificación, revisión y concreción de los mencionados controles, en el contexto de su proyecto plurianual de mejora y consolidación de SCIIF y expansión internacional, incluyendo las filiales sitas en el extranjero.

Este proceso ha sido dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. Dicho canal de comunicación es gestionado por el Responsable de Cumplimiento y en un última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado en el ejercicio 2015, tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
 - Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
 - Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Mensualmente el Secretario del Consejo debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso admite valoraciones cualitativas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación. Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco y Austria, tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado.

El Grupo se encuentra en la actualidad en proceso de implementación de un sistema, el cual está ya operativo para determinados procesos considerados relevantes de Aceralava, TTI, Tubacex y SBER, y mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. La supervisión de este sistema será responsabilidad de la Función de Auditoría Interna Corporativa. Asimismo, a lo largo del ejercicio 2016, el Grupo prevé la extensión del sistema a otras filiales, especialmente en el extranjero.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente).

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubacex dispone de procesos documentados de "Reporte de información financiera (alcance, plazos, forma, etc.)", "Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Bienes y Productos", "Realización de inventarios" y "Obsolescencia y Valor Neto de Realización en Existencias".

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa.

Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se

reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, e la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos en dos ocasiones con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

A finales del ejercicio 2015 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el plan de Auditoría para el año 2016, estableciéndose reuniones mensuales para supervisar el grado de avance del mismo. Uno de los objetivos del Plan de Auditoría mencionado es la implantación de SCIIF en las nuevas filiales adquiridas por el Grupo en el año 2015.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne mensualmente con el Responsable de

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido verificado por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad mantiene una política de comunicación y contacto con los accionistas e inversores totalmente respetuosa y de trato igualitario, aunque no la publicita en su página web corporativa.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad elevó una autorización para aumento del capital social según los términos permitidos por la Ley de Sociedades de Capital en 2014 pero no ha hecho uso de la misma en ningún caso.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Toda la información englobada en los cuatro informes descritos en la recomendación están a disposición de los accionistas en diferentes apartados de la página web salvo la relativa a las operaciones vinculadas ya que no existen.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La sociedad no considerado necesario retransmitir en directo la celebración de sus juntas generales hasta la fecha.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría

como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad informa de forma separada desde hace mucho ejercicios sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa y esta actualmente adaptándose a la metodologías de reporting internacional.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones

equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La retribución en opciones sobre acciones se circunscribe únicamente a la figura del consejero ejecutivo y las limitaciones pactadas y aprobadas por la Junta General en su momento se adecuaban entonces a la normativa vigente en la Ley de Sociedades de Capital.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La sociedad es firmante del pacto Mundial de naciones Unidas desde el ejercicio 2004.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión individuales

Dña. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "TUBACEX, S.A." CON NIF A01003946 Y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces, 8

CERTIFICO:

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 25 de febrero de 2016 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Diligencia: Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro

DNI 14.884.781-D

Presidente

D. Juan Garteizgogeoasca Iguain

DNI 14.885.377-F

Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís D

DNI 32.773.746-L

Consejero Delegado

Dña. Nuria López de Guereñu Ansola

DNI 15.385.698-D

Vocal

D. Antonio M^a Pradera Jauregui

DNI 14.925.125-B

Vocal

D. Gerardo Aróstegui Gómez

DNI 14.874.755-B

Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill

DNI 46.106.332-A

Vocal

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya

DNI: 01.471.008-C

Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez

DNI 14.859.425-E

Vocal

D. Damaso Quintana Pradera

DNI 77.589.134-Z

Vocal

D. Manuel Moreu Munaiz

DNI 50.281.741-S

Vocal

D. Jose Domingo de Ampuero y Osma

DNI 14.873.540-S

Vocal

Dña. Mainer Cuadra Etxebarrena

DNI 16.047.190-K

Secretario no consejero

Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX

Informe de auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015, elaboradas conforme a
las Normas Internacionales de Información
Financiera

Informe de Gestión consolidado

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Tubacex, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Tubacex, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Tubacex, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Tubacex S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Tubacex S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica
25 de febrero de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 03/16/00293
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|--|------------------------|-------------------|-----------------------|
| Operaciones continuadas: | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 6 | 533.415 | 546.650 |
| +/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | Nota 13 | (16.007) | 7.726 |
| Trabajos realizados por el grupo para su activo | Nota 3.b | 4.035 | 2.802 |
| Aprovisionamientos | Nota 13 | (280.464) | (292.644) |
| Otros ingresos de explotación | Nota 24 | 4.719 | 6.641 |
| Gastos de personal | Nota 25 | (124.137) | (119.072) |
| Otros gastos de explotación | Nota 24 | (88.548) | (87.971) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 7 y 8 | (33.374) | (20.473) |
| Diferencia negativa de consolidación | Nota 2.f | 15.925 | - |
| Resultado de explotación | | 15.564 | 43.659 |
| Ingresos financieros | Nota 11 | 1.360 | 1.878 |
| Gastos financieros | Nota 18 | (14.647) | (13.372) |
| Diferencias de cambio | | (525) | 472 |
| Resultado financiero | | (13.812) | (11.022) |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | Nota 10 | 88 | 13 |
| Resultado antes de impuestos | | 1.840 | 32.650 |
| Impuesto sobre beneficios | Nota 22 | 5.425 | (9.389) |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | | 7.265 | 23.261 |
| Resultado procedente de las actividades discontinuadas | | - | - |
| Resultado consolidado del ejercicio | | 7.265 | 23.261 |
| Atribuido a: | | | |
| La Sociedad Dominante | | 8.413 | 23.761 |
| Intereses minoritarios | | (1.148) | (500) |
| Beneficio por acción (en euros) | | | |
| - Básicas | Nota 23 | 0,065 | 0,183 |
| - Diluidas | Nota 23 | 0,065 | 0,183 |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2015.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|---|------------------------|-------------------|-----------------------|
| Resultado consolidado del ejercicio | | 7.265 | 23.261 |
| Partidas que pueden ser objeto de transferencia a la cuenta de resultados: | | | |
| Resultados imputados directamente contra patrimonio | | | |
| Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Notas 12 y 16 | 624 | (96) |
| Efecto impositivo | Notas 12, 16 y 22 | (175) | 27 |
| Diferencias de conversión | Nota 16.g | 4.479 | 5.551 |
| Transferencias a la cuenta de resultados del periodo | | | |
| Valoración instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Notas 12 y 16 | (581) | (206) |
| Efecto impositivo | Notas 12, 16 y 22 | 163 | 58 |
| Otro resultado integral | | 4.510 | 5.334 |
| Total resultado integral del ejercicio | | 11.775 | 28.595 |
| Atribuido a: | | | |
| La Sociedad dominante | | 12.923 | 29.095 |
| Intereses minoritarios | | (1.148) | (500) |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de otro resultado integral consolidado correspondiente al ejercicio 2015.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (Miles de Euros)

| | Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante | | | | | | | | | | | Total Patrimonio |
|--|--|---------------------|------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------------|--|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------|
| | Fondos Propios | | | | | | | | | | | |
| | Capital escriturado | Prima de emisión | Reserva de revalorización | Otras reservas | Acciones propias | Resultado neto del ejercicio | (Dividendo a cuenta) | Otros instrumentos de patrimonio neto | Diferencias de conversión | Cobertura de flujos de efectivo | Intereses minoritarios | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2013 (*) | 59.840 | 17.108 | 3.763 | 175.461 | (7.850) | 15.014 | (3.000) | 166 | (51) | (600) | 3.580 | 263.431 |
| Total ingresos/gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 23.761 | - | - | 5.551 | (217) | (500) | 28.595 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | - | - | - | (3.006) | (3.000) | - | - | - | - | (6.006) |
| Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.h) | - | - | - | - | - | (12.008) | 3.000 | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | 9.008 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | (938) | - | - | - | 166 | - | - | (147) | (1.085) |
| Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.k, 3.l y 16) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 166 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 (*) | 59.840 | 17.108 | 3.763 | 183.531 | (7.850) | 23.761 | (3.000) | 332 | 5.500 | (817) | 2.933 | 285.101 |
| Total ingresos/gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 8.413 | - | - | 4.479 | 31 | (1.148) | 11.775 |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | - | - | - | (9.504) | 3.000 | - | - | - | - | (6.504) |
| Distribución de dividendos (Notas 4 y 16.h) | - | - | - | - | - | (14.257) | - | - | - | - | - | - |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | 14.257 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incorporación IBF (Nota 2.f) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 26.092 | 26.092 |
| Incorporación Tubacex Prakash Pvt Ltd (Nota 2.f) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 458 | 458 |
| Salida del perímetro Newco Metals (Nota 2.f) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 575 | 575 |
| Otros movimientos | - | - | - | (174) | - | - | - | - | - | - | - | (174) |
| Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.k, 3.l y 16) | - | - | - | - | - | - | - | 166 | - | - | - | 166 |
| Plan de incentivos a largo plazo (Notas 3.k, 3.l y 16) | - | - | - | 498 | - | - | - | (498) | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 59.840 | 17.108 | 3.763 | 198.112 | (7.850) | 8.413 | - | - | 9.979 | (786) | 28.910 | 317.489 |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2015.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 (*) |
|---|----------------------|------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de explotación | | | |
| Beneficio del ejercicio antes de impuestos | | 1.840 | 32.650 |
| Ajustes del resultado: | | | |
| Amortizaciones | Notas 7 y 8 | 33.374 | 20.473 |
| Gastos/Ingresos por diferencias de cambio | | 525 | (472) |
| Variación de provisiones | Notas 13,14, 17 y 21 | 3.986 | 2.028 |
| Ingresos financieros | | (858) | (1.193) |
| Gastos financieros | | 14.647 | 13.372 |
| Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación | Nota 10 | (88) | (13) |
| Variación en el valor razonable de instrumentos financieros | Nota 11 | (502) | (685) |
| Variación de instrumentos de patrimonio - pagos basados en acciones | Nota 16 | 166 | 166 |
| Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes | Nota 3.b | (4.035) | (2.802) |
| Imputación de subvenciones oficiales a resultados | Nota 24 | (330) | (1.353) |
| Diferencia negativa de consolidación | Nota 2.f. | (15.925) | - |
| | | 32.800 | 62.171 |
| Cambios en el capital circulante: | | | |
| Existencias | Nota 13 | 11.358 | (23.528) |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 14 | 41.548 | 41.189 |
| Otros activos corrientes | | (136) | 110 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Nota 20 | (8.366) | 345 |
| Otros pasivos corrientes | | (944) | 107 |
| Otros activos y pasivos no corrientes | | (2.156) | 1.862 |
| | | 41.304 | 20.085 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: | | | |
| Intereses pagados | | (11.203) | (13.001) |
| Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado) | Nota 22 | (695) | 321 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I) | | 62.206 | 69.576 |
| Flujo de efectivo por actividades de inversión: | | | |
| Procedente de la venta de inmovilizado | Notas 7 y 8 | 2.105 | 2.595 |
| Procedente de la venta de activos financieros | Nota 11 | 341 | 12.586 |
| Intereses recibidos | | 858 | 1.193 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | Nota 10 | 256 | 699 |
| Adquisición de inmovilizado material | Nota 8 | (25.122) | (21.143) |
| Adquisición de activos intangibles | Nota 7 | (1.785) | (4.318) |
| Adquisición de otros activos financieros | Nota 11 y 12 | (29.708) | (67.500) |
| Inversiones en unidades de negocio | Nota 2.f | (53.247) | - |
| | | (106.302) | (75.888) |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II) | | | |
| Flujos de efectivo por actividades de financiación: | | | |
| Emisión de deudas con entidades de crédito | Nota 18 | 172.101 | 79.267 |
| Emisión de otras deudas financieras | Nota 18 | 24.951 | 26.190 |
| Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | Nota 18 | (113.162) | (72.823) |
| Devolución de otras deudas financieras | Nota 18 | (26.197) | - |
| Devolución de otros pasivos financieros | Notas 12 y 19 | (461) | - |
| Pago de dividendos | Nota 16.h | (9.504) | (3.006) |
| | | 47.728 | 29.628 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III) | | | |
| Efecto de las variaciones de tipo de cambio (IV) | | - | - |
| Aumento/(Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes (I+II+III+IV) | | 3.632 | 23.316 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo al 1 de enero | Nota 15 | 40.230 | 16.914 |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre | Nota 15 | 43.862 | 40.230 |

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2015.

Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad Dominante

Tubacex, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) se constituyó como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido el 6 de junio de 1963 y tiene su domicilio social en Llodio (Álava).

Su objeto social es, entre otros, la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables, así como cualquier otra modalidad de la industria siderometalúrgica u otras actividades similares que se acuerde explotar. No obstante, a partir del 1 de enero de 1994, la Sociedad dominante quedó convertida en una sociedad tenedora de participaciones y cabecera del Grupo Tubacex, sin actividad productiva, ya que ésta es desarrollada por sus sociedades dependientes.

La actividad principal de Tubacex, S.A. se concentra en la tenencia de participaciones (Anexo) y en la prestación a las empresas del Grupo de determinados servicios de carácter centralizado y de arrendamiento que son objeto de facturación.

Tubacex, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota. Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante el Grupo TUBACEX o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de tubos especiales de acero sin soldadura, básicamente inoxidables.

Tubacex, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606.2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo TUBACEX al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TUBACEX celebrada el 27 de mayo de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de TUBACEX entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606.2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite al respecto.

Durante el ejercicio 2015 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El Grupo está aplicando desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2015 las siguientes normas e interpretaciones que sí han supuesto un cambio de política contable para el Grupo:

CINIIF 21 Gravámenes

Esta interpretación aborda el momento de reconocimiento de los pasivos por tasas o gravámenes cargados por la Administración, concluyendo que deben registrarse cuando se produce el evento que da origen a su reconocimiento y que éste normalmente es la actividad y momento que está identificado por la legislación como generador del gravamen, es decir, del hecho imponible y obligación tributaria. El impacto en la primera aplicación de esta norma debe efectuarse de manera retroactiva.

La aplicación de la CINIIF ha modificado la práctica previa de tenía el Grupo sobre el reconocimiento de diversas tasas, entre las que destacan como más significativas, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que venían periodificándose a lo largo del año y siguiendo las pautas de CINIIF 21 ahora deben reconocerse el 1 de enero del ejercicio. No obstante, dada la naturaleza de este cambio de la política contable, no tendrá impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias anual del ejercicio, y por los mismos motivos, tampoco ha sido necesario realizar ninguna modificación con carácter retroactivo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

| Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones | Tema | Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de: |
|---|--|---|
| Aprobadas para su uso en la Unión Europea | | |
| Modificaciones de NIC 19 -Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013) | La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo periodo en que pagan si se cumplen ciertos requisitos. | 1 de febrero de 2015 ⁽¹⁾ |
| Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (publicadas en diciembre de 2013) | Modificaciones menores de una serie de normas. | |
| Modificación de la NIC 16 y NIC 38 – Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014) | Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible, que no incluyen los basados en ingresos. | 1 de enero de 2016 |
| Modificación a la NIIF 11 – Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014) | Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. | |
| Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014) | Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable. | |
| Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (publicada en septiembre de 2014) | Modificaciones menores a una serie de normas. | |
| Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014) | Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor. | |
| Modificaciones NIC 1: Iniciativa desgloses (diciembre 2014) | Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc...) | |
| No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento ⁽²⁾ | | |
| Nuevas normas | | |
| NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014) | Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, IFRIC 13, IFRIC 15, IFRIC 18 y SIC-31). | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 9 - Instrumentos financieros (última frase publicada en julio de 2014) | Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39 | |
| NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016) | Nueva norma de arrendamientos que sustituye a la NIC 17. Los arrendatarios incluirán todos los arrendamientos en balance como si fueran compras financiadas. | 1 de enero de 2019 |
| Modificaciones y.o interpretaciones | | |
| Modificación NIIF 10 y NIC 28 -Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada.negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014) | Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos. | 1 de enero de 2016 |
| Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: Sociedades de Inversión (Diciembre 2014) | Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión | Sin fecha definida |

(1) La fecha de entrada en vigor IASB de estas normas era a partir del 1 de julio de 2014.

(2) Es recomendable actualizar el estado de aprobación de las normas por la Unión Europea a través de la página web del EFRAG.

NIIF 15 Reconocimiento de ingresos

La NIIF15 Ingresos procedentes de contratos con clientes es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes, IFRIC 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando los impactos de la adopción de esta norma no siendo posible realizar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

NIIF 9 Instrumentos financieros

NIIF 9 sustituirá en el futuro a la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, siendo las más relevantes el nuevo enfoque y las categorías de clasificación y valoración de los activos financieros; un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas esperadas en lugar de pérdidas incurridas y también una contabilidad de coberturas distinta que trata de alinear la contabilidad con la gestión económica del riesgo.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando todos los futuros impactos de la adopción de esta norma no siendo posible realizar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 sustituirá a la NIC 17 actual y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2019, la novedad principal radica en un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con alguna excepción limitada) como si fueran compras financiadas, esto es con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros. Por el contrario, en el caso de los arrendadores, se continuará con un modelo dual, similar al que actualmente está vigente con al NIC 17.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo se encuentra analizando los impactos de la adopción de esta norma no siendo posible realizar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluyendo saldos grupo que se eliminan en el balance de situación consolidado adjunto, responde al siguiente desglose:

| Divisa | Contravalor en miles de euros | | | |
|----------------------|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | 31.12.15 | | 31.12.14 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Real brasileño | - | - | 9.335 | 11.241 |
| Dólar canadiense | - | - | 674 | 2.107 |
| Dólar estadounidense | 60.696 | 8.870 | 57.247 | 10.060 |
| Rupia india | 40.890 | 2.919 | - | - |
| Total | 101.586 | 11.789 | 67.256 | 23.408 |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad dominante carecía de saldos en moneda extranjera.

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

| Naturaleza de los saldos | Contravalor en miles de euros | | | |
|--|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | 31.12.15 | | 31.12.14 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Inmovilizado intangible | 10.070 | - | 17 | - |
| Inmovilizado material | 39.494 | - | 21.854 | - |
| Inmovilizado financiero e impuestos diferidos | 4.091 | - | 1.994 | - |
| Existencias | 24.425 | - | 15.073 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7.396 | - | 14.473 | - |
| Otros activos financieros corrientes | 694 | - | 2.201 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 15.416 | - | 11.644 | - |
| Pasivo no corriente | - | 4.974 | - | 12.523 |
| Pasivo corriente | - | 6.815 | - | 10.885 |
| Total | 101.586 | 11.789 | 67.256 | 23.408 |

d) Responsabilidad de la información y estimaciones significativas realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de TUBACEX.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en la valoración de los fondos de comercio y activos intangibles de vida útil indefinida (Notas 2.f y 7).
- Hipótesis asumidas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Nota 22).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 7 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 10, 11 y 14).
- Análisis de valores netos de realización, evaluación de deterioros por lenta rotación de existencias y evaluación de posibles pérdidas en la cartera de pedidos comprometida (existencia de contratos onerosos) (Nota 13).
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 17).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 21).
- El valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio (Notas 3.l y 16.f), así como el cumplimiento de las condiciones para ser dados de baja (Nota 3.e).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Dado el carácter incierto de cualquier estimación basada en expectativas futuras en el actual entorno económico, se podrían poner de manifiesto diferencias entre los resultados proyectados y los reales. La importancia de dichas estimaciones debe considerarse en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y, en concreto, en la recuperación de los valores asociados a los fondos de comercio, el inmovilizado material y los créditos fiscales activados.

Al 31 de diciembre de 2015, los Administradores del Grupo TUBACEX estiman que no existen pasivos contingentes significativos para el Grupo que no estén desglosados en estas cuentas anuales consolidadas.

e) Comparación de la información-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo TUBACEX correspondientes al ejercicio 2014.

De cara a realizarse una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2015 y 2014 deben considerarse los movimientos del perímetro de consolidación descritos en la Nota 2.f.

f) Principios de consolidación-

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Sociedad dominante y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, tener poder sobre la participada, estar expuesta o tener derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tener capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Tubacex, S.A. (Sociedad dominante - Nota 1) y de las Sociedades dependientes que se desglosan en el Anexo de esta memoria consolidada. Todas ellas tienen el mismo ejercicio económico exceptuando las nuevas sociedades indias Tubacex Prakash India Pvt Ltd y Tubacex India Pvt Ltd cuyo cierre económico es el 31 de marzo habiendo sido homogeneizado el mismo a efectos consolidados a 31 de diciembre.

Variaciones en el perímetro de consolidación- Combinaciones de negocio

Las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2015 en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

Inversión en IBF, S.p.A. (Italia)

- Con fecha 31 de octubre de 2014 la Sociedad dominante llegó a un acuerdo por la compra del 65% de la sociedad italiana IBF S.p.A. Al 31 de diciembre de 2014 Tubacex S.A. había desembolsado 5 millones de euros en concepto de anticipo que fueron registrados en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 11). El 9 de enero de 2015 se produjo el cierre de la operación y la toma de control por Grupo Tubacex, comenzando a dirigir las políticas financieras y económicas de la Sociedad italiana, momento en el cuál la Sociedad italiana se incluyó en el perímetro de consolidación.

El importe total de la adquisición ascendió a 32,5 millones de euros, habiendo sido desembolsado 27,5 millones de euros en el momento de la toma de control. El Grupo ha realizado un estudio de asignación del precio de compra (Purchase Price Allocation), sobre los activos adquiridos, basándose en los informes de conclusiones obtenidos de expertos independientes (Notas 7, 8, 11 y 22).

Tubacex S.A. mantiene una opción de compra por el 35% restante que será ejercitable en un periodo delimitado entre 2019 y 2020. El precio de ejercicio oscilará entre 17,5 y 42 millones de euros en función del EBITDA promedio de los ejercicios 2018 y 2019 y la deuda financiera neta en el 2019 de la sociedad italiana.

La operación se enmarca dentro de la estrategia de crecimiento prevista en el Plan Estratégico de TUBACEX 2013-2017, y permitirá al Grupo complementar su gama de productos, avanzar en la cadena de valor, aumentar su presencia en los sectores de petróleo y gas y de la energía e incrementar su presencia en el mercado asiático, entre otros aspectos.

La nueva empresa del Grupo TUBACEX cuenta con instalaciones industriales en Vittuone (tubos) y San Nicoló (accesorios y piezas industriales), ambas localizadas en la zona de Milán (Italia). IBF, S.p.A. dispone de una plantilla aproximada de 300 personas.

Los activos adquiridos y los pasivos reconocidos en la fecha de toma de control, una vez consideradas las conclusiones de los informes de expertos independientes sobre la valoración de los mismos son los siguientes:

| Naturaleza de los saldos | 09.01.15 | |
|--|----------------|----------------|
| | Activos | Pasivos |
| Activo No corriente | 79.177 | - |
| Inmovilizado intangible (Nota 7) | 22.679 | - |
| Inmovilizado material (Nota 8) | 44.243 | - |
| Inmovilizado financiero (Nota 9) | 8.274 | - |
| Activos por impuesto diferido (Nota 22) | 3.308 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 673 | - |
| Activo Corriente | 84.920 | - |
| Existencias (Nota 13) | 37.534 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 43.064 | - |
| Otros activos financieros corrientes | 370 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 3.952 | - |
| Pasivo No Corriente | - | 21.265 |
| Pasivo por impuesto diferido (Nota 22) | - | 13.816 |
| Deuda Financiera (Nota 18) | - | 7.449 |
| Pasivo Corriente | - | 68.287 |
| Deuda Financiera (Nota 18) | - | 38.767 |
| Otros pasivos | - | 29.520 |
| Intereses Minoritarios | - | 26.091 |
| Total | 164.097 | 115.643 |

A 31 de diciembre de 2015 el porcentaje de participación sobre los activos netos integrados en los estados financieros consolidados del socio externo, queda reflejado en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto.

La contraprestación pagada ha sido de 32,5 millones de euros, desprendiéndose una diferencia negativa de consolidación de 15,9 millones de euros que han sido registrados en el epígrafe "Diferencia negativa de consolidación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Esta sociedad es consolidada por el método de la integración global en las cuentas anuales consolidadas desde el 9 de enero 2015 momento de la toma de control considerado por los Administradores. El efecto que hubiera supuesto en las cuentas anuales consolidadas la integración de la misma desde el 1 de enero de 2015 no es significativo.

Inversión en Tubacex Prakash India Private Limited y Tubacex India Private Limited (India)

Tubacex Prakash India Private Limited

- Con fecha 13 de febrero de 2015, la Sociedad dominante alcanzó un acuerdo vinculante para adquirir el 67,53% de una nueva sociedad creada (Joint Venture), junto con otro socio indio Prakash Steelage Pvt Ltd, con el objetivo de desarrollar una línea de negocio de tubos de acero inoxidable sin soldadura en Umbergaon (India). Con fecha 27 de julio de 2015 Prakash Steelage Limited transfiere los activos mencionados a la nueva sociedad, denominada Tubacex Prakash India Private Limited.

Tubacex mantiene una opción de compra por el 32,47% restante, que podrá ser ejercida entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2020, por un precio en función del EBITDA de Tubacex Prakash India Private Limited del ejercicio fiscal anterior al ejercicio de la opción. El precio de ejercicio oscilará entre los 1.216 millones de rupias y los 2.000 millones de rupias.

La inversión realizada por el Grupo para la adquisición de los activos de la línea de negocio ha ascendido a 2.091 millones de rupias (equivalentes a 29.561 miles de euros) siendo el valor contable de los mismos 1.383 millones de rupias (equivalentes a 19.553 miles de euros), habiendo surgido un fondo de comercio de la operación de 709 millones de rupias (equivalente a 13 de febrero de 2016, a 10.008 miles de euros) registrado en el epígrafe "Inmovilizado Intangible- Fondo de Comercio" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 7). De cara a determinar el valor razonable de los activos a integrar, Tubacex se ha apoyado en los informes emitidos por expertos independientes.

Tubacex Prakash India Pvt Ltd cuenta con una planta en Umbargaon (India), disponiendo de una plantilla media de 219 trabajadores (224 a 31 de diciembre de 2015).

Los activos adquiridos y los pasivos reconocidos en la fecha de toma de control, una vez considerados las conclusiones de los informes de expertos independientes sobre la valoración de los mismos son los siguientes:

| Naturaleza de los saldos | 13.02.2015 | |
|---|---------------|--------------|
| | Activos | Pasivos |
| Activo No corriente | 16.216 | - |
| Inmovilizado intangible (Nota 7) | 15 | - |
| Inmovilizado material (Nota 8) | 16.201 | - |
| Activo Corriente | 7.131 | - |
| Existencias | 4.877 | - |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 2.254 | - |
| Pasivo Corriente | - | 3.794 |
| Cuentas por Pagar | - | 3.668 |
| Provisiones corto plazo | - | 126 |
| Total | 23.347 | 3.794 |

Esta sociedad es consolidada por el método de la integración global en las cuentas anuales consolidadas desde el 13 de febrero 2015 momento de la toma de control del negocio considerado por los Administradores.

Tubacex India Private Limited

- Con fecha 26 de marzo de 2015 la Sociedad dominante creó una filial en la India con el objetivo de comercializar los productos del Grupo en dicho país. La inversión realizada por Tubacex asciende a 40 millones de rupias (576 miles de euros). Al igual que la inversión en Tubacex Prakash India Private Limited esta operación se enmarca dentro de la línea del Plan Estratégico 2013-2017, buscando aumentar la presencia en el mercado asiático.

Desinversión en Newco Metals B.V. (Brasil)

- A septiembre 2015 los Administradores de la Sociedad dominante han decidido desinvertir en la Sociedad brasileña Newco Metals B.V., donde tenían participación a través de la Sociedad C.F.T. Servicios Inmobiliarios S.A., vendiendo la participación, así como el crédito concedido (4,1 millones de euros a septiembre 2015), por el importe de un euro al socio con el cuál compartían la participación de la sociedad sudamericana. Derivado de esta desinversión se ha producido una pérdida a efectos consolidados de 3,4 millones de euros, que ha sido registrado en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015 adjunta.

Durante el ejercicio 2014 no hubo variaciones significativas en el perímetro de consolidación.

Método de consolidación

a) Sociedades dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que TUBACEX tiene control.

Existe control cuando el Grupo:

- tiene poder sobre la participada;
- está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- tiene capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

El Grupo evaluará si controla una participada cuando los hechos y circunstancias indiquen la existencia de cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando el Grupo tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad factible de dirigir las actividades relevantes de la participada de forma unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- el montante de los derechos de voto que mantiene el Grupo en relación con el montante y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que la Sociedad tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

La consolidación de una dependiente comienza cuando el Grupo adquiere el control de la dependiente y cesa cuando el Grupo pierde el control de la dependiente.

El resultado del periodo y cada componente de otro resultado integral serán atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras. El Grupo atribuirá también el resultado integral total a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras incluso si los resultados de las participaciones no controladoras dan lugar a un saldo deudor.

Cuando sea necesario, se realizarán ajustes de homogeneización en los estados financieros de las filiales para asegurar la conformidad con las políticas contables del Grupo.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con las transacciones entre las entidades del Grupo se eliminan en su totalidad en el proceso de consolidación.

b) Sociedades asociadas y acuerdos conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta.

Un negocio conjunto (a diferencia de una operación conjunta descrita en el apartado c) de esta Nota) es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas y negocios conjuntos se registran en estas Cuentas Anuales Consolidadas por el método de la participación. Según el método de la participación, una inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará inicialmente al costo y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del período de la participada, después de la fecha de adquisición. Si la parte del Grupo en las pérdidas de una asociada o negocio conjunto iguala o excede su participación en éstos, el Grupo dejará de reconocer su participación en las pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocerán sólo en la medida en que el Grupo haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya efectuado pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de la participación desde la fecha en que la entidad se convierte en una asociada o un negocio conjunto.

Las pérdidas y ganancias resultantes de las operaciones de la Sociedad con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los Estados Financieros Consolidados del Grupo en función del porcentaje de participación en la entidad asociada o negocio conjunto que no está relacionado con el Grupo

c) Operaciones conjuntas y unión temporal de empresas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Cuando una sociedad del Grupo realiza una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una compra de activos, el Grupo no reconocerá su participación en las ganancias y pérdidas hasta que revenda esos activos a un tercero. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo Tubacex no tiene operaciones y uniones de este tipo (tampoco las tenía al 31 de diciembre de 2014).

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquélla en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y los intereses minoritarios (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El Grupo reconoce un Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por la diferencia positiva entre:

- la suma de (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, (ii) el importe de la participación minoritaria, y (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo, y
- el valor neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que esta diferencia fuese negativa, el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso

dicha diferencia se llevará a resultados por el epígrafe "Diferencia Negativa de Consolidación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de tipo de cambio de cierre, que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a los socios externos, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Intereses minoritarios".

g) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2014.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo TUBACEX en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido las siguientes:

a) Activos intangibles-

Fondo de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.f.

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.c, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero-

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, cuando han sido adquiridos a terceros, minorado en el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito, o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a subvenciones oficiales incluidas en el epígrafe de "ingresos diferidos".

El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el periodo completo para el cual se hubieran asignado (Nota 24).

Los derechos de emisión no son objeto de amortización. El Grupo sigue el criterio de precio medio ponderado para reconocer la baja de los derechos de emisión.

Obras de arte-

El Grupo registra en esta cuenta las obras de arte de su propiedad, las cuales están valoradas a coste menos, en su caso, las correspondientes correcciones de valor surgidas como consecuencia de la valoración periódica de un experto independiente. Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

Otros activos intangibles-

El resto de los activos intangibles (en su mayoría aplicaciones informáticas y desarrollos de las mismas) adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Gastos de Investigación y Desarrollo

El Grupo sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil.

Vida útil y amortizaciones-

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada entre cinco y diez años, mediante la aplicación del método lineal.

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b) Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El coste incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los

costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación, calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

En el ejercicio 2015, los gastos activados por este concepto ascienden a 5.631 miles de euros, de los que 4.035 miles de euros han sido registrados en el epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para su activo" (2.802 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), siendo el importe de 1.596 miles de euros restante, la activación de facturas de costes externos que han apoyado el desarrollo de dichos trabajos. Del importe de 5.631 miles de euros activados (5.950 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), un importe de 2.345 miles de euros ha sido registrado en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" (Nota 7) (3.405 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), y un importe de 3.286 miles de euros lo ha sido en el epígrafe de "Inmovilizado material" (Nota 8) (2.545 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de un criterio lineal durante las vidas útiles que se mencionan a continuación:

| | Años de vida útil estimada |
|--|----------------------------|
| Construcciones | 25 – 48 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5 – 20 |
| Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro | |
| Inmovilizado | 5 – 10 |

Los Administradores del Grupo TUBACEX revisan periódicamente el valor residual y la vida útil de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los parámetros inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Durante el ejercicio 2014, el Grupo reestimó la vida útil de determinados activos materiales, lo cual supuso un menor gasto por amortización de 900 miles de euros. En el ejercicio 2015, el Grupo no ha reestimado la vida útil de sus activos.

En general, para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. El Grupo no ha capitalizado gastos financieros en el inmovilizado en curso durante los ejercicios 2015 y 2014.

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la Nota 3.c.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo TUBACEX analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

En el caso en el que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registraría la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y abono al epígrafe "Inmovilizado material" o "Inmovilizado intangible", en cada caso, del balance de situación consolidado adjunto.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio, que no es reversible. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo, tras la realización de los test de deterioro para cada una de las UGE's que lo componen, no ha considerado necesario registrar deterioro alguno de las mismas (Notas 7 y 8).

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros-

Deudores y otras cuentas a cobrar

Se registran en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

El Grupo dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Durante 2015 y 2014 el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar, ha sido una dotación de 226 y una reversión de 360 miles de euros, respectivamente (Nota 14).

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado cuentas a cobrar por un importe global de 28.806 miles de euros (40.068 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo dispone de 37,8 millones de euros sin utilizar en dichos contratos (Nota 2.d).

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tiene activos cedidos en los que retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad por un importe de 37.027 miles de euros y 18.699 miles de euros respectivamente (Nota 18).

Inversiones financieras

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIC 39, mantiene sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

- (1) Préstamos y otras cuentas a cobrar a largo plazo. Se valoran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal y cualquier reducción por deterioro o impago. El tipo de interés efectivo, es el tipo de actualización que iguala el valor inicial a la totalidad de los flujos.
- (2) Inversiones a mantener hasta el vencimiento. Corresponde a las inversiones con un vencimiento fijo que el Grupo quiere y tiene capacidad para mantenerlas hasta su vencimiento. Estas inversiones también son valoradas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su coste amortizado.

(3) Activos financieros negociables registrados a valor de mercado a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Son activos que cumplen alguna de las siguientes características:

- Se ha clasificado como un valor negociable en cuanto que se ha adquirido para obtener beneficio a corto plazo mediante fluctuaciones de su precio.
- Derivados financieros siempre y cuando no hayan sido designados dentro una relación de cobertura.
- Ha sido incluido en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial.

(4) Activos financieros disponibles para la venta. Se valoran a su “valor razonable”. En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe “Ajustes por cambio de valor” del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable, a través de métodos alternativos como los citados en el párrafo anterior, son valoradas a coste de adquisición.

La Dirección del Grupo TUBACEX determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de adquisición.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, y que están sujetos a un riesgo no relevante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción, es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen (Nota 18).

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, esté en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

El Grupo sólo designa como partidas cubiertas los activos, pasivos y las transacciones previstas altamente probables que impliquen a una parte externa al Grupo.

El Grupo reconoce transitoriamente como ingresos y gastos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidados.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor – operaciones de cobertura" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual se ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados consolidada.

f) Acciones propias en cartera-

Las acciones propias en cartera de Grupo TUBACEX al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Fondos Propios" del balance de situación consolidado, por un importe de 7.850 miles de euros.

g) Existencias-

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto realizable" entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El criterio aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

- a. Existencias comerciales: A precio de adquisición determinado de acuerdo con el método de coste medio ponderado.
- b. Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: A coste medio ponderado.
- c. Productos en curso y terminados: A coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

En la valoración de las existencias no se han activado los costes ligados a la subactividad.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste en aquellos casos en los que su coste excede su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y bienes mantenidos para su transformación: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Existencias comerciales y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos".

h) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera-

Los activos y pasivos en divisa de las sociedades extranjeras consolidadas se han convertido a euros según lo explicado en la Nota 2.f. Los restantes activos y pasivos no monetarios en divisa se han valorado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, imputándose a resultados las diferencias de tipo de cambio positivas y negativas entre el tipo de cambio contabilizado y el tipo de cambio de cierre. Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo TUBACEX ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros, se registran según los principios descritos en la Nota 3.e.

i) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente") -

En el balance de situación consolidado adjunto las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Subvenciones oficiales-

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- 1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- 2) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- 3) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

k) Compromisos con el personal

Obligaciones por pensiones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestación definida. Otra parte de estos compromisos se cubrió en ejercicios anteriores suscribiendo una póliza de seguro con prima única. Al 31 de diciembre de 2015 el importe de estos compromisos ascendía a 7.369 miles de euros (6.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), registrados en el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 21), debiéndose el incremento a la integración de la sociedad italiana fundamentalmente (Notas 2.f y 21).

Contrato relevo

Al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del balance de situación consolidado adjunto incluye un importe de 994 miles de euros (2.610 miles de euros en 2014), que se corresponde con el valor actual estimado por los Administradores de la Sociedad dominante de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2015 y 2014 tenían suscritos contratos de relevo. La actualización financiera relativa a dicha provisión ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal – Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Notas 21 y 25) por importe de 20 miles de euros (abono de 145 miles de euros en el ejercicio 2014).

Planes de participación en beneficios e incentivos

El Grupo concede incentivos o participaciones en beneficios que se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se encuentra contractualmente obligado o cuando se han creado obligaciones implícitas y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación. Al 31 de diciembre de 2015 el importe de estos compromisos ascendía a 301 miles de euros, registrados en la partida "Provisiones corrientes – Otras prestaciones a empleados" del balance de situación consolidado adjunto (819 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 17).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2013, aprobó un plan de incentivos a largo plazo para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo Tubacex (Nota 25). El plan consiste en una retribución plurianual vinculada a la consecución de los principales objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2013-2017 (Nota 21), y en un programa de opciones sobre acciones (Notas 3.l y 16.f), en los términos aprobados por la Junta General de Accionistas en su reunión del 29 de mayo de 2013.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos asumidos por determinadas sociedades dependientes con sus empleados, el Grupo debe efectuar prestaciones en concepto de premios de antigüedad en el momento de su jubilación y otras prestaciones acordadas con los empleados cuyo desembolso tiene lugar en un plazo que excede doce meses contados a partir del cierre del ejercicio en el que se han devengado.

El Grupo ha registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2015 los pasivos derivados de estos compromisos, por un importe de 4.761 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Prestaciones a los empleados" del pasivo no corriente consolidado (4.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 21), con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por 154 miles de euros en el ejercicio 2015 (3.090 miles de euros en el ejercicio 2014) (Nota 25).

Las pérdidas y ganancias actuariales relativas a las prestaciones que mantiene el Grupo con sus empleados, se reconocen en el Estado de Otro Resultado Integral consolidado.

l) Pagos basados en acciones-

El Grupo reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, si la transacción se liquida con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquida con un importe que esté basado en el valor de los instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Si por el contrario se liquidan en efectivo, los bienes y servicios recibidos y el correspondiente pasivo se reconocen al valor razonable de éstos últimos, referido a la fecha en la que se cumplen los requisitos para su reconocimiento.

En el caso de pagos en acciones que se liquidan mediante la entrega de instrumentos de patrimonio, el valor razonable se carga linealmente a lo largo del periodo de devengo en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se abona en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance de situación consolidado (Nota 16.f), en función de la estimación realizada por el Grupo con respecto a las acciones que finalmente serán entregadas.

El valor razonable se determina en función de los precios de mercado disponibles a la fecha de la valoración, teniendo en cuenta sus características. Si no se dispone de precios de mercado, se utilizan técnicas de valoración generalmente aceptadas para valoración de instrumentos financieros de estas características (Nota 16.f).

A 31 de diciembre de 2015 se ha cumplido el primer momento del plan de opciones para realizar el pago que se producía en función de si se cumplía con un nivel de cotización de la acción. Dado que no se ha cumplido dicho plan ya no es ejercitable habiendo desaparecido el plan y por tanto habiéndose procedido a reclasificar los 498 miles de euros, que se habían contabilizado en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, desde el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" a "Otras reservas" del balance de situación consolidado adjunto. Durante el ejercicio se han registrado con cargo al epígrafe

“Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta 166 miles de euros (mismo importe en los ejercicios 2014 y 2013) (Nota 25).

m) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna de carácter significativo por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

n) Impuesto sobre Beneficios

Con fecha 26 de diciembre de 2013, tuvo lugar la comunicación a la Hacienda Foral de Álava acreditando la intención que la Sociedad Dominante y ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, de tributar a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014 acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, regulado en la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades, siendo Tubacex, S.A. la sociedad dominante del Grupo Fiscal.

Las sociedades acogidas a dicho régimen especial aplican los criterios previstos por la Resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997 con objeto de registrar los efectos contables de la consolidación fiscal (Nota 22).

El resto de sociedades dependientes del Grupo tributan de forma individualizada por el Impuesto sobre Sociedades atendiendo a los distintos regímenes fiscales aplicables en función de los distintos domicilios sociales.

El gasto por el impuesto sobre sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales, no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

o) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo TUBACEX en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y.o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Provisión por derechos de emisión-

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión, que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- Dado que los derechos de emisión que tiene el Grupo son suficientes no se ha tenido que registrar provisión adicional por la necesidad de adquirir derechos adicionales.

p) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Venta de bienes

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Intereses y dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

q) Aspectos medioambientales

El Grupo sigue el criterio de registrar las inversiones medioambientales a su coste de adquisición o de producción, neto de su amortización acumulada, clasificándolas en el epígrafe correspondiente del inmovilizado en función de su naturaleza (Notas 8 y 29).

Los gastos incurridos por requerimiento de la legislación medioambiental aplicable son clasificados por naturaleza dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29).

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1.2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

r) Estado de Flujos de Efectivo consolidado-

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo TUBACEX, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de financiación. Los dividendos satisfechos se clasifican como actividades de financiación.

s) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a TUBACEX y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de TUBACEX en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio (Nota 23).

t) Operaciones en discontinuidad

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio suficientemente significativa que se ha decidido abandonar y.o enajenar cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio.

u) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas fijando precios de transferencia que se enmarcan dentro de las prescripciones de la OCDE para regular transacciones con empresas del grupo y asociadas. Es por ello que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro no registrados.

4. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

| | Ejercicio 2015 |
|--------------|----------------|
| A Dividendos | 3.365 |
| Reservas | 463 |
| Total | 3.828 |

5. Política de gestión de riesgos financieros y otros

Las actividades que desarrolla el Grupo TUBACEX están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo TUBACEX se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con los departamentos administrativo-financieros y de compras del Grupo. El Consejo de Administración marca las políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado-

a.1) Riesgo de tipo de cambio-

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente en dólares de EE.UU. y a raíz de la combinación de negocios realizada en la India durante el ejercicio 2015 (Nota 2.f) se espera de manera progresiva, conforme vaya creciendo el negocio en ese país, una mayor exposición a la rupia. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos en divisa, activos y pasivos reconocidos, e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Al 31 de diciembre del 2015, si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos habría sido superior en 5.127 miles de euros (superior en 5.170 miles de euros en 2014) no teniendo en cuenta el efecto de la política de coberturas.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras de compra de materias primas y venta de productos y activos y pasivos reconocidos, las sociedades del Grupo usan contratos de compra y venta de divisas a plazo según corresponda, negociados con entidades financieras. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. El Departamento Financiero del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera. En la Nota 12 se puede ver el detalle de los contratos de compra y venta de divisas existentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

A efectos de presentación de información financiera la Dirección del Grupo designa contratos externos de tipo de cambio como coberturas de riesgo de tipo de cambio sobre determinados activos, pasivos o transacciones futuras.

El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, principalmente en dólares de EE.UU. y en rupias indias en la nueva inversión realizada. El Grupo asume el riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero dado que no es representativo sobre el total de activos. Al 31 de diciembre de 2015 los activos netos mantenidos en EE.UU. ascienden a 51.826 miles de euros, aproximadamente (47.187 miles de euros, aproximadamente en 2014), mientras que en la India ascenderían a 37.971 miles de euros (Nota 2.c).

a.2) Riesgo de precios de materias primas

Dentro del plan estratégico los Administradores marcan como objetivo clave el reducir el impacto de la volatilidad de los precios de materias primas en la cuenta de resultados consolidada, teniendo desde la Dirección de Grupo un exhaustivo control de las posiciones de circulante en función de los hitos temporales del proceso productivo y facturación de cara a minimizar el mencionado efecto.

En los casos en que los pedidos de venta se negocian a precio variable, el riesgo de precios de materias primas se ve compensando significativamente derivado del mecanismo de cobertura implícita que supone la aplicación del recargo de aleación que el Grupo repercute a sus clientes en el precio de venta, consiguiendo en estos casos una cobertura natural altamente eficaz.

En los casos de pedidos de venta negociados a un precio fijo, el Grupo utiliza desde marzo de 2007, contratos de futuro de precios de materias primas cuyo vencimiento previsto se correlaciona con la programación del inicio de la producción de cada pedido con el objetivo de asegurar la obtención de los márgenes fijados en el momento de la contratación de la venta.

Al 31 de diciembre de 2015, si el precio del níquel se hubiera incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 6.275 miles de euros, aproximadamente (9.133 miles de euros, aproximadamente en 2014), quedando mitigado por el efecto del recargo de aleación en el precio de venta.

Asimismo, si los precios de las materias primas en su conjunto se hubieran incrementado o disminuido en un 10%, las compras consolidadas se habrían incrementado o disminuido en un importe de 11.953 miles de euros, aproximadamente (17.287 miles de euros, aproximadamente en 2014).

Durante el ejercicio 2015, el Grupo no ha cubierto mediante contratos financieros de futuro de precios de materias primas las compras de níquel del año (8% en el ejercicio 2014). Por el contrario ha realizado compras a plazo asegurando precios (Nota 13), para cubrir el riesgo de la volatilidad de esta materia prima.

Por otro lado, el precio de cotización del petróleo influye implícitamente en la cuenta de resultados consolidada, no siendo posible su cuantificación. La razón reside en la correlación existente entre el precio del crudo y la reducción de pedidos del mercado del Oil & Gas, a los que el Grupo abastece con sus productos de alto valor añadido. Dentro del plan estratégico se persiguen objetivos como crecer en la cadena de valor, aumentar la diversificación de producto así como buscar la diversificación geográfica del Grupo Tubacex buscando mitigar la exposición a la cotización de esta materia prima y las situaciones macroeconómicas puntuales de los diferentes mercados. Las operaciones desglosadas en las Notas 2.f y 31 van en línea con dichos objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2013-2017.

a.3) Activos financieros disponibles para la venta-

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en fondos de inversión clasificados como mantenidos para la venta. El objetivo principal de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

a.4) Inversiones mantenidas en obras de arte-

Asimismo, el Grupo se encuentra expuesto a riesgos de mercado por las inversiones mantenidas en obras de arte y registradas en el Inmovilizado intangible (Nota 7). Es política del Grupo solicitar valoraciones periódicas a terceros independientes con el fin de identificar potenciales minusvalías latentes, habiendo realizado una tasación en el ejercicio 2015 evidenciándose la correcta valoración de dichos activos.

b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Para cubrir los riesgos de crédito de las ventas, el Grupo sigue una política prudente de cobertura, fundamentalmente con compañías de seguros de crédito en el caso de que no se dirijan a clientes de elevada solvencia.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. El Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

Al 31 de diciembre de 2015 la exposición a este riesgo de los activos del Grupo se limita, principalmente, a los créditos comprometidos en el epígrafe de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, cuyo importe agregado asciende a 83.348 miles de euros (70.526 miles de euros en 2014). Parte de estos créditos por importe de 3.537 miles de euros (2.759 miles de euros en 2014) se encuentran deteriorados contablemente por considerar el Grupo que son de dudosa recuperabilidad (Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2015 el importe de los créditos comprometidos en estos epígrafes no deteriorados y que se encuentran vencidos asciende a 34.899 miles de euros, aproximadamente (33.482 miles de euros aproximadamente en 2014). La mayor parte de estos créditos lleva vencido menos de dos meses y el Grupo considera que no son de dudosa recuperabilidad, teniendo en cuenta que la operativa normal de negocio, en ocasiones, y por causas distintas al riesgo de insolvencia, provoca la existencia de retrasos en el cobro. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo había percibido la mayor parte de los créditos vencidos.

c) Riesgo de liquidez-

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios (parte de ellos no dispuestos) y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan a Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez.

Respecto a los pasivos por impuestos sobre las ganancias su liquidación se producirá aproximadamente en siete meses a contar desde el 31 de diciembre de 2015.

Respecto a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar un desglose por vencimientos sería el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--------------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Menos de 3 meses | 113.667 | 94.608 |
| Entre 3 y 12 meses | 8.326 | 7.241 |
| | 121.993 | 101.849 |

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable-

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a corto y largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La cobertura de este tipo de riesgo se lleva a cabo fundamentalmente utilizando cobertura IRS (Nota 12). Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

Los préstamos y otros pasivos remunerados corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2015 ascienden a 363.210 miles de euros (260.092 miles de euros en 2014), estando el incremento justificado fundamentalmente en las importantes inversiones realizadas durante el ejercicio (Nota 2.f). Durante el ejercicio 2015 el saldo medio aproximado de la financiación obtenida a corto plazo de entidades financieras ha ascendido a 168 millones de euros (162 millones de euros, aproximadamente, en 2014). Teniendo en cuenta el saldo dispuesto, un incremento o decremento del 5% en los tipos de interés de mercado hubiese provocado respectivamente un decremento o incremento del resultado antes de impuestos, sin considerar los efectos del derivado, de 525 miles de euros (669 miles de euros en 2014).

Los valores razonables de las distintas categorías del balance de situación consolidado, no difieren sustancialmente de su valor en libros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

6. Segmentación

a) Criterios de segmentación

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren tecnologías y estrategias de mercado diferentes.

La información relativa a la cartera de productos del Grupo Tubacex, los mercados en los que opera, y las condiciones generales de venta, puede consultarse en la página web corporativa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos, cuyos productos y servicios principales son como sigue:

- Segmento inoxidable
- Segmento de carbono

b) Bases y metodología de la información por segmentos

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuesto de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo TUBACEX ha considerado las dos unidades de negocio mencionadas anteriormente como segmentos operativos, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio,

entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo TUBACEX caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, ha determinado la existencia de los siguientes segmentos:

- Tubo de acero inoxidable sin soldadura
- Tubo de acero de carbono

A continuación se presenta la información por segmentos de negocio:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|-------------------|----------------|
| | Segmento tubo inoxidable | | Segmento tubo de carbono | | Total consolidado | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Total ingresos ordinarios de los segmentos | 513.552 | 527.887 | 19.863 | 18.763 | 533.415 | 546.650 |
| Amortización y depreciaciones | (33.159) | (20.260) | (215) | (213) | (33.374) | (20.473) |
| Reducciones de valor de existencias (Nota 13) | (4.605) | (919) | - | - | (4.605) | (919) |
| Diferencia negativa de consolidación (Nota 2.f) | 15.925 | - | - | - | 15.925 | - |
| Ingresos financieros | 1.285 | 1.236 | 75 | 642 | 1.360 | 1.878 |
| Gastos financieros | (14.647) | (12.989) | - | (383) | (14.647) | (13.372) |
| Participación en beneficios de sociedades consolidadas por el método de la participación | 88 | 13 | - | - | 88 | 13 |
| Diferencias de tipo de cambio | (525) | 472 | - | - | (525) | 472 |
| Beneficios (Pérdidas) antes de impuestos del segmento | 273 | 31.435 | 1.567 | 1.215 | 1.840 | 32.650 |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias | 5.886 | (9.004) | (461) | (385) | 5.425 | (9.389) |
| Beneficios (Pérdidas) del ejercicio | 6.194 | 22.431 | 1.071 | 830 | 7.265 | 23.261 |
| Activos del segmento | 826.666 | 664.516 | 32.458 | 34.977 | 858.516 | 699.493 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación | 608 | 775 | - | - | 608 | 775 |
| Total activos del segmento | 826.662 | 665.291 | 32.458 | 34.977 | 859.124 | 700.268 |
| Inversiones en activos fijos con duración superior al año (*) | 30.853 | 28.231 | 83 | 32 | 30.936 | 28.263 |
| Total pasivos del segmento | 536.340 | 405.791 | 5.295 | 9.376 | 541.635 | 415.167 |

(*) Las inversiones en activos con duración superior no incluyen la inversión implícita que han supuesto las combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2015 (Nota 2.f).

Los segmentos del negocio se gestionan a nivel global, dado que el Grupo opera en todo el mundo siendo sus principales mercados Europa y Estados Unidos buscando con la combinación de negocios en la India (Nota 2.f) una mayor diversificación geográfica. En Europa las actividades principales se desarrollan en España, Alemania, Austria, Francia, Italia, Holanda y Reino Unido.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el ingreso ordinario está basado en la localización geográfica de los clientes y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los activos.

La información en base a criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (en miles de euros):

| Área geográfica | 2015 | % | 2014 | % |
|---------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| España | 42.831 | 8,03% | 37.440 | 6,85% |
| Resto de Europa | 278.446 | 52,20% | 267.515 | 48,94% |
| Estados Unidos | 71.359 | 13,38% | 75.783 | 13,86% |
| Otros | 140.779 | 26,39% | 165.912 | 30,35% |
| Total ventas | 533.415 | 100% | 546.650 | 100% |

- b) La distribución de las inversiones netas en el activo no corriente por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente (en miles de euros):

| Área geográfica | 2015 | % | 2014 | % |
|------------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| España | 193.901 | 44% | 189.921 | 59,6% |
| Resto de Europa | 151.317 | 43% | 75.938 | 32,7% |
| India | 26.037 | 7% | - | - |
| Estados Unidos | 23.191 | 6% | 20.991 | 7,6% |
| Otros | - | 0% | 414 | 0,1% |
| Total activos no corrientes | 394.446 | 100% | 287.264 | 100% |

7. Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los Activos intangibles durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes (en miles de euros):

| | Miles de Euros | | | | |
|---|-------------------|---------------|---------------------------|--|-----------------|
| | Fondo de comercio | Obras de arte | Otros activos intangibles | Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | Total |
| Coste – | | | | | |
| Coste al 01.01.14 | 18.375 | 5.788 | 26.312 | 915 | 51.390 |
| Adiciones | - | - | 4.190 | 128 | 4.318 |
| Retiros | - | - | (1.880) | (304) | (2.184) |
| Trasposos | - | - | (696) | - | (696) |
| Coste al 31.12.14 | 18.375 | 5.788 | 27.926 | 739 | 52.828 |
| Incorporación al perímetro (Nota 2.f) | 10.008 | - | 25.216 | - | 35.224 |
| Adiciones | - | - | 3.483 | 183 | 3.666 |
| Salidas del perímetro (Nota 2.f) | - | - | (55) | - | (55) |
| Retiros | - | - | (15) | (304) | (319) |
| Coste al 31.12.15 | 28.383 | 5.788 | 56.555 | 618 | 91.344 |
| Amortización Acumulada – | | | | | |
| Amortización acumulada al 01.01.14 | - | - | (15.602) | - | (15.602) |
| Dotaciones | - | - | (1.621) | - | (1.621) |
| Retiros | - | - | 1.875 | - | 1.875 |
| Diferencias de conversión | - | - | 144 | - | 144 |
| Amortización acumulada al 31.12.14 | - | - | (15.204) | - | (15.204) |
| Incorporación al perímetro (Nota 2.f) | - | - | (2.522) | - | (2.522) |
| Dotaciones | - | - | (4.118) | - | (4.118) |
| Salidas del perímetro (Nota 2.f) | - | - | 38 | - | 38 |
| Retiros | - | - | 15 | - | 15 |
| Diferencias de conversión | - | - | - | - | - |
| Amortización acumulada al 31.12.15 | - | - | (21.791) | - | (21.791) |
| Deterioro del valor- | | | | | |
| Deterioro acumulado | - | (737) | - | - | (737) |
| (Dotación).Reversión del ejercicio | - | - | - | - | - |
| Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2014 | 18.375 | 5.051 | 12.722 | 739 | 36.887 |
| Inmovilizado Intangible neto, 31.12.2015 | 28.383 | 5.051 | 34.764 | 618 | 68.816 |

La variación más significativa del ejercicio 2015 en el epígrafe "Otros activos intangibles" corresponde por un lado con la integración de la Sociedad italiana IBF que ha supuesto la integración de una marca, un acuerdo con un cliente estratégico para la producción de un producto específico y una cartera de clientes, por un valor de 11,7, 9,5 y 1,4 millones de euros respectivamente, que ha sido cuantificado por un experto independiente en el trabajo de Asignación del Precio de compra (Nota 2.f). La revalorización de estos activos ha traído consigo la generación de un pasivo diferido registrado con el objeto de reflejar la

operación neta del efecto fiscal (Nota 22) en los estados financieros consolidados adjuntos. Tanto la marca (al tener una vida útil indefinida) como el acuerdo con el cliente estratégico serán analizados anualmente para concluir sobre su deterioro mientras que la cartera de clientes se ha amortizado íntegramente en el ejercicio 2015 (Nota 3.a). Asimismo, se ha procedido a integrar el resto los activos intangibles que la sociedad italiana tenía registrados (tanto coste como amortización).

Por otro lado, derivado de la integración de la Sociedad india Tubacex Prakash India Pvt Ltd, y apoyándose en los informes emitidos expertos independientes, ha surgido un fondo de comercio de 10.008 miles de euros (Nota 2.f).

Finalmente, las adiciones más significativas del ejercicio han correspondido a trabajos de investigación y desarrollo en nuevos productos o formas de trabajar de manera más eficiente en las plantas productivas por un importe de 2.345 miles de euros (2.510 miles de euros en el ejercicio 2014). Las altas del ejercicio 2014 se referían, principalmente, a los trabajos realizados para el desarrollo de una nueva herramienta de gestión analítica de costes así como trabajos de la misma naturaleza a los activados en el ejercicio 2015, desarrollados por el departamento de Innovación y Desarrollo de Grupo, así como personal altamente cualificado de la organización.

a) Fondo de comercio-

El desglose de la partida Fondo de comercio se desglosa como sigue a continuación:

| | 31.12.2015 | 31.12.2014 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Schoeller- Bleckmann (Sber) | 18.275 | 18.275 |
| Tubacex Prakash India Pvt Ltd | 10.008 | - |
| MIS | 100 | 100 |
| Total | 28.383 | 18.375 |

Fondo de comercio sobre la UGE “Tradicional” del Grupo Sber

El fondo de comercio surgió, fundamentalmente, en la adquisición del Grupo SBER y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo que está formada por las sociedades radicadas en Austria, las cuales forman una unidad generadora de efectivo geográfica (denominada “UGE tradicional”). El importe del fondo de comercio de 2015 y 2014, generado en la adquisición del mencionado grupo, asciende a 18.275 miles de euros.

El importe recuperable de la UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un periodo de cinco años. Los Administradores determinan el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado interpretando que la situación actual del mercado de materias primas es el más adverso, estando afectado por situaciones macroeconómicas coyunturales, y que en corto-medio plazo la recuperación del mismo va a reforzar de una manera positiva las proyecciones presupuestas y que se entienden prudentes.

En concreto, los Administradores proyectan para el año 2016 una reducción del volumen de ventas y una recuperación del mercado a niveles de 2015 para los años siguientes, potenciando una mayor eficiencia en el proceso productivo, así como la adecuación de la inversión en capital circulante. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 0% (tanto en el ejercicio 2015 como en el ejercicio 2014).

La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 7,8% (7,8% en 2014) y refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE. La tasa de descuento después de impuestos, equivale a una tasa del 11,1% antes de impuestos. Dicha tasa de descuento estimada por la Dirección se ha comparado con una media de tasas de descuento aplicadas por especialistas y resulta consistente.

Los Administradores del Grupo consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las UGE's relevantes (UGE tradicional en el caso del fondo de comercio).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soportan el valor de los Fondos de comercio registrados.

Fondo de Comercio Tubacex Prakash India Pvt Ltd

A raíz de la compra que ha realizado la sociedad dependiente india Tubacex Prakash India Pvt Ltd de la línea de producción a Prakash Steelage Pvt Ltd por 2.091 millones de rupias, ha surgido una diferencia entre el precio pagado y los activos netos adquiridos, de 708 millones de rupias (10.008 miles de euros a 13 de febrero de 2015). Durante el ejercicio 2015 los Administradores han realizado un trabajo de asignación del precio de adquisición, con la ayuda de un experto independiente, de cara a cuantificar los activos netos a integrar en el momento de la adquisición, habiéndose concluido que el fondo de comercio registrado resulta razonable.

A cierre del ejercicio 2016 y en años sucesivos, los Administradores de Grupo Tubacex realizarán un test de deterioro con metodología idéntica a la utilizada para el negocio tradicional de Sber.

b) Derechos de emisión-

El valor razonable y el valor inicial de las subvenciones no monetarias recibidas por las sociedades del Grupo en 2015 y 2014, relacionadas con los derechos de emisión se detallan a continuación:

| Miles de Euros | | | |
|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| 2015 | | 2014 | |
| Valor razonable | Valor inicial | Valor razonable | Valor Inicial |
| 203 | 183 | 197 | 128 |

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| | Números de derechos |
|--|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 93.213 |
| Altas | 26.681 |
| Bajas | (38.431) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 81.463 |

c) Obras de arte-

Se corresponde con las obras de arte propiedad de la Sociedad dominante. El Grupo TUBACEX encarga periódicamente realizar una tasación de las mismas a un experto independiente cuya valoración de mercado es coherente con la valoración a la que se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (durante el ejercicio 2015 la sociedad dominante ha realizado la última tasación). Las obras de arte no se amortizan, ya que se entiende que no sufren depreciación por el transcurso del tiempo.

Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo existen compromisos firmes de compra de inmovilizado intangible por 18 miles de euros (no tenían compromisos pendientes al cierre del ejercicio 2014).

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, principalmente aplicaciones informáticas, por importe de 14.383 y 9.901 miles de euros, respectivamente.

Del inmovilizado intangible del Grupo, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, no están afectos directamente a la explotación los siguientes elementos:

Ejercicio 2015

| Descripción | Miles de Euros | | |
|---------------|----------------|--------------------------|-------|
| | Coste | Correcciones valorativas | Total |
| Obras de arte | 5.788 | (737) | 5.051 |

Ejercicio 2014

| Descripción | Miles de Euros | | |
|---------------|----------------|--------------------------|-------|
| | Coste | Correcciones valorativas | Total |
| Obras de arte | 5.788 | (737) | 5.051 |

8. Inmovilizado material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | | | | |
|---|----------------|-----------------|-------------------------------------|---|----------------------|------------------|
| | Terrenos | Construcciones | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado | Anticipos y en curso | Total |
| Coste – | | | | | | |
| Coste al 01.01.14 | 20.253 | 87.679 | 432.164 | 29.139 | 10.730 | 579.965 |
| Adiciones | - | 601 | 13.963 | 3.042 | 6.339 | 23.945 |
| Retiros | - | (101) | (1.002) | (3.819) | (337) | (5.259) |
| Trasposos | - | - | 10.819 | 666 | (10.790) | 695 |
| Diferencias de conversión | 184 | 880 | 3.190 | 137 | 87 | 4.478 |
| Coste al 31.12.14 | 20.437 | 89.059 | 459.134 | 29.165 | 6.029 | 603.824 |
| Incorporación al perímetro (Nota 2.f) | 5.777 | 18.156 | 82.727 | 3.197 | 3.000 | 112.857 |
| Adiciones | 312 | 365 | 14.918 | 3.137 | 8.547 | 27.279 |
| Salidas del perímetro (Nota 2.f) | - | - | (352) | - | - | (352) |
| Retiros | - | (188) | (1.641) | (2.786) | (102) | (4.717) |
| Trasposos | (132) | (172) | 7.944 | 3.231 | (4.751) | 6.121 |
| Diferencias de conversión | (48) | 779 | 3.188 | 88 | 99 | 4.105 |
| Coste al 31.12.15 | 26.346 | 107.999 | 565.918 | 36.032 | 12.822 | 749.117 |
| Amortización Acumulada – | | | | | | |
| Amortización acumulada al 31.12.13 | - | (63.033) | (301.350) | (22.876) | - | (387.259) |
| Dotaciones | - | (1.417) | (14.424) | (3.011) | - | (18.852) |
| Retiros | - | 43 | 991 | 1.938 | - | 2.972 |
| Trasposos | - | (410) | (1.601) | 2.011 | - | - |
| Diferencias de conversión | - | (253) | (1.520) | (186) | - | (1.959) |
| Amortización acumulada al 31.12.14 | - | (65.070) | (317.904) | (22.124) | - | (405.098) |
| Incorporación al perímetro (Nota 2.f) | - | (3.588) | (46.074) | (2.751) | - | (52.413) |
| Dotaciones | - | (1.565) | (22.802) | (4.890) | - | (29.256) |
| Salidas del perímetro (Nota 2.f) | - | - | 187 | - | - | 187 |
| Retiros | - | 36 | 1.475 | 1.405 | - | 2.916 |
| Diferencias de conversión | - | (267) | (1.431) | (16) | - | (1.714) |
| Amortización acumulada al 31.12.15 | - | (70.454) | (368.549) | (28.376) | - | (485.378) |
| Deterioro del valor- | | | | | | |
| Deterioro acumulado | - | - | - | - | - | - |
| (Dotación).Reversión del ejercicio | - | - | - | - | - | - |
| Inmovilizado material neto, 31.12.2014 | 20.437 | 23.989 | 141.230 | 7.041 | 6.029 | 198.726 |
| Inmovilizado material neto, 31.12.2015 | 26.346 | 37.545 | 197.370 | 7.656 | 12.822 | 263.739 |

Durante el ejercicio 2015, a raíz de las operaciones desglosadas en la Nota 2.f, se ha procedido a integrar los activos de inmovilizado de la sociedad italiana IBF SpA, con fecha 9 de enero de 2015, y de la sociedad india Tubacex Prakash India Pvt Ltd, 13 de febrero de 2015, habiendo supuesto un incremento en la partida de inmovilizado por 22.408 y 16.201 miles de euros respectivamente. A raíz del trabajo de valoración del sobre precio pagado en ambas operaciones se ha analizado el valor razonable del inmovilizado adquirido, a través de tasaciones de expertos valoradores de activos de inmovilizado, habiendo surgido en el caso de IBF una revalorización del inmovilizado por un importe de 21.835 miles de euros (Nota 2.f), con su efecto fiscal aparejado y registrado como pasivo diferido (Nota 22). La amortización, de la revalorización surgida a efectos consolidados, se amortizará conforme a la vida útil del activo tasado, habiendo supuesto un incremento de la amortización durante el ejercicio 2015 de 4.120 miles de euros.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 se han llevado a cabo una serie de inversiones en las plantas industriales, así como obras para automatización del proceso productivo (en fase de decapado y línea de umbilicales austríaca), finalización de la instalación de "prueba hidráulica", reacondicionamiento de la instalación de filtración y optimización de la geometría de los convertidores AOD en la Acería y acondicionamiento de las instalaciones para el arranque de la actividad de Tubacex Services S.L. Por otra parte, en la sociedad italiana se ha llevado a cabo una inversión de 5 millones aproximadamente, basada fundamentalmente en el desarrollo de instalaciones para el Flow-Forming.

Durante el ejercicio 2014, las inversiones más importantes se correspondieron con una inversión en Tubacex Services, S.L. en la nueva maquinaria de shot peening, la continuación de inversiones acometidas en 2013 y 2012 en Amurrio para incrementar la capacidad del Grupo en OCTG, otras inversiones para completar el desarrollo de productos estratégicos (como umbilicales) y el desarrollo de nuevos productos a través de empleabilidad de recursos de la organización en la investigación de los mismos. Los principales proyectos trabajados fueron en el desarrollo de nuevos productos OCTG, así como mejora de la prensa. Durante el ejercicio también se ha desarrollado un proyecto de control y monitorización de diferentes fases del proceso productivo.

Las bajas del ejercicio 2015 y 2014 se corresponden fundamentalmente con elementos del inmovilizado material que se encontraban totalmente amortizados, y ya fuera de uso.

Planta de umbilicales

En el ejercicio 2010 tuvo lugar la entrada en funcionamiento de una nueva planta de fabricación en Austria destinada a la fabricación de tubos para umbilicales, cuyo uso está relacionado con la exploración y extracción de petróleo en condiciones críticas de presión, temperatura y corrosión. El valor neto contable al 31 de diciembre de 2015 de esta planta asciende, aproximadamente, a 29,9 millones de euros (29,4 millones a 31 de diciembre de 2014, siendo el aumento por la inversión en automatización de la línea). Tal y como se indica en la Nota 3.c, a la fecha de cierre, el Grupo TUBACEX analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En el caso de esta planta, dado que durante 2015 no ha alcanzado el nivel esperado de producción, el Grupo ha realizado una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Al igual que el test de deterioro de los fondos de comercio (Nota 7), el importe recuperable de esta UGE (denominada "UGE umbilical") se ha determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un periodo de cinco años. En el caso de esta planta, la Dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base a sus expectativas de desarrollo del mercado. En concreto, la Dirección proyecta unos crecimientos anuales en volúmenes de ventas significativos soportándolos en las expectativas de entrada de pedidos significativos en el corto medio-plazo. Ese aumento significativo tiene su fundamento en la entrada reciente en dicho mercado así como la contrastación en el mismo de las posibilidades de cuota a las que aspira. La propia naturaleza de la UGE lo soporta, pues se trata de un producto muy complejo de alto valor añadido, para cuya producción es necesario obtener una serie de homologaciones muy estrictas, que una vez el Grupo las ha conseguido, espera ir cogiendo presencia y relevancia en el mercado. Por todo ello y con la cartera de pedidos esperada, los Administradores del Grupo estiman que las perspectivas superan ampliamente la inversión.

Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 0% (tanto en el ejercicio 2015 como 2014). La tasa de descuento después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 7,8% (misma tasa que en el ejercicio 2014) y refleja los riesgos específicos relacionados con la UGE. La tasa de descuento después de impuestos, equivale a una tasa del 11,1% antes de impuestos. Dicha tasa de descuento estimada por la Dirección se ha comparado con una media de tasas de descuento aplicadas por especialistas y resulta consistente con estas.

Los Administradores del Grupo consideran que las tasas de crecimiento medio ponderado de facturación son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria así como que las tasas de descuento antes de impuestos aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo son las utilizadas por los analistas externos del propio Grupo TUBACEX y reflejan los riesgos específicos relacionados con las UGE's relevantes.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de flujos netos de efectivo atribuibles a esta UGE soportan el valor de los activos no corrientes de la planta de umbilicales de Austria. Asimismo, un aumento de 100 puntos básicos en la tasa de descuento no supondría un deterioro en la UGE de umbilicales. Tampoco supondría un deterioro en la UGE de umbilicales rebajar las hipótesis de crecimiento anual de los volúmenes de ventas en 2.000 puntos básicos, hasta considerar un crecimiento anual del 5%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| Descripción | Valor Contable (Bruto) | Amortización Acumulada | Correcciones Valorativas Acumuladas |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Terrenos y construcciones | 61.836 | (23.586) | - |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 251.339 | (158.059) | - |
| Otro inmovilizado | 12.043 | (8.937) | - |
| Inmovilizado en curso | 10.412 | - | - |
| Total | 335.630 | (190.582) | - |

Ejercicio 2014

| Descripción | Valor Contable (Bruto) | Amortización Acumulada | Correcciones Valorativas Acumuladas |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Terrenos y construcciones | 37.230 | (18.630) | - |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 160.586 | (98.311) | - |
| Otro inmovilizado | 7.300 | (5.585) | - |
| Inmovilizado en curso | 4.354 | - | - |
| Total | 209.470 | (122.526) | - |

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| Descripción | Valor Contable (Bruto) |
|-------------------------------------|------------------------|
| Construcciones | 48.967 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 247.218 |
| Otro inmovilizado | 17.931 |
| Total | 314.116 |

Ejercicio 2014

| Descripción | Valor Contable (Bruto) |
|-------------------------------------|------------------------|
| Construcciones | 47.634 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 203.051 |
| Otro inmovilizado | 11.185 |
| Total | 261.870 |

Otra información

Tal y como se indica en la Nota 9, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo tenía contratada una operación de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Como consecuencia del análisis de deterioro llevado a cabo por el Grupo, los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en el resto de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2015 ni 2014.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo mantenía un importe pendiente de pago con proveedores de inmovilizado que ascendía a 3.807 y 3.077 miles de euros respectivamente, registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 20).

Al cierre del ejercicio 2015, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe aproximado de 7.161 miles de euros (4.141 miles de euros al cierre del ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo había otorgado en garantía hipotecaria elementos del inmovilizado material por un coste de 18.324 miles de euros (31.274 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 18).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

El Grupo no tiene activos materiales valorados a valor razonable al 31 de diciembre de 2015, independientemente de que la valoración de los activos de IBF SpA y Tubacex Prakash India Pvt Ltd en el primer momento de integración se hiciera al valor razonable.

9. Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados por valor neto contable de 1.637 miles de euros (1.736 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) en la partida "Inmovilizado material – Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material". El contrato que da lugar al registro de activos como arrendamiento financiero al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es el suscrito, en el ejercicio 2013, con la entidad financiera Caja Rural de Navarra para la adquisición de la máquina principal de la nueva línea de OCTG (Nota 8).

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el Grupo tiene contratadas con el arrendador las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con el actual contrato en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

| Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas | 2015 | 2014 |
|--|------------|------------|
| Menos de un año | 185 | 182 |
| Entre uno y cinco años | 553 | 602 |
| Total | 738 | 784 |

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

| Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas | 2015 | 2014 |
|---|--------------|--------------|
| Menos de un año | 372 | 484 |
| Entre uno y cinco años | 1.304 | 1.935 |
| Más de cinco años | 1.503 | 1.691 |
| Total | 3.179 | 4.110 |

Los principales contratos de arrendamiento que suponen dichas cuotas mínimas para el Grupo son los siguientes:

- Contratos de arrendamiento de naves, almacenes u oficinas donde algunas sociedades del Grupo desarrollan su actividad, así como contratos de renting de vehículos.
- Con fecha 14 de octubre de 2013, la Sociedad dominante firmó un contrato con la sociedad "Suelo Industrial Marina Medio Cudeyo, 2006 S.L." para la construcción de la nave donde desarrolla su actividad productiva la sociedad del Grupo "Tubacex Services, S.L.", y para el arrendamiento con opción de compra de los terrenos de la nave y la propia nave. Dicho contrato de arrendamiento se establece por una duración mínima de 15 años, a contar desde la fecha de entrega de la nave al arrendatario, siendo prorrogable durante 3 periodos, de 3 años cada uno, salvo voluntad contraria de la arrendataria. La renta anual pactada en el contrato asciende a 187.920 euros. La opción de compra establecida en el contrato es ejercitable entre la primera y la sexta anualidad de renta, y el precio de compraventa acordado es de 2.748.018 euros. Al 31 de diciembre de 2015, los Administradores de la Sociedad dominante no han tomado decisión alguna sobre si finalmente se ejercerá la opción de compra. Por estos motivos, el Grupo no ha

registrado en el balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2015 pasivo alguno en relación con este contrato.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------|------------|------------|
| Pagos mínimos por arrendamiento | 372 | 484 |
| Cuotas contingentes pagadas | - | - |
| Total | 372 | 484 |

10. Participaciones en sociedades consolidadas por el método de la participación

El detalle de la inversión en estas sociedades puestas en equivalencia al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 y el movimiento habido durante dichos periodos es el siguiente:

Ejercicio 2015

| | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|--|--------------|------------|-------------|
| | Saldo Inicial | Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia (1) | Liquidación | Dividendos | Saldo Final |
| Schoeller-Bleckmann AS (SB Prag) | 170 | 86 | (256) | - | - |
| Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH (Sberd) | 475 | (2) | - | - | 473 |
| Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF) | 130 | 4 | - | - | 135 |
| Total | 775 | 88 | (256) | - | 608 |

(1) A pesar de que Grupo TUBACEX ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo TUBACEX.

Ejercicio 2014

| | Miles de euros | | | | |
|--|----------------|--|--------------|--------------|-------------|
| | Saldo Inicial | Participación en resultados sociedades puestas en equivalencia (1) | Liquidación | Dividendos | Saldo Final |
| Schoeller-Bleckmann AS (SB Prag) | 293 | (123) | - | - | 170 |
| Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH (Sberd) | 425 | 150 | - | (100) | 475 |
| Schoeller-Bleckmann Tube France (SBTF) | 127 | 3 | - | - | 130 |
| Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Phoenix kft. | 629 | (17) | (612) | - | - |
| Total | 1.474 | 13 | (612) | (100) | 775 |

(1) A pesar de que Grupo TUBACEX ejerce control sobre las sociedades anteriormente indicadas, éstas han sido valoradas por el método de la participación debido a la escasa significatividad de las mismas en la imagen fiel del Grupo TUBACEX.

Durante el ejercicio 2015 se ha liquidado la sociedad Schoeller-Bleckmann AS (SB Prag) ubicada en República Checa, sin generar un impacto significativo en resultado. Durante el ejercicio 2014 se liquidó la sociedad Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr Phoenix kft. ubicada en Hungría por un importe equivalente al valor en libros, sin generar un impacto significativo en resultado.

11. Activos financieros

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| No corrientes: | | |
| Instrumentos de patrimonio | 8.649 | 284 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 672 | 672 |
| Créditos a empresas Grupo | 643 | - |
| Otros activos financieros (Nota 9) | - | 5.008 |
| | 9.964 | 5.964 |
| Corrientes: | | |
| Activos financieros negociables registrados a valor de mercado | 93.746 | 59.078 |
| Otros activos financieros | 5.142 | 9.283 |
| | 98.888 | 68.361 |

A raíz de la combinación de negocios realizada en Italia (Nota 2.f) Grupo Tubacex ha pasado a tener participación en tres sociedades (no cotizadas), a través de IBF SpA, habiendo sido valoradas las inversiones financieras para la Asignación del Precio de Compra en 8.274 miles de euros, siendo la revalorización de las citadas participaciones de 4.909 miles de euros. Este impacto se encuentra registrado en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio". En cada cierre contable, Grupo Tubacex procederá a analizar la necesidad del registro de un deterioro en función del mantenimiento de las expectativas de flujos futura que tengan dichas sociedades. A cierre del ejercicio los principales saldos de estas tres sociedades serían las siguientes:

| Denominación | % | Valor Libros | Capital | resultado | Fondos Propios |
|--|-----|--------------|---------|-----------|----------------|
| C.F.F. Srl | 26% | 2.014 | 47 | (77) | 946 |
| COPROSIDER Srl (*) | 25% | 3.335 | 100 | 699 | 3.430 |
| JILIN SINO-ITALY Nuclear Piping Components Manufacturing (*) | 19% | 2.925 | 12.214 | 2.007 | 7.908 |
| Total | | 8.274 | | | |

(*) Cifras de estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

Los Administradores de Grupo Tubacex, a partir de la expectativas que tienen en la generación de caja en los próximos años de estas sociedades, no han registrado deterioro alguno al estimar que las hipótesis utilizadas en el momento del análisis de la Asignación del Precio de Compra por parte de la Dirección seguían siendo razonables al cierre del ejercicio.

Asimismo, en créditos a empresas Grupo se clasifica un crédito concedido a Coprosider Srl por un importe de 643 miles de euros.

Los activos financieros incluidos como inversiones disponibles para la venta no corrientes corresponden a inversiones financieras en fondos de inversión en renta fija a medio y largo plazo. El valor contable de los mencionados fondos de inversión se corresponde con su valor razonable.

Durante el ejercicio 2014 Grupo Tubacex recibió financiación para hacer frente a las inversiones establecidas en el Plan Estratégico (Nota 2.f) por valor de 55 millones de euros por parte de varias entidades financieras y financiación por un límite de 75 millones en el Mercado Alternativo de Renta Fija

(MARF) con la emisión de pagarés de los cuales se encuentran dispuestos 24,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (Nota 12). Durante el ejercicio 2015 Grupo Tubacex ha obtenido nueva financiación con vencimientos a más largo plazo (2020 y 2021) por importe de 44 millones de euros (Nota 18). Tras haber materializado las inversiones durante el ejercicio 2015 Grupo Tubacex mantiene invertido el excedente en fondos de inversión, teniendo invertido un importe de 93.746 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 que han generado unos ingresos financieros por la variación del valor razonable netos por 502 miles de euros registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2015.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

| | Miles de Euros | | | | | | | |
|---|---|--|-------------------------------|--------------|---|--|-------------------------------|--------------|
| | 2015 | | | | 2014 | | | |
| | Activos financieros disponibles para la venta | Activos financieros mantenidos para negociar (Derivados) | Préstamos y partidas a cobrar | Total | Activos financieros disponibles para la venta | Activos financieros mantenidos para negociar (Derivados) | Préstamos y partidas a cobrar | Total |
| Ingresos financieros aplicando el método del coste amortizado | - | - | 299 | 299 | 150 | - | 616 | 766 |
| Variación en el valor Razonable | 502 | 559 | - | 1.061 | 535 | 577 | - | 1.112 |
| Deterioro de valor | - | - | - | - | (140) | - | - | (140) |
| Ganancias.(Pérdidas) netas en pérdidas y Ganancias | 502 | 559 | 299 | 1.360 | 545 | 577 | 616 | 1.738 |

12. Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

Ejercicio 2015

| | Nocional | | Miles de Euros | | | |
|---|------------------|--------|----------------|------------|--------------|--------------|
| | | | Activos | | Pasivos | |
| | Importe en miles | Unidad | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Derivados mantenidos para negociar | | | | | | |
| Venta a plazo de USD | 17.960 | USD | - | 8 | - | (258) |
| Venta a plazo de GBP | 1.825 | GBP | - | 33 | - | (1) |
| Compra a plazo de USD | 13.084 | USD | - | 195 | - | (52) |
| | | | - | 236 | - | (311) |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| <i>Coberturas de flujo de efectivo</i> | | | | | | |
| Permutas de tipo de interés | 137.236 | Euros | - | - | (780) | (518) |
| Venta a plazo USD | 4.965 | USD | - | - | - | (107) |
| Compra a plazo USD | 20.430 | USD | 201 | 122 | - | - |
| | | | 201 | 122 | (780) | (625) |
| | | | 201 | 358 | (780) | (936) |

Ejercicio 2014

| | Nocional | | Miles de Euros | | | |
|---|------------------|--------|----------------|------------|--------------|----------------|
| | | | Activos | | Pasivos | |
| | Importe en miles | Unidad | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente |
| Derivados mantenidos para negociar | | | | | | |
| Venta a plazo de USD | 25.864 | USD | - | - | - | (496) |
| Venta a plazo de GBP | 1.316 | GBP | - | - | - | (24) |
| Compra a plazo de USD | 19.923 | USD | - | 577 | - | - |
| | | | - | 577 | - | (520) |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| <i>Coberturas de flujo de efectivo</i> | | | | | | |
| Permutas de tipo de interés | 99.764 | Euros | - | - | (536) | (572) |
| Venta a plazo USD | 500 | USD | - | - | - | (9) |
| | | | - | - | (536) | (581) |
| | | | - | 577 | (536) | (1.101) |

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en NIIF 7, en función del método de valoración, dentro de la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

a) Contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera-

Tal y como se menciona en la Nota 2.c. la moneda funcional del Grupo es el euro. Para gestionar los riesgos de cambio, fundamentalmente el dólar americano, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones de compra y venta a futuro de divisas para sus operaciones de importación y exportación, respectivamente.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2015 contratos de venta de divisa a plazo a los que no aplica contabilidad de coberturas por valor de 18.752 miles de euros (23.916 miles de euros en 2014). El nomenclal de las divisas mantenidas para negociar asciende a 17.960 miles de dólares de EE.UU. (25.864 miles de dólares de EE.UU. en 2014), y 1.825 miles de libras esterlinas (1.316 miles de libras esterlinas en 2014). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de ventas de divisa.

El desglose al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nomenclales de los contratos de venta a plazo de divisa es como sigue:

| | Miles de Euros | | | |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2015 | | 2014 | |
| | Dólares de EE.UU. | Libras esterlinas | Dólares de EE.UU. | Libras esterlinas |
| Hasta un año | 16.238 | 2.514 | 22.254 | 1.662 |

Al 31 de diciembre de 2015 los contratos de venta de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones desfavorables por importes de 259 miles de euros y favorables por importes de 41 miles de euros (520 miles de euros desfavorables al 31 de diciembre de 2014).

Los contratos de venta de divisas a plazo a los que la sociedad ha aplicado contabilidad de coberturas mostraban, al 31 de diciembre de 2015, valoraciones desfavorables por importe de 107 miles de euros (valoraciones desfavorables por importe de 9 miles de euros al 31 de diciembre de 2014, respectivamente). Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se ha registrado en Patrimonio neto, ya que las ventas previstas cubiertas aún no se habían registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio.

Por otro lado, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2015 contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar con un nomenclal de 11.853 miles de euros (15.826 miles de euros en 2014). El valor de las divisas mantenidas para negociar asciende a 13.084 miles de dólares de EE.UU. (19.923 miles de dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 2014). En todo caso estos derivados se han contratado como instrumentos de cobertura económica de compras de divisa.

El desglose al 31 de diciembre por plazo residual y por tipo de divisa de los valores nomenclales de los contratos de compra a plazo es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--------------|-------------------|--------|
| | Dólares de EE.UU. | |
| | 2015 | 2014 |
| Hasta un año | 11.853 | 15.826 |

Al 31 de diciembre de 2015 los contratos de compra de divisa a plazo mantenidos para negociar muestran valoraciones favorables por 194 miles de euros y valoraciones desfavorables por 52 miles de euros (valoración favorable por importe de 577 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Por otro lado al 31 de diciembre de 2015 el Grupo dispone de contratos de compra a los que aplique contabilidad de coberturas de flujos de efectivo futuros que muestran una valoración favorable de 323 miles de euros (al 31 de diciembre de 2014 no disponía contratos de este tipo). El nocional contratado serían 20.430 miles de dólares (18.081 miles de euros) que están aparejados a un contrato de compra de níquel con plazos y precios fijados hasta 2018 siendo la cobertura eficaz al coincidir en importe y plazo los flujos de efectivo por compra de materia prima en dólares (Nota 13) y la liquidación de los seguros de cambio de compra de dólares. Al aplicar el modelo de contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, todo el cambio de valor de estos derivados se registra en Patrimonio neto, ya que las compras previstas cubiertas aún no se han registrado en el balance de situación al cierre del ejercicio (operaciones abiertas).

Los valores razonables de estos contratos de compra-venta de divisa a plazo se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en fuentes de información públicas.

b) Contratos futuros de materias primas-

Para cubrir los riesgos de volatilidad en los precios del níquel que utiliza en su proceso productivo, el Grupo utiliza la contratación de futuros de precios sobre la mencionada materia prima.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo no tiene ningún contrato futuro de precios sobre el níquel vigente.

Los valores razonables de estos contratos de permuta de precios sobre el níquel se estiman mediante el descuento de flujos de tesorería considerando la diferencia entre los precios de mercado de la referida materia prima disponibles en fuentes de información públicas al 31 de diciembre y el precio fijo correspondiente garantizado en cada contrato. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo no tiene contratos futuros de materias primas calificados como instrumentos de cobertura.

c) Permutas de tipo de interés-

El Grupo utiliza permutas financieras de tipos de interés fijo sobre los tipos de interés variables para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipos de interés. El detalle de los contratos en vigor al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Ejercicio 2015

| Nocional en miles de euros | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tipo de interés |
|----------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| 10.000 | 16.07.2017 | 16.07.2021 | 0,670% |
| 1.489 | 20.01.2013 | 20.07.2017 | 0,645% |
| 5.979 | 20.11.2014 | 20.05.2019 | 0,720% |
| 2.617 | 30.09.2014 | 30.06.2019 | 0,355% |
| 2.193 | 01.01.2013 | 01.08.2017 | 1,240% |
| 1.750 | 20.06.2014 | 19.06.2019 | 0,690% |
| 6.000 | 06.05.2014 | 06.05.2017 | 0,355% |
| 2.667 | 27.01.2013 | 27.07.2017 | 0,830% |
| 4.042 | 20.08.2014 | 20.02.2017 | 0,800% |
| 35.000 | 17.07.2014 | 17.07.2019 | 0,520% |
| 10.000 | 12.11.2014 | 16.11.2020 | 0,360% |
| 10.500 | 01.11.2017 | 03.05.2021 | 0,45% |
| 10.000 | 22.05.2017 | 20.05.2021 | 0,74% |
| 10.000 | 31.03.2017 | 31.03.2021 | 0,755% |
| 15.000 | 12.08.2015 | 12.11.2020 | 0,243% |
| 5.000 | 1.01.2012 | 31.12.2016 | 1,78% |
| 5.000 | 2.01.2012 | 31.12.2016 | 1,79% |

Ejercicio 2014

| Nocional en miles de euros | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tipo de interés |
|----------------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| 2.750 | 20.01.2013 | 20.07.2017 | 0,990% |
| 2.304 | 20.01.2013 | 20.07.2017 | 0,645% |
| 7.000 | 20.11.2014 | 20.05.2019 | 0,720% |
| 3.325 | 30.09.2014 | 30.06.2019 | 0,355% |
| 750 | 22.12.2011 | 22.06.2016 | 2,320% |
| 3.508 | 01.01.2013 | 01.08.2017 | 1,240% |
| 2.000 | 20.06.2014 | 19.06.2019 | 0,690% |
| 8.000 | 06.05.2015 | 06.05.2017 | 0,355% |
| 4.000 | 27.01.2013 | 27.07.2017 | 0,830% |
| 6.738 | 20.08.2014 | 20.02.2017 | 0,800% |
| 2.167 | 30.09.2013 | 30.06.2017 | 1,350% |
| 35.000 | 17.07.2014 | 17.07.2019 | 0,520% |
| 10.000 | 12.11.2014 | 16.11.2020 | 0,360% |
| 2.222 | 29.06.2010 | 01.04.2015 | 1,55% |
| 5.000 | 01.01.2012 | 31.12.2016 | 1,78% |
| 5.000 | 02.01.2012 | 30.12.2016 | 1,79% |

d) Coberturas de los flujos de efectivo-

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado del patrimonio neto a resultados y el detalle de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en las que se ha reconocido es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|-----------------------|--------------|
| | Beneficios.(Pérdidas) | |
| | 2015 | 2014 |
| Permutas de tipo de interés: - Ingresos.Gastos financieros | (572) | (350) |
| Cobertura de riesgo de tipo de cambio: - Diferencias de tipo de cambio | (9) | 144 |
| | (581) | (206) |

Los gastos financieros producidos por los IRS que vencían en el ejercicio 2015 han sido registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

La adopción de la NIIF 13 requirió un ajuste en las técnicas de valoración del Grupo para la obtención del valor razonable de sus derivados. El Grupo incorpora un ajuste por riesgo de crédito con el objetivo de reflejar tanto el riesgo propio como de la contraparte en el valor razonable de los derivados a partir de modelos de valoración generalmente aceptados.

En concreto, para la determinación del ajuste por riesgo de crédito se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada al Grupo y a cada una de las contrapartidas. La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés, tipo de cambio y volatilidades según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Desglose sobre la jerarquía del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición (por ejemplo, un precio de salida), independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. En el momento inicial, el valor razonable de los derivados contratados por el grupo equivale a su precio de transacción en su mercado principal (mercado minorista).

A efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en el cual los inputs aplicados son observables y la importancia de los mismos para la medición del valor razonable en su totalidad, tal y como se describe a continuación:

- Nivel 1 – Los inputs están basadas en precios cotizados (no ajustados) para instrumentos idénticos negociados en mercados activos.
- Nivel 2 – Los inputs están basadas en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.
- Nivel 3 – Los inputs no son generalmente observables y por lo general reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables

utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs empleados para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía, incluyendo los datos empleados para el cálculo del ajuste por riesgo de crédito propio y de contrapartida. Aunque el grupo ha realizado dicha determinación, los ajustes por riesgo de crédito utilizan inputs de nivel 3, como las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la empresa o de las contrapartes de la empresa.

El Grupo ha evaluado la relevancia de los ajustes por riesgo de crédito en la valoración total de los instrumentos financieros derivados y ha determinado que no son significativos.

La aplicación de la NIIF 13 puede afectar a la eficacia de las coberturas contables. No obstante, durante el ejercicio 2015 las coberturas han seguido siendo altamente efectivas y con escaso impacto en la ineficiencia contable que se reflejaría en la cuenta de resultados consolidada.

13. Existencias

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Comerciales | 12.747 | 13.207 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 102.512 | 76.719 |
| Productos en curso y semiterminados | 71.614 | 61.619 |
| Productos terminados | 59.804 | 68.451 |
| Anticipos a proveedores | 5.870 | 431 |
| Deterioro | (25.821) | (11.455) |
| | 226.726 | 208.972 |

En el epígrafe "Anticipos a proveedores" se clasifica un depósito registrado en un proveedor con el cuál se tiene contratado hasta septiembre de 2017 un volumen de toneladas fijo mensual de ferroaleaciones a un precio fijo. De esta manera, se consigue asegurar los márgenes, la posición de la compra de materia prima que será utilizado en su proceso productivo, siendo el volumen de toneladas contratado inferior al volumen de toneladas necesario para una producción normalizada. Asimismo, los Administradores del Grupo han cubierto mediante seguros de cambio la fluctuación del tipo de cambio del dólar, al ser los flujos de efectivo de compra de este contrato en dicha moneda (Nota 12.a).

Los consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Consumos de materias primas, otros consumibles y existencias comerciales- | | |
| Compras netas | 305.569 | 307.170 |
| Variación de existencias | (25.105) | (14.526) |
| | 280.464 | 292.644 |

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe “Existencias” del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| | Saldo Inicial | Entrada perímetro Nota 2.f) | Salida perímetro Nota 2.f) | Adiciones | Reversiones | Saldo Final |
|---|---------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación | 4.202 | 10.256 | (495) | 2.808 | (656) | 16.115 |
| Productos en curso | 1.342 | - | - | 764 | - | 2.106 |
| Productos terminados | 5.911 | - | - | 1.956 | (267) | 7.600 |
| Deterioro de existencias | 11.455 | 10.256 | (495) | 5.528 | (923) | 25.821 |

Ejercicio 2014

| | Saldo Inicial | Adiciones | Reversiones | Saldo Final |
|---|---------------|--------------|--------------|---------------|
| Comerciales, materias primas y bienes mantenidos para su transformación | 3.655 | 1.117 | (570) | 4.202 |
| Productos en curso | 1.502 | - | (160) | 1.342 |
| Productos terminados | 5.379 | 744 | (212) | 5.911 |
| Deterioro de existencias | 10.536 | 1.861 | (942) | 11.455 |

La cifra de compras netas incluye las realizadas en las siguientes monedas distintas del euro:

| Moneda | Miles de Euros | |
|-----------------|----------------|--------|
| | 2015 | 2014 |
| Dólar de EE.UU. | 84.238 | 85.859 |
| Rupia India | 3.108 | - |
| Libra esterlina | 3 | 10 |
| Otros | 1 | 3 |

14. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 83.348 | 70.526 |
| Créditos comerciales con sociedades Grupo (Nota 26) | 821 | 175 |
| Deudores varios | 3.290 | 4.206 |
| Administraciones Públicas (Nota 22) | 7.856 | 21.455 |
| Activos por impuesto corriente (Nota 22) | 2.111 | 442 |
| | 97.426 | 96.804 |
| Menos- Deterioros | (3.537) | (2.759) |
| Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 93.889 | 94.045 |

El movimiento del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Saldo al 1 de enero | 2.759 | 3.119 |
| Entrada al perímetro (Nota 2.f) | 927 | - |
| Salida del perímetro (Nota 2.f) | (305) | - |
| Dotaciones por incobrabilidad (Nota 24) | 505 | 647 |
| Reversiones (Nota 24) | (279) | (1.005) |
| Aplicaciones | (68) | (15) |
| Diferencias de conversión | (2) | 13 |
| Saldo al 31 de diciembre | 3.537 | 2.759 |

Los saldos deudores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes (Nota 22):

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos: | | |
| Por IVA | 6.178 | 19.884 |
| Otros conceptos | 1.678 | 1.571 |
| | 7.856 | 21.455 |

15. Efectivo v otros medios líquidos equivalentes

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Caja y bancos | 43.862 | 40.230 |
| | 43.862 | 40.230 |

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo y pagarés con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos.

16. Patrimonio neto consolidado y fondos propios

a) Capital-

El capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está representado por 132.978.782 acciones de 0,45 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias, cuyos derechos políticos quedan en suspenso y cuyos derechos económicos son atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. La totalidad del capital de la Sociedad cotiza en el mercado continuo de la Bolsa española.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2015, los accionistas Don Jose María Aristrain de la Cruz y Cartera Industrial Rea poseían una participación de 11% y 5,6% respectivamente.

b) Prima de emisión-

Esta reserva es de libre disposición.

c) Reservas de revalorizaciones legales-

El detalle de las reservas de revalorizaciones legales es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2015 | 2014 |
| Reserva de revalorización Norma Foral 4.1997 | 3.763 | 3.763 |

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil el Grupo procedió a actualizar, al 31 de diciembre de 1996, el valor de su inmovilizado material.

Habiendo transcurrido el plazo para que el saldo de esta reserva sea comprobado por las autoridades tributarias, el saldo de esta cuenta puede ser destinado, libre de impuestos, a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

- Ampliación de capital, previa eliminación de las pérdidas acumuladas que figuren en el balance y previa constitución de la reserva legal.
- Reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación.

d) Otras reservas-

Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Reserva legal | 11.968 | 11.968 |
| Reservas voluntarias: | | |
| Otras reservas de la Sociedad dominante | 46.913 | 45.512 |
| Reservas consolidadas | 139.231 | 126.051 |
| Total Otras reservas | 198.112 | 183.531 |

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Esta reserva se encuentra completamente constituida al 31 de diciembre de 2015.

Otras reservas de la Sociedad Dominante-

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición.

Reservas consolidadas-

Del total de reservas en sociedades consolidadas, un importe de 36.106 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 se corresponde con reservas que no son de libre disposición (24.850 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

e) Acciones propias-

Al cierre del ejercicio 2015 las sociedades del grupo consolidado tenían en su poder acciones propias de la Sociedad Dominante de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Nº de Acciones | Valor Nominal (Miles de Euros) | Precio Medio de Adquisición (Euros) | Coste Total de Adquisición (Miles de Euros) |
|---|----------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| Acciones propias al cierre del ejercicio 2015 | 3.142.975 | 1.414 | 2,497 | 7.850 |

No se han producido movimientos respecto al 31 de diciembre de 2015.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

f) Otros instrumentos de patrimonio neto-

Con fecha 25 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó, en el marco de un plan de incentivos a largo plazo (Nota 3.k), un programa de opciones sobre acciones para el Consejero Delegado y ocho miembros del Comité de Dirección del Grupo (que forman parte de la Alta Dirección del Grupo – Nota 25). Con fecha 29 de mayo de 2013, este acuerdo fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante.

Dicho programa de opciones sobre acciones se materializó mediante la firma de una serie de acuerdos de idénticas características con cada uno de los beneficiarios. El plan concede un total de 1.460.000 opciones sobre acciones.

En todo caso, el precio de ejercicio es el valor de cotización de la acción de Tubacex a 28 de enero de 2013. El plan establece diferentes plazos de ejercicio a elección de cada beneficiario, sujeto a las siguientes condiciones:

- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2016, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2015 se hubiera incrementado al menos un 40% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2015, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.
- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2017, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2016 se hubiera incrementado al menos un 50% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013. En caso de que la acción no se revaluara en dicho porcentaje a 31 de diciembre de 2016, el plan se cancelaría y no sería posible el ejercicio de las opciones en fecha futura.
- Ejercicio voluntario en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018, siempre que el valor de cotización de la acción de Tubacex al 31 de diciembre de 2017 se hubiera incrementado al menos un 60% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013.

Adicionalmente, para el ejercicio de los derechos de opción será necesario que el beneficiario se haya mantenido vinculado a Tubacex mediante relación laboral o mercantil hasta el momento de ejercicio de los derechos de opción en cada uno de los periodos anteriores.

El rendimiento obtenido por el beneficiario como consecuencia del ejercicio de las opciones se determinará por la diferencia entre el precio de mercado de las acciones y el precio de ejercicio.

Para la valoración de este plan, el Grupo utilizó árboles binomiales (modelo Cox, Ross y Rubinstein), proceso que supone que los movimientos del precio de las acciones están compuestos de un gran número de pequeños movimientos binomiales, modelo ampliamente usado en la práctica financiera para la valoración de operaciones, con la finalidad de incluir el efecto de las condiciones de mercado en la valoración de los instrumentos de patrimonio concedidos. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración fueron las siguientes:

- El tipo de interés a 5 años se situó en 1,201%.
- Para determinar los dividendos repartidos por acción, se supuso que se va a mantener la rentabilidad por dividendo del ejercicio 2013 para los sucesivos ejercicios.

- Para determinar la volatilidad de las acciones, se utilizó la volatilidad histórica de las últimas 252 sesiones.

Para determinar el coste total del plan así como el coste a imputar en el ejercicio 2013, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado que:

- Todos los beneficiarios cumplirán los requisitos para percibir las acciones.
- El periodo de devengo será de 5 años, es decir, se originará el derecho en el año 2018.

De acuerdo con lo anterior, se estimó que la valoración total del plan en la fecha de concesión ascendía a 830 miles de euros. Tal y como se describe en la Nota 3.1, el Grupo ha registrado la prestación de servicios de los beneficiarios como un gasto de personal de acuerdo con su devengo, periodificando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos durante el período de vigencia del mismo, lo que ha supuesto un cargo por importe de 166 miles de euros en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2015, 2014 y 2013 adjunta (Nota 25) con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2015, una vez que no se ha cumplido que el valor de cotización de la acción de Tubacex se haya incrementado al menos un 40% respecto del valor de cotización de la acción al 28 de enero de 2013, no podrá ser ejercido el plan de acciones y se ha procedido a reclasificar los 498 miles de euros del epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" a "Otras reservas" del patrimonio neto consolidado adjunto.

g) Ajustes por cambio de valor-

Composición y movimientos-

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación:

| | Miles de Euros | | | |
|---|---------------------------|------------------------|-------------------|--------------|
| | Diferencias de conversión | Coberturas de efectivo | Efecto impositivo | Neto |
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | (51) | (801) | 201 | (651) |
| Ingresos y gastos generados en el ejercicio | 5.551 | (96) | 27 | 5.482 |
| Reclasificación a resultados | - | (206) | 58 | (148) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 5.500 | (1.103) | 286 | 4.683 |
| Ingresos y gastos generados en el ejercicio | 4.479 | 624 | (175) | 4.928 |
| Reclasificación a resultados | - | (581) | 163 | (418) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 9.979 | (1.060) | 274 | 9.193 |

La revaluación continuada desde el 31 de diciembre de 2013 del dólar ha supuesto una diferencia de conversión positiva en los estados financieros consolidados a partir de la integración de los activos netos de la sociedad estadounidense.

El efecto impositivo se corresponde con las coberturas de efectivo.

Diferencias de conversión-

El Grupo se acogió a la exención relativa a diferencias de conversión de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", como consecuencia de ello, las reservas de conversión incluidas en otro resultado global son las generadas a partir del 1 de enero de 2004.

h) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos-

Durante el ejercicio 2015 se ha realizado el pago de los dividendos aprobados con cargo al resultado del ejercicio 2014. El Consejo de Administración en su reunión del 18 de diciembre de 2014, aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de 3.000.000 euros, que se ha pagado el 20 de enero de 2015. Asimismo, la Junta General de Accionistas de mayo de 2015 aprobó el pago de un dividendo adicional por un importe de 6.504.400 euros cuyo pago ha procedido a realizarse en julio de 2015.

En la distribución de dividendos aprobada con cargo del resultado anterior se respetaron las limitaciones a la distribución establecidas en los contratos de financiación (Nota 18).

i) Políticas de gestión de capital-

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas, beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros Grupos en el sector, TUBACEX controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento financiero neto dividido entre el patrimonio neto. El endeudamiento neto se determina por la suma de los préstamos y otros pasivos remunerados tanto a corto como largo plazo y menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y los activos financieros corrientes.

Los ratios de los ejercicios 2015 y 2014 se han determinado de la siguiente forma:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Total endeudamiento financiero (Nota 18) | 363.210 | 260.092 |
| Menos- Efectivo y otros medios equivalentes y activos financieros corrientes (Notas 11 y 15) | (142.750) | (108.591) |
| Deuda neta | 220.460 | 151.501 |
| Patrimonio neto | 317.489 | 285.101 |
| Ratio de endeudamiento | 69% | 53% |

El ratio de endeudamiento ha aumentado en el ejercicio 2015 motivado por las inversiones realizadas por el Grupo (Nota 2.f). Los Administradores tienen como objetivo, en la medida que se ajusten los circulantes de las nuevas sociedades integradas y con la generación de caja que se espera, volver a un ratio de endeudamiento equiparable similar al del ejercicio 2014.

17. Provisiones

Provisiones no corrientes –

El Grupo TUBACEX tiene constituidas provisiones por el importe estimado de deudas tributarias y responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares, cuyo pago no es determinable en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá al depender de que se cumplan determinadas condiciones. El importe provisionado por este concepto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 2.250 miles de euros, tras la reversión de 1,9 millones de esta provisión a raíz de la conclusión de la inspección abierta en el ejercicio 2014, a dos sociedades de Grupo (4.277 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 22.d).

Igualmente incluye provisiones por posibles daños medioambientales por importe de 620 miles de euros (535 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (Nota 29).

Provisiones corrientes -

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido (en miles de euros):

| | Otras prestaciones a empleados (Nota 3.k) | Otras provisiones corrientes | Total |
|-----------------------------|---|------------------------------|--------------|
| Saldo al 31.12.13 | 677 | 3.505 | 4.182 |
| Dotaciones | 819 | 2.948 | 4.076 |
| Aplicaciones a su finalidad | (677) | (1.192) | (2.155) |
| Reversiones | - | (204) | (204) |
| Saldo al 31.12.14 | 819 | 5.080 | 5.899 |
| Dotaciones | 301 | 2.519 | 2.820 |
| Aplicaciones a su finalidad | (817) | (127) | (944) |
| Reversiones | - | (2.058) | (2.058) |
| Saldo al 31.12.15 | 303 | 5.414 | 5.717 |

El epígrafe "Otras provisiones corrientes" incluye provisiones para posibles contingencias derivadas de relaciones comerciales por importe de 3.597 y 3.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. El importe definitivo a satisfacer dependerá de la resolución definitiva de las discusiones con los correspondientes clientes.

Avales entregados

El Grupo TUBACEX tiene entregados avales bancarios con el fin de garantizar el buen fin de determinadas operaciones relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 14.763 miles de euros (10.865 miles de euros en 2014). Los Administradores del Grupo estiman que la probabilidad que surja un pasivo significativo como consecuencia de los determinados avales es remota.

18. Deudas con entidades de crédito (Largo y Corto Plazo)

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| No corriente- | | |
| Préstamos con entidades de crédito | 166.091 | 120.733 |
| | 166.091 | 120.733 |
| Corriente- | | |
| Obligaciones y otros valores negociables (Nota 31) | 24.951 | 26.197 |
| Líneas de crédito y créditos a corto plazo | 86.136 | 60.750 |
| Vencimientos a corto de préstamos a largo plazo | 47.813 | 32.404 |
| Efectos descontados | 923 | 1.205 |
| Financiación de importaciones y exportaciones | 36.105 | 17.494 |
| Intereses | 1.191 | 1.309 |
| | 197.119 | 139.359 |

Al igual que en el ejercicio 2014 Grupo Tubacex a través de su Sociedad dominante ha emitido un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con vencimiento máximo a un año y con un límite de 75 millones de euros, siendo el importe adeudado al cierre del ejercicio 2015, de 24.951 miles de euros (26.197 miles de euros al cierre del ejercicio 2014), y el tipo de interés actual asociado a las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2015 del 0,83% (2,68% en la emisión vigente al 31 de diciembre de 2014), aproximadamente. Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Pasivos financieros corrientes- Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto y ha devengado un gasto financiero por importe de 395 miles de euros (412 miles de euros en el ejercicio 2014), registrado bajo la partida "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante diciembre de 2015, Grupo Tubacex ha conseguido un préstamo de 65 millones de euros por parte del Banco Europeo de Inversiones para financiar proyectos de investigación durante el periodo 2015-2019 bajo el programa marco Horizonte 2020 de la Comisión Europea de cara a financiar un importe de 134 millones de euros en inversiones de inmovilizado material e intangible de las sociedades de Grupo Tubacex S.A., IBF SpA, Schoeller-Bleckman Edelstahlrohr, GmbH, Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U., Acería de Álava, S.A.U. y Tubacex Innovación S.A.U. A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no ha dispuesto de importe alguno. El periodo para la obtención es el comprendido entre 2015-2017, teniendo un vencimiento máximo de diez años, y según opinión de los Administradores de la Sociedad la obtención de la misma evidencia la confianza del mercado en el Plan Estratégico de Grupo Tubacex.

Asimismo, durante el ejercicio 2014 Grupo Tubacex obtuvo financiación por valor de 55 millones de euros con el objeto de hacer frente a las inversiones comprometidas y presupuestadas en el Plan estratégico que se han ejecutado durante el ejercicio 2015. Durante este ejercicio Grupo Tubacex ha sido capaz de obtener nueva financiación con vencimientos a más largo plazo (2020 y 2021) y mejores condiciones financieras por importe de 71 millones de euros.

Por otra parte, el aumento de cuotas de préstamo en el corto plazo corresponde fundamentalmente a un préstamo dispuesto por importe de 9,4 millones de euros por parte de IBF SpA, sociedad integrada en el ejercicio 2015 (Nota 2.f) que la dirección financiera de Grupo tiene intención de refinanciarlo desde Grupo con el ánimo de centralizar la deuda financiera en la sociedad cabecera optimizando condiciones financieras y plazos.

El importe contabilizado de los préstamos y otras deudas con intereses se aproxima a su valor razonable.

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2015 de los préstamos con entidades de crédito ha sido aproximadamente el Euribor + 1,70% (Euribor + 3% en el ejercicio 2014).

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes de los préstamos y otros pasivos remunerados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

| Vencimiento | Miles de Euros | |
|---------------|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| A un año | 197.119 | 139.359 |
| A dos años | 39.835 | 39.726 |
| A tres años | 43.995 | 33.717 |
| A cuatro años | 48.627 | 24.013 |
| A cinco años | 24.009 | 18.176 |
| Resto | 9.625 | 5.101 |
| | 363.210 | 260.092 |

La devolución de parte de los préstamos y créditos con entidades de crédito de la filial austríaca tiene en garantía maquinaria y existencias con un valor neto contable de 18.324 miles de euros y 44.735 miles de euros, respectivamente (31.274 miles de euros y 60.362 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

El Grupo tiene concedidas líneas de comercio exterior y pólizas de crédito con los siguientes límites (en miles de euros):

| | 2015 | | 2014 | |
|-----------------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|
| | Límite | Importe no Dispuesto | Límite | Importe no Dispuesto |
| Líneas de comercio exterior | 98.940 | 62.835 | 73.250 | 55.756 |
| Pólizas de crédito | 160.336 | 74.200 | 147.180 | 79.430 |
| Total | 259.276 | 137.035 | 220.430 | 135.186 |

El tipo de interés efectivo medio ponderado durante el ejercicio 2015 de las líneas de crédito ha sido aproximadamente de Euribor más un diferencial del 1,33% (diferencial más 2,55% en el ejercicio 2014).

El Grupo tiene contratadas determinadas permutas sobre tipos de interés intercambiando el tipo variable de varias de sus líneas de crédito y préstamos con el fin de garantizar un tipo de interés fijo para los saldos cubiertos (Nota 12).

19. Otros pasivos financieros no corrientes

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| No corriente- | | |
| Préstamos reembolsables a largo plazo | 6.924 | 7.062 |
| Otros | 5.640 | 9.179 |
| | 12.564 | 16.241 |

Los préstamos reembolsables a largo plazo corresponden a los concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a dos empresas del Grupo, con un periodo de carencia entre dos y cinco años en la amortización del capital, para la financiación de diversos proyectos de investigación y desarrollo en ambas sociedades del Grupo. Estos préstamos no devengan intereses.

Los plazos contractuales de vencimiento remanentes a largo plazo de estos préstamos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

| Vencimiento | Miles de Euros | |
|---------------------------------|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| A dos años | 1.465 | 1.322 |
| A tres años | 1.465 | 1.307 |
| A cuatro años | 1.310 | 1.307 |
| A cinco años | 1.160 | 1.230 |
| Resto | 3.337 | 4.240 |
| | 8.737 | 9.406 |
| Menos- Actualización financiera | (1.813) | (2.344) |
| | 6.924 | 7.062 |

En el epígrafe "Otros" se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2015 un préstamo concedido por parte del Instituto Vasco de Finanzas por 5.516 miles de euros cuyo plazo de vencimiento finalizará en el ejercicio 2025 (mismo importe al cierre del ejercicio 2014).

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Acreedores comerciales: | | |
| Terceros | 95.312 | 73.996 |
| Inversiones contabilizadas aplicando el método de la Participación (Nota 26) | 1.123 | 342 |
| | 96.435 | 74.338 |
| Otras cuentas a pagar- | | |
| Remuneraciones pendientes de pago | 12.082 | 8.580 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores (Nota 22) | 2.491 | 2.406 |
| Administraciones Públicas acreedoras (Nota 22) | 7.635 | 14.269 |
| Vencimientos a corto plazo de préstamos reembolsables | 531 | 853 |
| Otras deudas | 2.819 | 1.403 |
| | 25.558 | 27.511 |
| Pasivos por impuesto corriente (Nota 22) | 282 | 695 |
| | 122.275 | 102.544 |

En el epígrafe “Acreedores comerciales-Terceros” hay 36 millones anticipados por el proveedor a través del instrumento financiero de confirming, no dándose de baja la cuenta a pagar el Grupo, al coincidir fecha de vencimiento de las facturas con terceros con fecha de pago a la entidad financiera del importe anticipado al tercero (28 millones al 31 de diciembre de 2014).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31.2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016 adaptándose a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el primer ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

| | Ejercicio 2015 |
|---|-----------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 17 |
| Ratio de operaciones pagadas | 17 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 15 |
| Total pagos realizados | 234.753 |
| Total pagos pendientes | 48.679 |

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores realizados desde la sociedad dominante y resto de filiales españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores” del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera de la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades con domicilio social en España en el ejercicio 15 según la Ley 11.2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15.2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

21. Prestaciones a los empleados

El movimiento del pasivo reconocido por obligaciones contraídas con el personal durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

| | Contratos de relevo (Nota 3.k) | Retribuciones a largo plazo de prestación definida (Nota 3.k) | Otras prestaciones al personal a largo plazo (Nota 3.k) | Otros | Total |
|--|-----------------------------------|--|--|--------------|---------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 4.719 | 5.354 | 1.786 | 796 | 12.655 |
| Reversiones | (145) | (51) | (67) | - | (263) |
| Gasto del ejercicio (Nota 25) | - | 484 | 3.090 | 370 | 3.944 |
| Actualización provisión | - | 712 | - | - | 712 |
| Prestaciones pagadas | (1.964) | (322) | (102) | (42) | (2.430) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 2.610 | 6.177 | 4.707 | 1.124 | 14.618 |
| Incorporación al perímetro (Nota 2.f) | - | 1.495 | - | - | 1.495 |
| Reversiones | (152) | (396) | (118) | (113) | (779) |
| Gasto del ejercicio (Nota 25) | 172 | 513 | 272 | 180 | 1.137 |
| Prestaciones pagadas | (1.636) | (420) | (100) | - | (2.156) |
| Traspasos a corto plazo | - | - | - | (764) | (764) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 994 | 7.369 | 4.761 | 427 | 13.551 |

Contratos de relevo

En ejercicios anteriores determinadas sociedades del Grupo alcanzaron acuerdos con sus trabajadores, en los que se establecían distintos planes de salida de los empleados que cumplieren determinadas condiciones.

La obligación devengada por estos planes ha sido calculada por métodos actuariales generalmente aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo a las tablas más recientes del país al 31 de diciembre de 2015. La tasa de descuento aplicada es del 0,3% (0,5% en el ejercicio 2014), y la hipótesis de crecimiento salarial se ha estimado para cada sociedad, con un incremento medio del 3%. De acuerdo con las estimaciones de las que disponen los Administradores del Grupo, el importe de los compromisos por contrato relevo asumidos por el Grupo aplicando una variación a la tasa de descuento del 1% no implicaría un impacto significativo.

El importe de los compromisos por contrato relevo asumidos por el Grupo asciende a 994 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (2.610 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). El importe estimado de los pagos previstos en el ejercicio 2016 asciende a 738 miles de euros (2.242 miles de euros el importe estimado a pagar en el ejercicio 2015 al 31 de diciembre de 2014).

Se han utilizado en lo aplicable a sociedades domiciliadas en España las tablas de mortalidad actualizadas en el momento de la valoración y legalmente recomendadas para este tipo de compromisos, PERM 2000 y PERF 2000 de experiencia española, para hombres y mujeres, respectivamente.

Retribuciones a largo plazo de prestación definida

En este epígrafe se incluyen adicionalmente determinadas obligaciones legales con los empleados del subgrupo SBER cuya fecha de incorporación a la sociedad se hubiese producido con anterioridad al 1 de enero de 2003 y que se pondrán de manifiesto a la fecha de jubilación o baja por otros motivos de acuerdo con la normativa vigente en Austria.

La obligación total devengada de este plan de prestaciones definidas ha sido calculada mediante métodos actuariales aceptados y considerando hipótesis de mortandad de acuerdo con las tablas más recientes del país, por importe de 7.369 miles de euros para 31 de diciembre de 2015 (6.177 miles de euros para 31 de diciembre de 2014).

La tasa de descuento aplicada es del 1,9% (2% en 2014) y la hipótesis de crecimiento salarial del 2,60% (2,60% en 2014).

Otras retribuciones al personal a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 3.k, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó el 25 de marzo de 2013 un plan de incentivos para los miembros del Comité de Dirección del Grupo, que forman parte de la Alta Dirección del Grupo (Nota 25), que incluye el derecho a la percepción de una retribución plurianual que se calculará como un porcentaje sobre el incremento del valor de la compañía entre el 31 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2017 (o 31 de diciembre de 2015 si el Colectivo decide por unanimidad la ejecución a 3 años).

El valor de la compañía se define en función de una fórmula cuyas variables están directamente vinculadas a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2013-2017.

Se incluyen además la estimación de las cantidades devengadas a pagar en el futuro por una serie de premios de jubilación a los empleados del Subgrupo SBER pagaderas a los 25, 35 y 40 años de servicio a la empresa y que consisten en una, dos o tres mensualidades, respectivamente.

Bajo determinadas circunstancias la regulación laboral en Austria permite a los empleados que cumplan una serie de condiciones acogerse a un programa de jubilación parcial. Aquellos empleados que se acogen al mencionado programa trabajan el 50% de la jornada laboral hasta la fecha de jubilación y reciben el 75% del salario correspondiente a una jornada laboral completa siendo el diferencial del 25% adicional pagado soportado por los organismos de la seguridad social del país.

Según las mejores estimaciones de los Administradores, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2015 por este concepto asciende a 4.761 miles de euros (4.707 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), y ha sido registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada del ejercicio 2015 adjunta por un importe de 154 miles de euros (3.090 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) (Nota 25), y abono al epígrafe "Prestaciones a los empleados" del pasivo no corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014 adjunto.

22. Administraciones Públicas y situación fiscal

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2013, aprobó el acogimiento de la misma y de ciertas sociedades dependientes, radicadas en el País Vasco y sometidas a la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades, al régimen tributario especial de consolidación fiscal a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2014, que se encuentra recogido en el Capítulo VI del Título VI de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava del Impuesto sobre Sociedades.

Este Grupo Fiscal, que tributa bajo el número 01.14.A a efectos de la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, está compuesto por Tubacex, S.A., como Sociedad dominante, y por las sociedades del Grupo, Acería de Álava, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios S.A.U., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales S.A.U., Tubacoat S.L., Red Distribuidora de Tubos y Accesorios S.A.U., CFT Servicios Inmobiliarios S.A.U. y Tubos Mecánicos Norte S.A.U.

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Hacienda Pública deudora por IVA (Nota 14) | 6.178 | 19.884 |
| Otras cuentas a cobrar (Nota 14) | 1.678 | 1.571 |
| Activos por impuesto corriente | 2.111 | 442 |
| Total saldos deudores | 9.967 | 21.897 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA | 4.745 | 11.028 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 2.491 | 2.406 |
| Hacienda Pública acreedora por IRFF | 1.625 | 2.538 |
| Otras cuentas a pagar | 1.265 | 703 |
| Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades | 282 | 695 |
| Total saldos acreedores | 10.408 | 17.370 |

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

El detalle del gasto consolidado por impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Impuesto corriente | (2.528) | 2.761 |
| Impuestos diferidos- Origen y reversión de diferencias temporarias | (2.897) | 6.628 |
| | (5.425) | 9.389 |

La conciliación entre el gasto.(ingreso) por impuesto y el resultado antes de impuestos es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Resultado consolidado antes de impuestos | 1.840 | 32.650 |
| Impuesto sobre sociedades acumulado al tipo impositivo de la Sociedad Dominante (28%) | 515 | 9.142 |
| Diferencias permanentes y ajustes de consolidación | (4.960) | 917 |
| Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes | (62) | 621 |
| Deducciones y bonificaciones del ejercicio corriente | (1.110) | (5) |
| Créditos fiscales generados en el ejercicio | (1.769) | - |
| Regularización de ejercicios anteriores (Nota 22.d) | 1.961 | (1.288) |
| Total gasto/(ingreso) consolidado por impuesto reconocido | (5.425) | 9.389 |

La diferencia permanente más significativa se refiere a la exención fiscal de los 15,9 millones de euros de la diferencia negativa de consolidación que surge a nivel consolidado.

La naturaleza de las deducciones fiscales reconocidas en el ejercicio es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------|
| | 2015 | 2014 |
| Inversión en activos fijos nuevos | 1.105 | - |
| Otros | 5 | 5 |
| | 1.110 | 5 |

c) *Activos y Pasivos por impuesto diferido*

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

| | Miles de Euros | | | |
|---|----------------|---------------|-----------------|----------------|
| | Activos | | Pasivos | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Por provisiones y otros conceptos | 3.439 | 16 | - | - |
| Por compromisos con el personal | 2.428 | 2.546 | - | - |
| Por otros conceptos | - | - | (5.076) | (4.068) |
| Créditos por pérdidas a compensar | 20.347 | 17.252 | - | - |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | 24.904 | 25.098 | - | - |
| Revalorización de activos (Nota 2.f) | - | - | (12.242) | - |
| | 51.118 | 44.912 | (17.318) | (4.068) |
| Instrumentos financieros derivados | - | - | (306) | (286) |
| | 51.118 | 44.912 | (17.624) | (4.354) |

Los activos por impuesto diferidos integrados por IBF SpA se han incorporado por el epígrafe "Por provisiones" al ser la naturaleza el diferimiento de la deducibilidad de una provisión de existencias, fundamentalmente. Por su parte, el aumento de créditos por pérdidas a compensar viene producido por las bases imponibles generadas en el consolidado fiscal alavés y en el componente austríaco.

El Grupo registra los activos por impuesto diferido teniendo presente los siguientes aspectos:

- El Grupo considera más que probable que en el futuro se obtendrán beneficios suficientes que permitirán compensar las bases imponibles negativas activadas y en este sentido el plan elaborado por el Grupo contempla el incremento de la productividad, del volumen de ventas y por lo tanto, de la rentabilidad del Grupo en su negocio central. El Grupo continuará con la puesta en marcha de las inversiones estratégicas previstas en su Plan Estratégico 2013-2017 (Nota 2.f.), con la consolidación de nuevos productos de muy alto valor añadido en los sectores de petróleo, gas, generación eléctrica y energía nuclear, que garantizan una posición competitiva fuertemente reforzada una vez superada la crisis internacional.
- El plan de negocio empleado por el Grupo para realizar las estimaciones que justifican y soportan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, es acorde con la realidad del mercado y las especificaciones de la entidad.
- En base a lo expuesto anteriormente la Dirección del Grupo considera que está justificado el reconocimiento de los créditos fiscales, estimando su recuperación en un horizonte que no excede los 10 años, y en todo caso dentro de los límites legales establecidos.
- Los Administradores del Grupo consideran apropiado este criterio.

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos que ha sido reconocida contra el ingreso/ (gasto) por impuesto sobre las ganancias diferido de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|----------------|------------|--------------|
| | Activos | | Pasivos | |
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Por provisiones y otros conceptos | 3.423 | 781 | - | - |
| Por compromisos con el personal | (118) | (325) | (1.008) | (449) |
| Créditos por pérdidas a compensar | 3.095 | (7.887) | - | - |
| Derechos por deducciones y bonificaciones | (194) | 803 | - | - |
| Revalorización activos integrados (Nota 2.f) | - | - | 1.574 | - |
| Total | 6.206 | (6.628) | 566 | (449) |

El aumento del concepto "Por provisiones y otros conceptos" está provocado por la integración de activos por impuesto diferido de la sociedad dependiente IBF SpA que tiene una provisión de existencias de 10 millones con un activo diferido aparejado (Nota 13).

Por otro lado al 31 de diciembre de 2015 los pasivos por impuestos diferidos a raíz de la revalorización de los activos realizado a partir del estudio de Asignación del Precio de Compra de IBF SpA (Nota 2.f) habiendo supuesto inicialmente 13.816 miles de euros de pasivo fiscal, habiéndose revertido, conforme a la amortización habida en el ejercicio, 1.574 miles de euros. Asimismo, los pasivos por impuesto diferido por compromisos con el personal han aumentado como consecuencia de las variaciones por tipo de cambio en un importe de 450 miles de euros (en el ejercicio 2014 aumentaron en 400 miles de euros) así como por una mayor dotación de la provisión que se tiene en estados unidos por personal.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el detalle de créditos por pérdidas a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

| Año Origen | 2015 | 2014 | Caducidad |
|------------|---------------|---------------|-----------|
| 2009 | 3.986 | 3.986 | 2029 |
| 2010 | 6.645 | 7.299 | 2029 |
| 2011 | 4.482 | 4.482 | 2029 |
| 2012 | 535 | 535 | 2029 |
| 2013 | 950 | 950 | 2029 |
| 2015 | 3.749 | - | 2030 |
| | 20.347 | 17.252 | |

Del total de estos créditos por pérdidas a compensar, 8 millones de euros aproximadamente corresponden a créditos fiscales generados en el componente austríaco y el restante en las sociedades alavesas del Grupo.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el detalle de derechos por deducciones y bonificaciones a compensar registrados en el balance de situación consolidado adjunto, generadas todas ellas en el consolidado fiscal foral, es el siguiente:

| Año Origen | 2015 | 2014 | Caducidad |
|------------|---------------|---------------|-----------|
| 2001 | 12 | 119 | 2029 |
| 2002 | 326 | 923 | 2029 |
| 2003 | 1.143 | 1.143 | 2029 |
| 2004 | 1.039 | 1.039 | 2029 |
| 2005 | 1.258 | 1.258 | 2029 |
| 2006 | 650 | 650 | 2029 |
| 2007 | 710 | 710 | 2029 |
| 2008 | 940 | 1.140 | 2029 |
| 2009 | 2.030 | 2.230 | 2029 |
| 2010 | 2.605 | 2.805 | 2029 |
| 2011 | 3.960 | 3.960 | 2029 |
| 2012 | 3.072 | 3.072 | 2029 |
| 2013 | 4.764 | 4.764 | 2029 |
| 2014 | 1.285 | 1.285 | 2029 |
| 2015 | 1.110 | - | 2030 |
| | 24.904 | 25.098 | |

El importe total del impuesto sobre las ganancias corriente y diferido, relativo a partidas cargadas o abonadas directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2015 y 2014, es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------|
| | 2015 | 2014 |
| Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 12) | (12) | 85 |

d) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 parte del Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre residentes, así como los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación, pudiendo ser revisadas todas aquellas deducciones y bases imposables generadas en los ejercicios anteriores con un límite de diez años cuando sean usadas en cualquiera de los ejercicios abiertos a inspección. Por el contrario, los impuestos de aquellos ejercicios de las sociedades que han sido inspeccionadas y sobre las que se ha concluido en febrero de 2016 no estarían abiertos a inspección.

Los Administradores de Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

De acuerdo con la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico donde se encuentra domiciliada la Sociedad dominante, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado sin límite temporal en los territorios de Álava y Vizcaya (dieciocho ejercicios iniciales y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida en las sociedades del grupo radicadas en territorio común), distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Sin embargo, desde el 1 de enero de 2014, con la aprobación de la Norma Foral 37.2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Álava, se introduce un límite de quince años para la compensación de las bases imposables negativas (tanto las generadas con anterioridad como con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la norma). Los Administradores del Grupo han considerado que dicha medida tributaria no tiene impacto en la recuperabilidad de los créditos fiscales que mantiene activados al 31 de diciembre de 2014, al estimarse su recuperación en un plazo inferior a 10 años, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de Tubacex, S.A., Acería de Álava, S.A.U., Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U., Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U., Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. y Tubos Mecánicos Norte, S.A.U., del ejercicio 2015, es la correspondiente a la Norma Foral 24.1996 de 5 de julio, la cual se encuentra vigente al 31 de diciembre de 2015, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto pendientes de resolución definitiva.

Con fecha 20 de octubre de 2014 la Diputación Foral de Álava notificó a la Sociedad Dominante Tubacex S.A. y la sociedad dependiente Tubacex Tubos Inoxidables S.A.U. el inicio de actuaciones de inspección de carácter general con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y deberes para con dicha administración respecto de los siguientes impuestos y ejercicios:

- Impuesto sobre Sociedades, Impuesto Sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta de Impuestos Directos sobre Residentes ejercicios 2010 a 2013.
- Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, hechos imposables no prescritos.

Con fecha 5 de febrero de 2016 la Sociedad Dominante y la Diputación Foral de Álava han procedido a la firma del acta de conclusión en conformidad de la inspección abierta durante el ejercicio 2014. Derivado de la conclusión del proceso Grupo se ha producido una corrección de los créditos fiscales activados cargándose en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta un importe de 1.961 miles de euros con el objeto de reflejar adecuadamente en la cuenta de resultados la naturaleza del gasto abonándolo contra "Activos por impuesto diferido" del balance de situación consolidado adjunto. Los activos a los cuales se refieren en el acta de conclusión, son equivalentes al

importe de la reversión comentada, correspondiendo a bases imponibles de ejercicios anteriores por importe de 654.747 euros (2.338 miles de euros de bases imponibles) y deducciones consideradas mal generadas en concepto de I+D y doble imposición por importe de 1.306.885 euros. El mismo importe se ha revertido del epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 17) con abono al epígrafe "Otros Gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Con la firma de dicha acta, se da por concluida la inspección abierta sobre los impuestos anteriormente mencionados.

23. Ganancias (pérdidas) por acción

a) Básicas-

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio.(pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad, entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

| | 2015 | 2014 |
|--|-------------|-------------|
| Ganancias/(Pérdidas) atribuibles a los accionistas ordinarios de la Sociedad | 8.413 | 23.761 |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias en Circulación (Nota 16) | 129.835.807 | 129.835.807 |
| Ganancias básicas por acción (euros) | 0,065 | 0,183 |

El número medio de acciones ordinarias en circulación se calcula como sigue:

| | |
|---|--------------------|
| Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero de 2015 y 2014 | 132.978.782 |
| Efecto de las acciones propias (Nota 16) | (3.142.975) |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 | 129.835.807 |

b) Diluidas-

Las ganancias diluidas por acción se calculan adjuntando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales diluidas.

24. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Subvenciones de explotación | 677 | 50 |
| Traslado a resultados de subvenciones (Nota 3.a) | 1.471 | 1.353 |
| Otros ingresos | 2.571 | 5.238 |
| | 4.719 | 6.641 |

La partida "Otros ingresos" incluye en el ejercicio 2014, entre otros conceptos, los resultados derivadas de los incendios acaecidos durante los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, en las instalaciones productivas de una sociedad del Grupo TUBACEX, netas de las indemnizaciones acordadas con la compañía aseguradora.

Por otra parte, el aumento del epígrafe "Subvenciones de explotación" se debe a subvenciones percibidas por la sociedad india integrada en el perímetro durante el ejercicio 2015.

El detalle de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Gastos por arrendamientos operativos | 2.407 | 1.065 |
| Reparaciones y conservación | 14.653 | 15.933 |
| Servicios de profesionales independientes | 6.477 | 7.137 |
| Transportes | 10.451 | 12.923 |
| Primas de seguros | 2.088 | 1.932 |
| Suministros | 35.541 | 33.453 |
| Tributos | 464 | 844 |
| Otros gastos | 16.241 | 14.958 |
| Variación de provisiones de tráfico (Nota 14) | 226 | (274) |
| | 88.548 | 87.971 |

25. Gastos de Personal

Su detalle durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 89.039 | 82.738 |
| Aportaciones a planes de pensiones | 1.623 | 1.839 |
| Seguridad Social | 28.652 | 27.397 |
| Otros gastos sociales | 4.503 | 3.406 |
| Dotaciones a provisiones para prestaciones a Empleados y Plan de incentivos a largo plazo (Notas 16.f y 21) | 320 | 3.692 |
| | 124.137 | 119.072 |

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2015 | 2014 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Alta Dirección | 9 | 9 |
| Personal técnico y mandos intermedios | 222 | 167 |
| Personal administrativo | 431 | 388 |
| Personal obrero | 1.633 | 1.363 |
| Total | 2.295 | 1.927 |

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2015 | | 2014 | |
|---------------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Alta Dirección | 11 | - | 9 | - |
| Licenciados | 101 | 32 | 81 | 24 |
| Personal técnico y mandos intermedios | 146 | 36 | 123 | 22 |
| Personal administrativo | 255 | 124 | 187 | 143 |
| Personal obrero | 1.620 | 79 | 1.268 | 66 |
| Total | 2.133 | 271 | 1.668 | 255 |

El consejo de administración de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2015 está compuesto por 2 mujeres y 10 hombres (1 mujer y 10 hombres a 31 de diciembre de 2014).

26. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas, cuyos efectos no han sido eliminados durante el proceso de consolidación (Nota 10), durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2015

| | Importe neto de la cifra de negocios | Aprovisionamientos | Otros ingresos de explotación | Otros gastos de explotación | Ingresos financieros | Gastos financieros |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| Grupo Schoeller-Bleckmann | - | - | 65 | - | - | - |
| CFF SRL | 32 | 195 | - | - | - | - |
| Coprosider | 1.899 | 1.793 | - | - | - | - |
| | 1.931 | 1.988 | 65 | - | - | - |

Ejercicio 2014

| | Importe neto de la cifra de negocios | Aprovisionamientos | Otros ingresos de explotación | Otros gastos de explotación | Ingresos financieros | Gastos financieros |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| Grupo Schoeller-Bleckmann | 996 | - | 108 | - | - | - |
| | 996 | - | 108 | - | - | - |

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en el balance de situación consolidado con vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2015

| | Saldos Deudores | | | | Saldos Acreedores | | | | |
|---|---|---|------------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|------------------------------------|--|
| | Otros activos financieros no corrientes (Nota 11) | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14) | Instrumentos financieros derivados | Otros activos financieros corrientes | Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | Pasivos financieros no corrientes – Deudas con entidades de crédito | Pasivos financieros corrientes – Deudas con entidades de crédito | Instrumentos financieros derivados | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20) |
| Grupo Schoeller-Bleckmann CFF SRL Coprovider | - - 643 | 25 - 796 | - - - | - - - | - - - | - - - | - - - | - - - | (274) - (849) |
| | 643 | 821 | - | - | - | - | - | - | (1.123) |

Ejercicio 2014

| | Saldos Deudores | | | | Saldos Acreedores | | | | |
|----------------------------------|---|---|------------------------------------|--------------------------------------|---|---|--|------------------------------------|--|
| | Otros activos financieros no corrientes | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 14) | Instrumentos financieros derivados | Otros activos financieros corrientes | Efectivo y otros medios líquidos equivalentes | Pasivos financieros no corrientes – Deudas con entidades de crédito | Pasivos financieros corrientes – Deudas con entidades de crédito | Instrumentos financieros derivados | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20) |
| Grupo Schoeller-Bleckmann | - | 175 | - | - | - | - | - | - | (342) |
| | - | 175 | - | - | - | - | - | - | (342) |

27. Remuneraciones a la Dirección

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, por el personal clave de la Dirección, son las siguientes:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos | 2.128 | 2.173 |
| Prestaciones post-empleo | 149 | 112 |
| | 2.277 | 2.285 |

Adicionalmente y con motivo de la aplicación de un sistema de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013 (Notas 3.k, 3.l, 16 y 21), durante 2014 se devengaron un pasivo adicional de 1.782 miles de euros (en el ejercicio 2015 no han devengado pasivo adicional alguno, habiéndoseles revertido el Plan de Stock Options, veáse 3.k. y 3.l.). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el personal de Alta Dirección del Grupo no mantiene saldos por anticipos ni créditos. El concepto de prestación post-empleo corresponde, básicamente, a las aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria.

28. Información relativa a los Administradores de la Sociedad Dominante

a) Remuneraciones y saldos con Administradores de la Sociedad Dominante-

Durante el ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración han devengado un importe de 835 miles de euros en concepto de honorarios fijos y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En 2014 este importe ascendió a 771 miles de euros en concepto de devengo de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones así como de atenciones estatutarias.

Estos importes no incluyen en ningún caso las retribuciones adicionales devengadas por aquellos consejeros que desempeñan labores de representación o ejecutivas, que en 2015 han ascendido a 535 miles de euros (1.636 miles de euros en 2014, de los cuales 1.102 miles de euros correspondían a la aplicación de un plan de incentivos a largo plazo para parte de la Alta Dirección aprobado por la Junta General el 29 de mayo de 2013, por el cual no se ha devengado gasto alguno en el ejercicio 2015 (Notas 3.k, 3.l, 16 y 21)), y 33 miles de euros corresponden a prestaciones post-empleo (fundamentalmente aportaciones a un plan de aportación definida en una entidad de previsión social voluntaria) (28 miles de euros en 2014).

Por último, durante 2015, los miembros del Consejo de Administración han devengado 103 miles de euros (227 miles de euros en 2014) en concepto de dietas y atenciones estatutarias en consejos de otras sociedades del grupo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no mantienen saldos por anticipos ni créditos con el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni tiene asumidas obligaciones por su cuenta a título de garantía.

b) *Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas con los Administradores de la Sociedad Dominante-*

Durante el ejercicio 2015 los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad, ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

c) *Participaciones y cargos de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a los mismos en otras sociedades-*

Al cierre del ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración de Tubacex, S.A., así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para Tubacex, no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración ni al resto de los Administradores en el sentido indicado en el artículo 229, motivo por el cual las presentes cuentas anuales consolidadas no incluyen desglose alguno en este sentido.

29. Información Medioambiental

Las operaciones del Grupo están sometidas a la legislación relativa a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo, en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, mantiene inversiones por un valor neto aproximado de 2.357 miles de euros (2.793 miles de euros en 2014) y ha incurrido en 1.961 miles de euros (2.431 miles de euros en 2014) por gastos de naturaleza medioambiental correspondientes, básicamente, a retiros de ácidos, reparaciones y conservación y servicios de asesoría y auditoría de profesionales independientes.

El Grupo no ha recibido durante el ejercicio 2015 ni en el ejercicio 2014 subvenciones relacionadas con el medioambiente.

Al 31 de diciembre de 2015, excepto por una provisión total de 621 miles de euros registrada en los epígrafes "provisiones no corrientes" y "provisiones corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (569 miles de euros en 2014) correspondiente a una de las sociedades dependientes, domiciliada en Estados Unidos de América, para cubrir un riesgo de contaminación de aguas (Nota 17), cuya cuantía ha sido valorada por un experto independiente, el Grupo no tiene registradas más provisiones por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

30. Honorarios de Auditoría

Durante el ejercicio 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes independientemente del momento de su facturación (en miles de euros):

| | 2015 | 2014 |
|--|------------|------------|
| Servicios de Auditoría | 425 | 278 |
| Otros servicios de Verificación | 95 | 40 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 520 | 318 |
| Servicios de Asesoramiento Fiscal | 59 | 37 |
| Otros servicios | 145 | 154 |
| Total servicios de Auditoría y Relacionados | 724 | 509 |

Adicionalmente, otros auditores han facturado 117 miles de euros (87 miles de euros en 2014) por servicios de auditoría.

31. Hechos posteriores

Tubacex Upstream Technologies S.A.

Con fecha 14 de enero de 2016 se ha producido una alianza estratégica con la ingeniería Energy Frontier Solutions S.L. constituyendo una sociedad mercantil anónima denominada Tubacex Upstream Technologies, S.A. que tiene por objeto social la comercialización y fabricación de tubos especiales de acero (en especial, destinados al sector upstream oil&gas), o metálicos en general, así como cualesquiera otros accesorios, complementos y productos específicos de la industria metalúrgica. También tiene como objeto la elaboración y ejecución de planes y proyectos de creación, promoción, desarrollo e inversión y participación, en general, referentes a empresas o negocios industriales, comerciales y de servicios.

El capital social es de un millón de euros, dividido en un millón de acciones de un euro cada una. Grupo Tubacex ha realizado un desembolso de 920 miles de euros a 13 de enero de 2016 para la adquisición de 920 mil acciones.

La Sociedad tendrá su domicilio social en Leioa (Bizkaia).

Fundación Tubacex

Con fecha 29 de enero de 2016 se ha constituido Fundación Tubacex con el fin de contribuir de una manera activa al desarrollo humano sostenible, así como al sostenimiento y desarrollo en especial de aquellas comunidades donde el Grupo de Sociedades de la Fundadora tenga presencia o impacto.

Para ello Grupo Tubacex ha decidido dotar patrimonialmente a la Sociedad con medio millón de euros, dotación que llevará a cabo en cuatro desembolsos antes del 31 de diciembre de 2016.

La Sociedad tendrá su domicilio social en Leioa (Bizkaia).

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

| Sociedad | Domicilio | Actividad | Auditor | % de la participación | | Total | Miles de Euros | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|---|--|--|--|----------------------------|---|--|
| | | | | Directo | Indirecto | | Capital | Reservas y otras partidas de los fondos propios | Resultados | Dividendo a cuenta | Resultado de explotación | Total fondos propios |
| Acería de Alava, S.A.U. Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U. Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.) Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado) | Álava (España) Álava (España) Álava (España) Álava (España) Ternitz (Austria) Ternitz (Austria) | Fabricación de acero Comercialización de tubo Comercialización de tubo Comercialización de tubo Inmobiliaria Fabricación y comercialización de tubo | Deloitte Deloitte n/a n/a Deloitte Deloitte | 99,99 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 | - - - - - - | 99,99 100,00 100,00 100,00 100,00 100,00 | 7.300 1.142 60 76 70 3.500 | 42.275 7.810 (1) 4.481 4.264 43.493 | (2.475) 321 (2.984) 135 (267) (3.998) | - - - - - - | (4.027) 471 (1) 72 (271) (3.348) | 47.100 9.273 (2.925) 4.692 4.067 42.995 |
| Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH Schoeller – Bleckmann Tube France Tubacex América Holding Corporation (Subconsolidado) | Ternitz (Austria) Ternitz (Austria) Düsseldorf (Alemania) París (France) New York (USA) | Servicios de asistencia técnica Servicios de asistencia técnica Comercialización de tubo Comercialización de tubo Sociedad de cartera | - - - - Grossman Yanak & Ford | - - - - 100,00 | 100,00 100,00 100,00 80,00 - | 100,00 100,00 100,00 80,00 100,00 | Incluido en Subconsolidado “Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG” Incluido en Subconsolidado “Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG” Incluido en Subconsolidado “Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG” Incluido en Subconsolidado “Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG” 34.515 | (783) | - | - | (1.157) | 51.826 |
| Salem Tube Inc. | Pennsylvania (USA) | Fabricación de tubos | Grossman Yanak & Ford | - | 100,00 | 100,00 | Incluido en Subconsolidado “Tubacex América Holding Corporation” | | | | | |
| Tubacex América, Inc. | Houston (USA) | Comercialización de tubo | Grossman Yanak & Ford | - | 100,00 | 100,00 | Incluido en Subconsolidado “Tubacex América Holding Corporation” | | | | | |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U. Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. | Álava (España) Álava (España) | Fabricación de accesorios Fabricación y comercialización de tubo | Deloitte Deloitte | 100,00 100,00 | - - | 100,00 100,00 | 8.891 15.028 | 6.299 36.163 | (73) (414) | - - | (158) 576 | 15.117 50.777 |
| Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado) | Barcelona (España) | Fabricación y comercialización de tubo de carbono | Deloitte | 100,00 | - | 100,00 | 5.437 | 20.159 | 1.567 | - | 1.491 | 27.163 |
| Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. | Álava (España) | Comercialización de tubo de carbono | Deloitte | - | 100,00 | 100,00 | Incluido en Subconsolidado “Tubos Mecánicos Norte” | | | | | |
| Metaux Inox Services, S.A.S. Tubacex Innovación AIE Tubacoat, S.L. | Soissons (France) Álava (España) Vizcaya (España) | Comercialización de tubo Innovación Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero | KPMG n/a n/a | 100,00 91,67 100,00 | - - - | 100,00 91,67 100,00 | 500 6 30 | 2.046 (1.328) (121) | (167) 6 (57) | - - - | (101) 6 (56) | 2.379 (1.316) (148) |
| Tubacex Services, S.L. | Cantabria (España) | Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero | Deloitte | 81,00 | - | 81,00 | 3.704 | 2.737 | 158 | - | 152 | 6.598 |
| IBF SpA | Italia | Fabricación de fittings de alta gama | Deloitte | 65 | - | 65 | 15.000 | 24.077 | (1.095) | - | (690) | 37.982 |
| Tubacex Prakash India Pvt Ltd | India | Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero | Deloitte | 67,53 | - | 67,53 | 1.409 | 33.857 | 1.915 | - | 1.658 | 37.181 |
| Tubacex India Pvt Ltd | India | Comercializadora | Deloitte | 100 | - | 100 | 550 | 4 | (315) | - | (319) | 239 |

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, junto con la cual debería ser leído.

TUBACEX, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SOCIEDADES DEPENDIENTES DURANTE EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| Sociedad | Domicilio | Actividad | Auditor | % de la participación | | Miles de Euros | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------|--|
| | | | | Directo | Indirecto | Total | Capital | Reservas y otras partidas de los fondos propios | Resultados | Dividendo a cuenta | Total fondos propios |
| Acería de Alava, S.A.U. Comercial de Tubos y Accesorios Especiales, S.A.U. CFT Servicios Inmobiliarios, S.A.U. Newco Metals B.V. Special Steels do Brasil | Álava (España) Álava (España) Álava (España) Holanda Brasil | Fabricación de acero Comercialización de tubo Comercialización de tubo Sociedad de cartera Comercialización de tubo | Deloitte Deloitte n/a Grant Thornton | 99,99 100,00 100,00 - | - - - 51,00 40,80 | 99,99 100,00 100,00 51,00 40,80 | 7.300 1.142 60 800 927 | 39.579 7.015 (654) (6) (1.060) | 2.514 794 (1.340) - (882) | - - - - - | 49.393 8.951 (1.934) 794 (1.015) |
| Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, S.A.U. (R.T.A.) Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Immobilien AG Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG (Subconsolidado) | Álava (España) Ternitz (Austria) Ternitz (Austria) | Comercialización de tubo Inmobiliaria Fabricación y comercialización de tubo | n/a Deloitte Deloitte | 100,00 100,00 100,00 | - - - | 100,00 100,00 100,00 | 76 70 3.500 | 4.349 4.378 42.875 | 133 (114) 1.244 | - - - | 4.558 4.334 47.619 |
| Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH Schoeller – Bleckmann Technisches Service GmbH & Co. KG Schoeller – Bleckmann AS Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Deutschland GmbH Schoeller – Bleckmann Tube France Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr Phönix Kft Tubacex América Holding Corporation (Subconsolidado) | Ternitz (Austria) Ternitz (Austria) Prague (Chequia) Düsseldorf (Alemania) París (Francia) Budapest (Hungary) New York (USA) | Servicios de asistencia técnica Servicios de asistencia técnica Comercialización de tubo Comercialización de tubo Comercialización de tubo Comercialización de tubo Sociedad de cartera | - Deloitte - - - Deloitte Grossman Yanak & Ford | - 100,00 - - - 100,00 100,00 | 100,00 100,00 100,00 80,00 100,00 - | 100,00 100,00 100,00 80,00 100,00 100,00 | Incluido en Subconsolidado Incluido en Subconsolidado Incluido en Subconsolidado Incluido en Subconsolidado Incluido en Subconsolidado Incluido en Subconsolidado 18.094 | “Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG” “Schoeller – Bleckmann Edelstahlrohr AG” 21.344 | 2.230 | - | 41.668 |
| Salem Tube Inc. | Pennsylvania (USA) | Fabricación de tubos | Grossman Yanak & Ford | - | 100,00 | 100,00 | Incluido en Subconsolidado “Tubacex América Holving Corporation” | | | | |
| Tubacex América, Inc. | Houston (USA) | Comercialización de tubo | Grossman Yanak & Ford | - | 100,00 | 100,00 | Incluido en Subconsolidado “Tubacex América Holving Corporation” | | | | |
| Tubacex Taylor Accesorios, S.A.U. Tubacex Tubos Inoxidables, S.A.U. | Álava (España) Álava (España) | Fabricación de accesorios Fabricación y comercialización de tubo | Deloitte Deloitte | 100,00 100,00 | - - | 100,00 100,00 | 8.891 15.028 | 6.003 35.388 | 296 8.975 | - (3.000) | 15.190 56.391 |
| Tubos Mecánicos, S.A.U. (Subconsolidado) Tubos Mecánicos Norte, S.A.U. | Barcelona (España) Álava (España) | Fabricación y comercialización de tubo de carbono Comercialización de tubo de carbono | Deloitte Deloitte | 100,00 - | - 100,00 | 100,00 100,00 | 5.437 Incluido en Subconsolidado “Tubos Mecánicos Norte” | 19.334 | 831 | - | 25.602 |
| Metaux Inox Services, S.A.S. Tubacex Innovación AIE Tubacoat, S.L. | Soissons (Francia) Álava (España) Vizcaya (España) | Comercialización de tubo Innovación Desarrollo industrial y comercialización de productos largos de acero | KPMG n/a n/a | 100,00 91,67 75,00 | - - - | 100,00 91,67 75,00 | 500 6 30 | 1.707 (1.364) (41) | 347 37 (22) | - - - | 2.554 (1.321) (33) |
| Tubacex Services, S.L. | Cantabria (España) | Fabricación y comercialización de tubos especiales de acero | n/a | 81,00 | - | 81,00 | 3.704 | 2.792 | (191) | - | 6.305 |

Este Anexo forma parte integrante de la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, junto con la cual debería ser leído.

Tubacex, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo TUBACEX

Informe de gestión consolidado Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

El año 2015 ha sido un año de cierta mejoría desde el punto de vista macroeconómico con un crecimiento global superior al 3%. Aunque no se ha tratado de un año tranquilo, ya que las crecientes dudas sobre la sostenibilidad del crecimiento de los países emergentes, especialmente de China, provocó a mediados de año varios episodios de volatilidad que afectaron a las bolsas, divisas emergentes y materias primas.

El ejercicio de 2015 se ha caracterizado por la fortaleza del dólar y la agonía de las materias primas. Por lo que se refiere a estas últimas, han sufrido una corrección continua de sus precios a lo largo del año. El precio del níquel cerró diciembre en 8.700 dólares por tonelada, un 42,1% por debajo del cierre de 2014. En términos de precios medios, el precio medio del níquel en 2015 ha sido de 11.859 dólares por tonelada, un 30% inferior al precio medio de 2014.

Las otras dos aleaciones con un peso significativo en los aprovisionamientos del Grupo de cara a la fabricación del acero inoxidable, el molibdeno y el cromo, también han experimentado un comportamiento negativo en sus precios a lo largo de 2015.

También el precio del petróleo ha mantenido una tendencia decreciente en 2015. El Brent cerró el mes de diciembre en 37,28 dólares el barril, lo que supone una caída en el año del 35%, que se une a la caída del 50% sufrida en 2014, y hacen que su precio toque mínimos de los últimos 13 años.

Esta situación de debilidad en el precio de las materias primas se ha mantenido en las primeras semanas de 2016, e incluso intensificado en el caso del petróleo, cuyo precio ha llegado a caer por debajo de los 30 dólares el barril.

En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído entre un 30% y un 50% en función del tipo de producto, aumentando la presión en precios en todos los sectores. Sin embargo, también hay factores positivos de carácter interno que merecen ser destacados. Así el plan de reducción de costes, el reforzamiento de la estructura comercial, el aumento de la productividad y de la eficiencia y la adquisición de dos compañías, han permitido compensar parcialmente el negativo entorno económico actual.

TUBACEX confía en que los actuales niveles de precio no son estructurales y, por ello, reitera su confianza en su apuesta por productos y soluciones de valor añadido en el sector energético y en las buenas perspectivas de inversión del sector de Oil&Gas en el medio y largo plazo.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO EN 2015

Para realizar un análisis pormenorizado de la evolución de las principales variables de negocio durante el año 2015 se examinará la variación de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, junto con los hechos más significativos derivados de la actividad financiera, comercial e industrial del Grupo.

- 1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo.
- 1.2 Actividad financiera.
- 1.3 Política de gestión de riesgos.
- 1.4 Actividad comercial.
- 1.5 Actividad industrial.
- 1.6 Plan Estratégico.
- 1.7 Plan de competitividad

1.1 Evolución analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo

A continuación, y a efectos comparativos, se exponen los principales capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los años 2015, 2014 y 2013 (en millones de euros).

| | % 2015 | | % 2014 | | % 2013 | |
|---|---------------|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| <i>Ventas netas</i> | 533,42 | 100,00 | 546,65 | 100,00 | 554,15 | 100,00 |
| <i>Otros ingresos</i> | 8,75 | 1,64 | 9,44 | 1,73 | 9,04 | 1,63 |
| <i>Variación de las existencias</i> | -16,01 | -3,00 | 7,73 | 1,41 | -35,05 | -6,32 |
| <i>Valor total de la explotación</i> | 526,16 | 98,64 | 563,82 | 103,14 | 528,14 | 95,31 |
| <i>Aprovisionamientos y compras</i> | -280,46 | -52,58 | -292,64 | -53,53 | -270,72 | -48,85 |
| <i>Gastos de personal</i> | -124,14 | -23,27 | -119,07 | -21,78 | -114,84 | -20,72 |
| <i>Gastos externos y de explotación</i> | -88,55 | -16,60 | -87,97 | -16,09 | -91,32 | -16,48 |
| <i>Dif. negativas en comb. de negocios</i> | 15,93 | 2,99 | | | | |
| <i>Resultado bruto de explotación</i> | 48,94 | 9,17 | 64,13 | 11,73 | 51,26 | 9,25 |
| <i>Gastos por amortización y deterioro</i> | -33,37 | -6,26 | -20,47 | -3,75 | -19,75 | -3,56 |
| <i>Beneficio neto de explotación</i> | 15,56 | 2,92 | 43,66 | 7,99 | 31,52 | 5,69 |
| <i>Resultado Financiero</i> | -13,20 | -2,47 | -11,48 | -2,10 | -13,49 | -2,43 |
| <i>Diferencia de tipo de cambio</i> | -0,53 | -0,10 | 0,47 | 0,09 | -1,42 | -0,26 |
| <i>Beneficio de las actividades ordinarias</i> | 1,84 | 0,34 | 32,65 | 5,97 | 16,61 | 3,00 |
| <i>Impuesto sobre beneficios</i> | 5,43 | 1,02 | -9,39 | -1,72 | -1,97 | -0,36 |
| <i>Beneficios netos del ejercicio</i> | 7,27 | 1,36 | 23,27 | 4,26 | 14,63 | 2,65 |
| <i>Intereses minoritarios</i> | 1,15 | 0,22 | 0,50 | 0,09 | 0,38 | 0,07 |
| <i>Beneficio atribuido a la Sociedad dominante</i> | 8,41 | 1,58 | 23,76 | 4,35 | 15,01 | 2,71 |

En términos de tendencia se analizan los elementos más importantes en la evolución registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- Las ventas han experimentado una reducción del 2,4% en 2015 con respecto a la cifra del ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia de la importante reducción de volúmenes facturados, así como de la presión en precios provocada por dicha reducción.
- El ratio que representa el coste de aprovisionamientos sobre la cifra de ventas netas ha pasado del 53,5% a cierre de 2014 a 52,6%, gracias a las mejoras de eficiencia implementadas por la compañía que permiten aumentar el aprovechamiento del material y reducir las mermas.
- El número de personas empleadas por el Grupo ha aumentado como consecuencia de la integración de dos nuevas compañías en el perímetro, pasando de 1.927 como promedio en 2014 a 2.295 de media en el año 2015, lo que supone un aumento neto de 368 personas. A pesar de este incremento de personas, el gasto de personal sólo ha aumentado un 4,3% con respecto a 2014. Las subidas salariales en las sociedades Tubacex, Tubacex Tubos Inoxidables y Acería de Álava han sido equivalentes a la subida del IPC (cero para este año) por lo que el aumento de gastos de personal se corresponde con el aumento de empleados.
- Los "Otros gastos de explotación" del Grupo se han mantenido prácticamente en línea con los de 2014 manteniéndose en un 16,6% de las ventas frente al 16,1% de 2014.
- La deuda financiera del Grupo ha aumentado situándose en 220,5 millones de euros, tras la adquisición e integración de dos nuevas compañías en el perímetro del Grupo. En este mismo sentido, el gasto financiero del Grupo ha aumentado un 15,0% con respecto a 2014.
- En la línea de impuesto sobre beneficios, el apunte es positivo ya que incluye deducciones, créditos fiscales e impuestos diferidos registrados al cierre del ejercicio.

1.2 Actividad Financiera

El patrimonio neto de la sociedad dominante se ha situado en 288,6 millones de euros a finales de 2015, lo que representa un 33,6% sobre el total pasivo (40,3% en 2014). Es importante destacar que la estrategia del Grupo orientada a reducir el coste de la deuda y a extender los plazos de vencimiento ha dado sus frutos y en la actualidad la compañía cuenta con una posición financiera sólida que le permite tener asegurados los vencimientos de su deuda de los próximos 3-4 años.

El endeudamiento financiero a largo plazo del Grupo ascendía a 31 de diciembre de 2015 a 166,1 millones de euros, lo que supone un 45,7% del endeudamiento total, frente al 46,4% de 2014.

Durante el año 2015, el valor de las acciones de TUBACEX en Bolsa ha sufrido una corrección del 43,5%, un comportamiento peor que el del IBEX-35 cuya corrección se limitó al 7,2%, pero en línea con las caídas experimentadas tanto por el precio del petróleo (-35,0%) como el del níquel (-42,1%). Los títulos de TUBACEX han pasado de 3,10 euros por acción al cierre de 2014 a 1,75 euros por acción en su última cotización de 2015. La capitalización bursátil de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 asciende a 232,7 millones de euros

La cotización máxima del año se produjo en el mes de abril, cuando el valor de las acciones alcanzó los 3,26 euros por acción mientras que la cotización mínima tuvo lugar en diciembre, cuando el valor de las acciones se situó en 1,75 euros por acción.

Durante el año 2015 TUBACEX ha mantenido la tendencia de mejora de liquidez de los últimos años, habiéndose negociado un total de 170,55 millones de títulos de TUBACEX con una contratación efectiva de 444,65 millones de euros. El volumen de títulos negociados es el más alto desde 2008 y supone un aumento del 5% respecto al volumen negociado en 2014 y una rotación del 128% del total de acciones de la compañía.

TUBACEX forma parte desde junio de 2015 del índice "IBEX SMALL CAP" integrado por los 30 valores de mayor capital flotante corregido, excluidos los 35 valores del "IBEX 35" y los 20 valores del "IBEX Medium Cap".

1.3 Política de gestión de riesgos

Es importante resaltar que en el año 2015 el Grupo ha intensificado su labor de establecimiento y seguimiento de políticas activas de gestión de riesgos, las cuales, destinadas a mitigar la exposición de la Sociedad a los principales riesgos asociados a su actividad, seguían manteniendo una especial relevancia en un complicado entorno macroeconómico.

A continuación, se detallan las principales medidas concretas que el Grupo utiliza para controlar su exposición a estos riesgos asociados a su actividad:

- Riesgo de crédito.

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

- Riesgo de divisa.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, dólares canadienses y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

- Riesgo de tipos de interés.
Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.
- Riesgo volatilidad en el precio de las materias primas.
El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.
- Riesgo de liquidez.
El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan al Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 71 días. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

1.4 Actividad Comercial

Las ventas consolidadas del Grupo se han situado en el año 2015 en 533,42 millones de euros, lo que ha supuesto una reducción del 2,4% con respecto al ejercicio anterior. Las principales causas de esta evolución han quedado explicadas en el punto 1.1 anterior.

La distribución por zonas geográficas de las ventas del Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (en millones de euros):

| | 2015 | 2014 | 2013 | 2015/2014 |
|----------------|--------|--------|--------|-----------|
| Europa | 321,28 | 304,96 | 331,83 | +5,4% |
| EE.UU. | 71,36 | 75,78 | 79,81 | -5,8% |
| Otros países | 140,78 | 165,91 | 142,51 | -15,1% |
| Ventas totales | 533,42 | 546,65 | 554,15 | -2,4% |

Estas cifras representan una distribución por mercados que se configura con un 60% de las ventas destinadas al mercado europeo, un 13% a EE.UU y un 26% a países del resto del mundo. En el año 2014 la distribución fue de 56%, 14% y 30% respectivamente.

Geográficamente más de la mitad de la cifra de ingresos procede de Europa. Pero hay que tener en cuenta que en las ventas que el Grupo realiza a nuevas instalaciones en los sectores de petróleo, gas y energía, es frecuente que la ingeniería o fabricante de equipo cliente del Grupo sea europeo pero el destino final del producto sea un área geográfica distinta.

1.5 Actividad Industrial

Las inversiones realizadas en inmovilizado material en el ejercicio de 2015 han supuesto en su conjunto, aproximadamente 27,3 millones de euros, frente a los 23,9 millones de euros que se invirtieron en el año 2014.

Las inversiones más importantes del período se corresponden con las derivadas de la estrategia del Grupo de posicionamiento en los productos de mayor valor añadido y que son necesarias para garantizar la calidad exigida en este tipo de productos y mejorar la eficiencia de dichas líneas de producto.

También se han mantenido las inversiones relacionadas con la mejora de la eficiencia en las instalaciones clave de las distintas plantas industriales del Grupo, con la renovación y mantenimiento de los equipos, con los procedimientos sólidamente implantados para el mantenimiento preventivo de las instalaciones y con el cumplimiento estricto de la legislación medioambiental y de seguridad industrial.

Entre las inversiones realizadas destaca especialmente la correspondiente al nuevo laboratorio de I+D ubicado en el Parque Científico y Tecnológico de Zamudio (Bizkaia). Este nuevo laboratorio acelerará el desarrollo de la unidad de I+D de TUBACEX, en competencias como conocimiento metalúrgico y metalográfico, clave para el desarrollo de nuevos procesos y materiales. La creación del nuevo laboratorio servirá como base para el futuro crecimiento de las capacidades de I+D del Grupo TUBACEX, permitiendo una colaboración cada vez más estrecha con clientes en el desarrollo de nuevas soluciones para la industria energética.

1.6 Plan Estratégico

El Grupo Tubacex presentó en 2013 su Plan Estratégico 2013-2017 que persigue la consecución de cuatro grandes objetivos:

- Duplicar el valor del Grupo
- Reducir la volatilidad del mercado
- Ser un proveedor de referencia para los clientes
- Ser la empresa en la que las personas quieren trabajar

Para conseguir estos cuatro objetivos estratégicos Tubacex se basa en dos pilares fundamentales: el cambio de mix de producto hacia productos de mayor valor añadido y la excelencia operacional.

El cambio en el mix de productos provocará una mayor orientación hacia el mercado de proyectos y, concretamente, hacia los segmentos de mayor crecimiento esperado como son la extracción de petróleo y gas y la generación eléctrica. La excelencia operacional, por su parte, permitirá aumentar la productividad y eficiencia del Grupo, variables que se vuelven aún más sensibles si cabe, dados los altos requerimientos de calidad exigidos por los nuevos productos.

La consecución de los cuatro objetivos estratégicos se realizará de manera gradual y distinguiendo tres fases claramente definidas por Tubacex. Tras una primera fase (2013-2014 centrada en la generación de caja y fortalecimiento financiero, el Grupo TUBACEX impulsó en 2015 su segunda fase (2015-2016) orientada al crecimiento. Esta segunda fase se adelantó a mediados de 2014 gracias al buen ritmo de implantación del resto de iniciativas correspondientes a los dos primeros años del plan, con un impulso destacado a lo largo del 2015 en los cuatro ejes que conforman el plan estratégico. Así pues, el ejercicio de 2016 ha estado marcado por una mayor diversificación de la oferta, avance en productos estratégicos, mejoras de productividad, mejor gestión de los recursos y un mayor crecimiento tanto orgánico como inorgánico.

En cuanto a los hitos más destacados del 2015 cabe destacar el impulso del crecimiento inorgánico con la integración de IBF y consiguiente ampliación de gama de producto, y la adquisición de la división de tubo de acero inoxidable sin soldadura de la empresa india Prakash Steelage. Esta última, ha permitido reforzar la estructura del Grupo en Asia, constituyendo una herramienta clave para crecer en esta zona, al mismo tiempo que permite recuperar un mercado de productos que el Grupo estaba perdiendo frente a productores de bajo coste. Estas dos adquisiciones se suman a las iniciativas en el área de innovación para ofrecer nuevas gamas de producto, nuevos grados, nuevas tecnologías o nuevas patentes.

1.7 Plan de Competitividad

A mediados de 2014 y coincidiendo con la brusca caída del precio del petróleo, el Grupo TUBACEX inició un ambicioso Plan en todas sus unidades productivas con el fin de mejorar los márgenes operativos obteniendo una posición competitiva diferencial en productividad y costes. Este Plan de Competitividad se ha visto reforzado y complementado, a lo largo del año 2015, con un plan de riguroso control de costes a todos los niveles de la organización, incluyendo, entre otros, subcontrataciones, estructura de personal (especialmente eventual), servicios exteriores, limpieza, gastos de viaje, gastos de mantenimiento y resto de gastos generales.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

En los últimos años y especialmente desde la publicación del Plan Estratégico 2013-2017, TUBACEX ha aumentado su posicionamiento en los sectores de petróleo y gas, y de generación eléctrica, apostando por el desarrollo de productos Premium, de alto valor añadido.

Desde verano de 2014 asistimos una brusca caída del precio del petróleo que se ha mantenido durante todo el 2015 y que incluso ha llegado a tocar mínimos de los últimos trece años, cayendo por debajo de los 30\$/barril en el comienzo de 2016.

En este contexto macroeconómico, la demanda de productos de TUBACEX ha caído de manera importante afectando negativamente la dilución de costes fijos y aumentando la presión en precios en todos los sectores. Sin embargo, hay factores positivos de carácter interno que merecen ser destacados. El plan de reducción de costes, el reforzamiento de la estructura comercial, el aumento de la productividad y de la eficiencia y la adquisición de dos compañías, han permitido compensar parcialmente el negativo entorno económico actual.

De cara a 2016 la situación sigue siendo incierta y no podemos esperar todavía una recuperación significativa del mercado. Sin embargo, la cartera de pedidos del Grupo, tras su tendencia decreciente a lo largo de 2015, ha experimentado una mejora en el comienzo de 2016, con la entrada de algunos pedidos muy relevantes. Por esta razón, una vez pasado el primer trimestre de 2016 que mantendrá la inercia de 2015, se espera una recuperación gradual de los resultados de TUBACEX gracias al aumento de la cuota de mercado en los productos estratégicos.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA EL GRUPO, OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2015, el Grupo TUBACEX ha puesto en marcha la constitución de su propia Fundación para canalizar todos sus esfuerzos en el desarrollo social de las áreas donde tiene presencia. La Fundación TUBACEX impulsará proyectos dentro de tres grandes áreas de actuación: Formación, Transformación social y Cooperación al desarrollo.

4. PERSPECTIVAS Y EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS NEGOCIOS DEL GRUPO

Actualmente el Fondo Monetario Internacional proyecta para 2016 un repunte de la actividad más gradual de lo inicialmente previsto, especialmente en el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Se prevé que las economías avanzadas continúen recuperándose en forma moderada y desigual, mientras que el panorama en las economías emergentes plantea retos.

El crecimiento de las economías avanzadas se situaría en 2,1%, 0,2% por encima del logrado en 2015. La actividad global sigue siendo robusta en Estados Unidos aunque la fortaleza del dólar está lastrando la actividad manufacturera. En la Zona Euro, el consumo privado estimulado por el abaratamiento del petróleo y las condiciones financieras favorables, está compensando el debilitamiento de las exportaciones netas.

Por lo que se refiere a las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento aumentará de 4% en 2015 a 4,3% en 2016.

Cabe destacar que parte del crecimiento esperado en 2016 proviene del estímulo proporcionado por la

caída del precio del petróleo, sector al que se dirigen la mayor parte de los productos fabricados por el Grupo TUBACEX.

A pesar de que los precios de los futuros sobre el petróleo apuntan a una ligera recuperación del precio del petróleo, la acentuada caída del Brent ocurrida desde mediados de 2014 dibuja un entorno desfavorable para la actividad de TUBACEX.

En este contexto el Grupo TUBACEX considera que el año 2016 será aún un año marcado todavía por la debilidad de la demanda, con un comienzo difícil cuyas perspectivas irán mejorando a medida que se estabilicen los precios del petróleo. A pesar de esta situación, el Grupo espera mostrar al cierre de 2016 un crecimiento en sus resultados con respecto a 2015 derivado de su mejor posicionamiento y del aumento de la cuota de mercado en los productos Premium.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

El año 2015 ha sido un año de consolidación de las ventas de nuevos productos, y ampliación de la base de clientes y gama dimensional.

Durante este año, el Grupo TUBACEX ha integrado dos nuevas compañías (IBF y Prakash Steelage), con gamas de producto complementarias a las de fabricación tradicional de TUBACEX. A lo largo de 2015 también se ha definido un plan de desarrollo, tecnológico, industrial, y de producto, de dichas compañías, integrándolo en el plan de innovación de TUBACEX.

En línea con el plan estratégico, se ha definido un plan de innovación integral para los próximos años, que ha sido apoyado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con un préstamo de 65 M€, que se destinará al desarrollo de dicho plan. Este préstamo representa un importante respaldo al compromiso del Grupo con el desarrollo de soluciones tubulares que aporten valor añadido a sus clientes. En concreto, impulsará la estrategia de innovación de la compañía desde una triple perspectiva: actividades de investigación y desarrollo de nuevos productos; desarrollo de su centro de I+D corporativo; y fabricación avanzada y nuevas tecnologías.

Por lo que respecta al mix de productos, las ventas de nuevos productos se han estabilizado, alcanzando el 29% de las ventas de tubo fabricado (perímetro anterior a la integración de Italia e India), lo que supone un porcentaje similar al año anterior, pese a la caída de algunos productos destinados al sector de Oil&Gas. También se ha ampliado la base de clientes, con nuevas homologaciones de producto.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

TUBACEX mantiene como estrategia prioritaria la mejora de los resultados ambientales. Por ello pone en práctica de forma sistemática en todas las unidades de negocio del Grupo y en todas las situaciones de operación, incluidas las de emergencia, acciones orientadas a la minimización de los impactos medioambientales asociados a su actividad (residuos, atmósfera, agua, ruido, energía, suelo, etc.). Paralelamente, e igualmente en el ámbito de los impactos ambientales, se gestionan los programas de vigilancia y control ambiental de acuerdo a la legislación vigente y otras especificaciones de la administración competente. En este contexto, en el ejercicio 2015 se han llevado a cabo gastos ambientales planificados por un valor de 1,5 millones de euros.

Las filiales Tubacex Tubos Inoxidables (2001), Acería de Álava (2002), Schoeller-Bleckmann Edelstahlrohr (2006) y Salem Tube (2008), disponen de un Sistema de Gestión Medioambiental según ISO 14001 certificado por un organismo acreditado de normalización y certificación. De esta manera, la totalidad del proceso de producción de las plantas de Llodio, Amurrio, Ternitz (Austria) y Greenville (Estados Unidos) del Grupo TUBACEX, desde la recepción de las materias primas y la elaboración del acero inoxidable hasta la expedición de los tubos fabricados, cuenta con el refrendo de un organismo acreditado a su gestión medioambiental.

Las principales líneas de actuación del año 2015 han sido las siguientes:

- Para la Planta de TTI Llodio se ha resuelto en el ejercicio 2015 la Autorización Ambiental Integrada definitiva. En el caso de TTI Amurrio y Aceralava, se continúa trabajando en este ámbito, siendo el objetivo disponer de las mismas para el ejercicio 2016.

- No se ha constatado ninguna incidencia ambiental con afección externa, incorporándose al sistema de gestión herramientas (pe 8D) que permiten optimizar el análisis y acción sobre las incidencias.
- Los programas de vigilancia ambiental desarrollados por las plantas y emanados de los requisitos definidos en las autorizaciones ambientales integradas se desarrollan sin incidencias, presentándose en fecha y forma a la administración.
- En cuanto a las mejoras ambientales acometidas destacan:
 1. Implementación de una nueva nave en ACVA orientada a confinar la zona de manipulación de escorias y refractarios, reteniendo el polvo emitido y de esta forma minimizar la afección exterior.
 2. Reducción del consumo de agua en TTI Amurrio como consecuencia de la recirculación del 100% de las aguas alcalinas asociadas a las operaciones de desengrase.
 3. Optimización de la operación en las torres de lavado en TTI Ildio
 4. Identificación continua y puesta en marcha de alternativas de mayor sostenibilidad (medioambiental y económica) para la gestión de residuos. El incremento de las cantidades valorizadas de residuos se constituye anualmente como objetivo ambiental prioritario, alcanzándose hitos específicos en cada ejercicio.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El número de acciones propias se ha mantenido invariable a lo largo del ejercicio de 2015, ascendiendo a 3.142.975 títulos, representativos de un 2,36% del capital social.

8. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados de Tubacex, S.A., que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| | Euros |
|-----------|-----------|
| Dividendo | 3.365.200 |
| Reservas | 462.931 |
| Total | 3.828.131 |

9. INFORMACION SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En la nota 12 de la memoria de cuentas anuales consolidadas se da una información detallada en relación con los contratos de compra-venta a plazo de moneda extranjera, materias primas y las permutas de tipo de interés que al 31 de diciembre de 2015 mantiene el Grupo TUBACEX.

10. OTROS

10.1 Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría por la labor profesional ejercida en el Grupo TUBACEX (en empresas españolas) en el ejercicio 2015 han ascendido a la suma de 222 miles de euros.

11. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, se incorpora el texto literal del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015, que consta de 47 páginas. Este texto ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Tubacex S.A. y forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2015.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2015 |
|--|------------|

| | |
|---------------|------------|
| C.I.F. | A-01003946 |
|---------------|------------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBACEX, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

TRES CRUCES, 8, (LLODIO) ALAVA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 25/05/2001 | 132.978.782,00 | 132.978.782 | 132.978.782 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| ECOFIN LIMITED | 0 | 6.566.597 | 4,94% |
| ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC | 6.422.504 | 0 | 4,83% |
| DON JOSE MARIA ARISTRRAIN DE LA CRUZ | 0 | 14.627.666 | 11,00% |
| NORGES BANK | 3.291.276 | 0 | 2,48% |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 7.469.069 | 0 | 5,62% |
| ITZARRI, EPSV | 4.275.000 | 0 | 3,21% |
| EDM GESTION S.A. SGIIC | 0 | 4.061.107 | 3,05% |
| FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | 0 | 1.503.641 | 1,13% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| ECOFIN LIMITED | ECOFIN WATER&POWER OPPORTUNITIES PLC | 6.566.597 |
| DON JOSE MARIA ARISTRRAIN DE LA CRUZ | CORPORACION ARISTRRAIN S.L. | 13.297.878 |
| DON JOSE MARIA ARISTRRAIN DE LA CRUZ | CORPORACION JMAC BV SARL | 1.329.788 |
| EDM GESTION S.A. SGIIC | EDM GESTION S.A. SGIIC | 4.061.107 |
| FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | 1.503.641 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| AMBER CAPITAL UK LLP | 16/03/2015 | Se ha descendido el 3% del capital Social |
| NORGES BANK | 14/12/2015 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| EDM GESTION S.A. SGIIC | 15/03/2015 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED | 28/09/2015 | Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales) |
| CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | 24/12/2015 | Se ha superado el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | 45.100 | 60.411 | 0,08% |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | 0 | 32.680 | 0,02% |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | 170.118 | 9.400 | 0,13% |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | 21.551 | 63.400 | 0,06% |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | 39.314 | 0 | 0,03% |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | 3.334 | 3.334 | 0,01% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 60.411 |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 32.680 |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 9.400 |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 63.400 |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | 3.334 |

| | |
|--|-------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 0,34% |
|--|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se han producido ni se conocen.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

| |
|----------------------|
| Observaciones |
|----------------------|

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 3.142.975 | 0 | 2,36% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| |
|--|
| Explique las variaciones significativas |
|--|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Mayo de 2014 en segunda convocatoria, se autorizó al Consejo de Administración, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones de "TUBACEX, S.A." por la propia "TUBACEX, S.A. y sus participadas durante el plazo máximo de cinco años, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 27 de Mayo de 2010 en lo no ejecutado.

Dichas adquisiciones deberán realizarse con las siguientes condiciones:

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean TUBACEX, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja, ajustándose en todo caso a las normas y usos de los mercados de valores.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de TUBACEX, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización a la ejecución de sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de TUBACEX, S.A a los trabajadores, Alta Dirección y consejeros que ejerzan funciones ejecutivas conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | |
|----------------------------------|----------|
| | % |
| Capital Flotante estimado | 64,29 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Artículos 4º y 19º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la aprobación de cualquier modificación de los Estatutos Sociales es competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas y los acuerdos habrán de adoptarse con el voto favorable de la mayoría del capital con derecho a voto, presentes o representados en la Junta, sin perjuicio de los quórum reforzados de constitución y de votación que se establezcan en la Ley y en los Estatutos Sociales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 28/05/2014 | 17,22% | 30,83% | 0,00% | 0,00% | 48,05% |
| 27/05/2015 | 22,44% | 19,12% | 0,00% | 0,00% | 41,56% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No **B.6 Apartado derogado.**

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Toda la documentación relativa al Gobierno Corporativo de la sociedad está disponible en la página web de la compañía www.tubacex.com, estando la información relativa las Junta Generales en el apartado de Accionistas e Inversores/Junta General de Accionistas, y la de Gobierno Corporativo en la de Grupo Tubacex /Gobierno Corporativo.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**C.1 Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|------------------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 12 |
| Número mínimo de consejeros | 5 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|---|----------------------|--------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | | Dominical | CONSEJERO | 28/05/2009 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | | Independiente | CONSEJERO | 23/05/2012 | 23/05/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | | Independiente | CONSEJERO | 25/06/1991 | 23/05/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | | Otro Externo | PRESIDENTE | 15/07/1992 | 28/05/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | | Otro Externo | VICEPRESIDENTE | 21/09/1994 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 28/05/2013 | 28/05/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL | | Independiente | CONSEJERO | 28/05/2009 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | | Dominical | CONSEJERO | 28/05/2014 | 28/05/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | | Dominical | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA | | Independiente | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | | Independiente | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | | Independiente | CONSEJERO | 27/05/2015 | 27/05/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 12 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON XABIER DE IRALA ESTEVEZ | Independiente | 27/05/2015 |
| DON JUAN RAMON GUEVARA SALETA | Independiente | 27/05/2015 |
| DON JOSE TORIBIO GONZALEZ | Dominical | 01/03/2015 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | CONSEJERO DELEGADO |

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 8,33% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | CORPORACION ARISTRRAIN S.L. |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | CORPORACION ARISTRRAIN S.L. |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 3 |
| % sobre el total del consejo | 25,00% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en Bruselas en la DG III de las Comunidades Europeas. Ha sido Director Comercial de Tubacex Taylor Accesorios (Grupo TUBACEX), Secretario General de la SPRI y Director General del EVE. Ha sido también Executive Director de Morgan Stanley, Director de Banca Privada de La Caixa y profesor de la Universidad Comercial de Deusto. Es comentarista económico del Grupo Vocento desde 1991, miembro

Nombre o denominación del consejero:

DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Deusto). Inició su actividad profesional en TUBACEX S.A., donde ocupó diversos cargos hasta alcanzar la Subdirección General. Ha sido Director General Adjunto del BBV. En 1985 se incorporó como Consejero-Director General a Plus Ultra, empresa en la que llegó a ser Presidente ejecutivo en 1990. Ha sido Presidente ejecutivo de Aviva Grupo Corporativo y Aviva Vida y Pensiones, Presidente de Aseval, Bia Galicia, Unicorp Vida, Caja España Vida y General Vida. Asimismo fue miembro de la Junta Consultiva de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Consejero del Consorcio de Compensación de Seguros, de Nacional de Reaseguros y de UNESPA. Es presidente de Tinsa y consejero de TUBACEX desde 1991.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL

Perfil:

Estudió Ciencias Biológicas y posteriormente el Máster en Cooperación Internacional Descentralizada Paz y Desarrollo, en el marco de las Naciones Unidas (UPV). Tras trabajar durante años como coordinadora de actividades infantiles en barrios marginales de Barcelona y con mujeres inmigrantes en Vizcaya, en 1993 comenzó a colaborar como voluntaria de UNICEF, en la sede de Bilbao. Entre 1994 y 2005 fue Presidenta del Comité de UNICEF en el País Vasco y desde 2005 ocupa el cargo de Presidenta de UNICEF-España. Es miembro del Consejo de Administración de Acciona, S.A. Es miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto. Desde 2007 a 2010, fue miembro del Jurado de los Premios de la Fundación Príncipe de Asturias a la Cooperación Internacional. Es consejera de TUBACEX desde 2009.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA

Perfil:

Ingeniera Superior de Telecomunicaciones y Master en Administración de Empresas MBA por la escuela de negocios ESIC. En la actualidad, está desarrollando estudios de doctorado. En el ámbito empresarial, ha realizado tareas de investigación en los centros Tekniker de Eibar y, más adelante, en Vicomtech de San Sebastián. Ha trabajado en Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en el Departamento de Informática y Sistemas y sido Responsable del Servicio de Informática del Hospital de Mendaró. A lo largo de su trayectoria institucional ha ostentado el cargo de Diputada Foral para el Desarrollo del Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa(2003-2005), Consejera de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco (2005-2009) y Secretaria General de Confebask, la Confederación Empresarial Vasca (2011-2014). Es consejera de TUBACEX desde 2015.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

Perfil:

Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao y Master of Business Administration por la Universidad de Southern California. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Viscofán S.A. y de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. También es consejero de Corporación Alba.

Igualmente fue presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva así como vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, compaginando todo ello con la presidencia de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, de la que actualmente es vocal. En su larga trayectoria profesional ha ocupado diferentes cargos; vicepresidente de Naviera Vizcaína, presidente de S.A. de Alimentación, vicepresidente de BBVA Bancomer (México), presidente de Bodegas y Bebidas, vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, vicepresidente de Iberdrola, presidente de Cementos Leona y Consejero de CDN-USA (Cementera en Maine, USA). Es consejero de TUBACEX desde 2015.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

Perfil:

Ingeniero de Caminos. Ocupa en la actualidad el cargo de Presidente ejecutivo del Consejo de Administración de CIE Automotive y Global Dominion Access. Comenzó su andadura profesional como Director en el Banco Bilbao entre los años 1979 y 1985. Tras un corto periodo como ingeniero freelance fue nombrado Director General de Nerisa en 1988 donde permaneció hasta 1993 cuando se incorporó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un papel relevante en la creación de INSSEC, llegando a ser su Consejero Delegado y ocupando esta posición hasta 2010. Como Presidente ejecutivo de CIE AUTOMOTIVE está muy involucrado en la gestión estratégica y los aspectos financieros. Es Consejero de TUBACEX desde 2015.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 6 |
| % total del consejo | 50,00% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe de la sociedad o de su grupo consolidado ninguna remuneración distinta a la relativa a su cargo como Consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALVARO VIDEGAIN MURO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TUBACEX, S.A.

Motivos:

Porque desempeñó el cargo de Consejero Delegado desde 1992 hasta enero del 2013.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

TUBACEX, S.A.

Motivos:

Porque ha permanecido como consejero independiente por un periodo superior a los 12 años.

| | |
|---|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % total del consejo | 16,67% |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

| Nombre o denominación social del consejero | Fecha del cambio | Categoría anterior | Categoría actual |
|--|------------------|--------------------|------------------|
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | 27/05/2015 | Independiente | Otro Externo |

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independiente | 2 | 1 | 1 | 1 | 33,33% | 16,67% | 16,67% | 16,67% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 2 | 1 | 1 | 1 | 16,67% | 9,09% | 9,09% | 8,33% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

| Explicación de las medidas |
|----------------------------|
|----------------------------|

El Consejo de Administración de la compañía adoptó en 2009 las medidas oportunas para fomentar la incorporación progresiva de mujeres al Consejo de Administración encomendando a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que incluyera candidatas de reconocido prestigio en los procesos de selección y que velara de forma especial por la igualdad de género. Queda patente que las medidas han sido adecuadas y desde entonces se han incorporado dos consejeras independientes al Órgano de administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

| Explicación de las medidas |
|----------------------------|
|----------------------------|

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en los procesos de incorporación de miembros al Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Tubacex cuenta con dos consejeras en el seno de su Órgano de Administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

En 2015 se han producido tres renovaciones de mandatos de consejeros y cuatro nuevas incorporaciones, de las cuales dos han sido consejeras independientes. En todos ellos, el proceso de análisis y selección de candidatos ha seguido estrictamente los principios mantenidos hasta la fecha por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y refrendados en pleno por el Consejo de Administración, entre los que se incluye velar por la igualdad de género. Con estas últimas incorporaciones se ha cubierto todas las posiciones de administradores que permiten los Estatutos Sociales.

Con estas últimas incorporaciones el órgano de administración de la compañía

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participaciones significativas en el capital social se encuentran representados proporcionalmente en el Consejo en relación a la distribución del mismo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JOSE TORIBIO GONZALEZ

Motivo del cese:

Por incompatibilidades con su posición profesional para ocupar cargos de administrador en sociedades cotizadas.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JESUS ESMORIS ESMORIS

Breve descripción:

El Consejero Delegado tiene todas las facultades del Consejo salvo las indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|---|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ | SALEM TUBE INC | CONSEJERO | NO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | CONSEJERO | NO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDUQUI IBAÑEZ | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | CONSEJERO | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SALEM TUBE INC | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | METAUX INOX SERVICES. SAS | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | ACERIA DE ALAVA. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBOS MECANICOS. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.U | PRESIDENTE | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH. | PRESIDENTE | NO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | SALEM TUBE INC | CONSEJERO | NO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | CONSEJERO | NO |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGASCOA IGUAIN | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | SALEM TUBE INC | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | METAUX INOX SERVICES. SAS | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX AMERICA HOLDING CO | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX TAYLOR ACCESORIOS. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | ACERIA DE ALAVA. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX TUBOS INOXIDABLES. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBOS MECÁNICOS NORTE. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBOS MECANICOS. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | COMERCIAL DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES. S.A.U | CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | SCHOELLER BLACKMANN EDELSTAHLROHR GMBH. | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX SERVICES, S.L | PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO | SI |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | IBF SPA | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | IBF SPA | CONSEJERO | NO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | TUBACOAT S.L. | PRESIDENTE | NO |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|--|---------------------|------------------------------|
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACOAT S.L. | CONSEJERO DELEGADO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | CFT SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.U. | ADMINISTRADOR UNICO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | RTA RED DISTRIBUIDORA DE TUBOS Y ACCESORIOS ESPECIALES S.A.U | ADMINISTRADOR UNICO | SI |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX INDIA | CONSEJERO | NO |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | TUBACEX PRAKASH | CONSEJERO | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-----------------------------------|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | MECALUX S.A. | CONSEJERO |
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A. | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | PAPELES Y CARTONES DE EUROPA. S.A. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | VISCOFAN. S.A. | CONSEJERO |
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | ADVEO GROUP INTERNATIONAL S.A. | CONSEJERO |
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. | CONSEJERO |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 28 del Reglamento del Consejo dispone que para garantizar la dedicación de los miembros del Consejo se establece que solo podrán pertenecer a un máximo de cinco consejos de administración, debiendo solicitar autorización a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para poder superar en su caso dicha limitación. A este respecto no computarán como Consejos de Administración los que lo sean de filiales de un grupo o estructuras de funcionamiento análogo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 1.472 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 30 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|-------------------------------------|--|
| DON WERNER HORVATH | DIRECTOR OPERACIONES AUSTRIA |
| DON MANUEL SARABIA FIGUEROA | DIRECTOR CORPORATIVO RRHH |
| DON PEDRO CARBAJO GOMEZ | DIRECTOR TUBACEX SERVICE SOLUTIONS |
| DON ANTON AZLOR VILLA | VICEPRESIDENTE MARKETING Y VENTAS |
| DON RUFINO ORCE ZUAZU | DIRECTOR GENERAL SALEM TUBE INC |
| DON DIEGO HERRERO DE LA TORRE | DIRECTOR CORPORATIVO INNOVACION |
| DON GUILLERMO RUIZ-LONGARTE PEREZ | DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO |
| DON CELESTINO DANIS BASURKO | DIRECTOR OPERACIONES ESPAÑA |
| DON AJAY SAMBRANI | DIRECTOR TUBACEX ASIA |
| DON JUAN IGNACIO ROSCALES BENGOCHEA | DIRECTOR CORPORATIVO COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO |
| DON ROBERTO CAZZANIGA | DIRECTOR IBF SPA |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 2.277 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-----------------------------------|
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA-ZOZAYA | CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

| Descripción modificaciones |
|--|
| El Reglamento del Consejo de Administración se modificó para su adaptación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y otras mejoras técnicas del texto. |

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento de consejeros

Los consejeros serán designados directamente por la Junta General o a propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Las propuestas de nombramiento de consejeros deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias,

procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración procurará que en cada momento los consejeros independientes representen al menos el cincuenta por ciento del total de los miembros, ratificando así la filosofía histórica de la sociedad de mantener un consejo profesional y mayoritariamente independiente.

El Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que tengan alguna relación con la gestión de la compañía o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con los consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad.

En particular, no podrán ser propuestos o designados como consejeros independientes las personas que desempeñen o hayan desempeñado en los dos últimos años puestos ejecutivos en la compañía; los que sean o hayan sido durante los últimos tres años, socios del auditor externo de la sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo; los familiares de quien sea o haya sido en los últimos dos años consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad; las personas que mantengan o hayan mantenido el último año una relación de negocios importante con la sociedad en nombre propio o a través de una sociedad en la que participen significativamente; las personas que directa o indirectamente, a través de sociedades en las que participen de manera significativa, hayan hecho o hayan recibido pagos o donaciones de la compañía durante los últimos tres años que pudieran comprometer su independencia; las personas que tengan otras relaciones con la compañía que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia; quienes no hayan sido propuestos ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Reelección de consejeros

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formara parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

El Consejo de Administración procurará que los consejeros externos que sean reelegidos no permanezcan adscritos siempre a la misma comisión.

Duración del cargo

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. No podrá ser designado ningún consejero una vez haya cumplido 70 años, momento en el cual pondrán el cargo a disposición del Consejo hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria. Esta limitación no será de aplicación para los consejeros dominicales.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General de Accionistas que ratifique su nombramiento.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la compañía durante el plazo de dos años.

El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|--|
| <p>El ejercicio anual de evaluación se instauró en 1999 y desde entonces se han venido realizando evaluaciones anuales del Presidente y Consejero Delegado así como de las propias actuaciones del Consejo desde 2002. Se dedica al menos una de las reuniones a evaluar la labor del Presidente y del Consejero Delegado así como la del propio Consejo y sus diferentes comisiones. La sesión de control relativa al ejercicio 2015 se llevarán a cabo en el primer trimestre del 2016 y con las conclusiones obtenidas así como áreas de mejor detectadas se establecerá un plan anual de acciones que persigue mejorar el rendimiento de la actividad del Consejo, de sus Comisiones y de sus principales roles.</p> |
|--|

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

La evaluación anual del Consejo, sus Comisiones así como de su Presidente y Consejero Delegado se organiza por bloques temáticos que analizan el cumplimiento normativo y mejores prácticas, la eficiencia de sus actividades así como organización interna de cada órgano. Se valora el funcionamiento y el desarrollo competencial de cada uno de ellos, identificándose zonas de éxito y áreas de mejora para establecer los planes de actuación en su caso.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando hayan cumplido la edad de 70 años.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean responsables de falta grave o muy grave por resolución firme de las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

En caso de producirse empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente: 70 años

Edad límite consejero delegado: 65 años

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo, y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo responda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones. Adicionalmente cabe destacar que las dietas solo se devengan por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 10 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO | 5 |
| COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 3 |
| COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES | 4 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|--------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 8 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 97,39% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tendrá entre otras las siguientes responsabilidades principales:

a) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

b) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

c) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DOÑA MAIDER CUADRA ETXEBARRENA | |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15.4 y 41 del Reglamento del Consejo de Administración contemplan las bases de actuación en este sentido, tanto de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como del propio Consejo de Administración, encaminadas a preservar la independencia del auditor y la transparencia en las relaciones con los analistas y entidades financieras.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|-------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 230 | 69 | 299 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 31,76% | 9,58% | 41,34% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 4 | 4 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 11,43% | 11,76% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 otorga las mas amplias facultades del Información e inspección a los consejeros. Según el mismo artículo todas las solicitudes de información deberán ser canalizadas a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes. Debe entenderse que este procedimiento operaría de la misma manera tanto para información interna de la sociedad como para contar con asesoramiento externo si el consejero lo viera necesario.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

Los consejeros podrán solicitar cuanta información requieran para la preparación de las reuniones cursando dicha solicitud a través del Secretario o Presidente del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 25 del Reglamento del Consejo los consejeros pondrá a disposición del mismo su cargo cuando resulten imputados.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No han existido.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Cargos de Presidente y Consejero Delegado

Descripción del Acuerdo:

Indemnizaciones por cese anticipado durante vigencia del cargo por motivo diferente al incumplimiento de sus funciones declarado judicialmente.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| | Sí | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|--------------|------------------|
| DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN ANTONIO GARTEIZGOGEASCOA IGUAIN | VOCAL | Otro Externo |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | VOCAL | Dominical |
| DOÑA NURIA LOPEZ DE GUEREÑU ANSOLA | VOCAL | Independiente |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 25,00% |
| % de consejeros independientes | 50,00% |
| % de otros externos | 25,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - las operaciones con partes vinculadas.

La comisión de auditoría no ejercerá las funciones previstas en esta letra cuando estén atribuidas estatutariamente a otra comisión y ésta esté compuesta únicamente por consejeros no ejecutivos y por, al menos, dos consejeros independientes, uno de los cuales deberá ser el presidente.

h) velar por el respeto y aplicación del Código Ético de la compañía canalizando la gestión y actualización del mismo a través del Responsable de Cumplimiento normativo de la compañía

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

3.- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, tres veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y

procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|--|-------------------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON IGNACIO MARCO - GARDOQUI IBAÑEZ |
| Nº de años del presidente en el cargo | 1 |

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|--------------|------------------|
| DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI | PRESIDENTE | Independiente |
| DON GERARDO AROSTEGUI GOMEZ | VOCAL | Independiente |
| DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA | VOCAL | Independiente |
| DOÑA CONSUELO CRESPO BOFILL | VOCAL | Independiente |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| % de consejeros dominicales | 0,00% |
| % de consejeros independientes | 100,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Artículo 16. 2. del Reglamento del Consejo de Administración:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- f) Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento.
- i) velar porque en los procedimientos de selección no se obstaculice la diversidad de género y procurar incluir entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional adecuado en cada caso;

3.- La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

4.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo, o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información anual sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración y la Dirección haya de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|------------|--------------|
| DON ALVARO VIDEGAIN MURO | PRESIDENTE | Otro Externo |
| DON ANTONIO GONZALEZ-ADALID GARCIA- ZOZAYA | VOCAL | Dominical |
| DON DAMASO QUINTANA PRADERA | VOCAL | Dominical |
| DON MANUEL MOREU MUNAIZ | VOCAL | Dominical |
| DON JESUS ESMORIS ESMORIS | VOCAL | Ejecutivo |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos | 20,00% |
| % de consejeros dominicales | 60,00% |
| % de consejeros independientes | 0,00% |
| % de otros externos | 20,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Artículo 14. 2.del Reglamento del Consejo de Administración:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Estrategia e Inversiones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) proponer al Consejo de Administración los Planes estratégicos de la Compañía a medio y largo plazo.
- b) Proponer el presupuesto de inversiones anual de las empresas que conforman el grupo de TUBACEX, S.A.
- c) Proponer las desinversiones de activos sustanciales de la Compañía.
- d) Proponer al Consejo de Administración las grandes operaciones societarias.

3.- La Comisión de Estrategia e Inversiones se reunirá periódicamente en función de las necesidades y al menos, cuatro veces al año.

4.- Podrán asistir a las sesiones de la Comisión y prestar su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% | 1 | 25,00% |
| COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 1 | 25,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMISION DE ESTRATEGIA E INVERSIONES | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 34 de Reglamento del Consejo de Administración establece que:

- 1.- El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- 2.- A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá informar previamente sobre cualquier operaciones vinculada para su autorización por el Consejo de Administración quien se regirá por lo dispuesto en el artículo 5.3.r) r) que dispone que será competencia del Consejo la aprobación, previo informe de la comisión de auditoría, de las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 31 del Reglamento de Consejo de Administración establece lo siguiente en lo relativo a conflictos de interés:

El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a su cónyuge, parientes de primer grado de afinidad o consanguinidad, o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa el consejero o los referidos miembros de su familia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Grupo TUBACEX, desde su inicio, ha operado en un mercado global y como grupo multinacional con presencia en todo el mundo se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar los riesgos derivados de su operativa en un entorno global poniendo en marcha los necesarios controles tanto preventivos como detectivos. El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de este proceso. Actualmente, los sistemas de reporting y control del Grupo y de sus diferentes unidades de negocio están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio. En el año 2007 el Consejo de Administración de TUBACEX decidió dotar a la función corporativa de Auditoría Interna de recursos adicionales para el cumplimiento efectivo de su misión. Dentro de sus objetivos, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Desde ese momento se elaboraron matrices de riesgos que han servido como base para jerarquizar los trabajos a realizar dentro del Departamento de Auditoría Interna. En el ejercicio 2015 el Comité de Auditoría ha revisado y aprobado el mapa que define las áreas de riesgo más significativas. Dentro del universo de riesgos inherentes a la actividad de TUBACEX, la labor de control de los órganos de gobierno del Grupo, en los que se engloba el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio, se enfoca a los riesgos clave que se detallan en el apartado E.3.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como se ha señalado en el apartado anterior, la función de Auditoría Interna tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación de un modelo más efectivo de gestión y control de riesgos. Por su parte, la labor de control de los riesgos se realiza desde el Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Dirección Financiera Corporativa y las propias direcciones financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de crédito

Es uno de los riesgos más importantes para la compañía porque afecta a la totalidad de la cifra de negocio. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con cartas de crédito o garantías colaterales suficientes. La política general del Grupo es mantener unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos excepcionalmente bajos.

Riesgo de divisa

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de divisa. Se distinguen dos efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas. Por una parte, existe un riesgo en la variación del margen generado en las ventas desde el momento de la venta hasta su cobro y riesgo en los valores de compra que se realizan en dólares, fundamentalmente materias primas. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre) cuyos estados financieros están en dólares. La mayor exposición corresponde a dólares USA aunque existe asimismo exposición en libras esterlinas, dólares canadienses y rupias. La política general del Grupo es la de no especular con posiciones abiertas, considerando tanto las posiciones de balance como el riesgo asumido en la cartera de pedidos, se contratan seguros de cambio que mitiguen la exposición del Grupo siempre bajo políticas conservadoras.

Riesgo de tipos de interés

Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor y en menor medida al índice Libor USA, en diferentes plazos de contratación y liquidación, lo que expone el coste financiero del Grupo a las potenciales variaciones de tipo de interés. El Grupo realiza coberturas de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Riesgo de volatilidad en el precio de las materias primas

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en el precio de las principales materias primas para la fabricación del acero inoxidable como son el níquel, cromo, molibdeno y la propia chatarra de inoxidable, indexada en su precio principalmente al coste del níquel. El efecto más significativo procede del precio del níquel, que cotiza diariamente en el London Metal Exchange (LME) y de su impacto en el coste de la chatarra, así como del cromo y el molibdeno. La política general del Grupo consiste en realizar la cobertura de la materia prima correspondiente a aquellos pedidos tanto de acero como de tubo cotizados a precio fijo de forma que queden aislados de potenciales fluctuaciones previas a su cobro.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en préstamos con vencimientos amplios y buenas condiciones financieras, líneas de crédito con amplios límites, parte de ellos no dispuestos, que permitan disponer de crédito en el corto plazo, líneas de factorización que ayuden a anticipar los cobros de los clientes, líneas de confirming que faciliten la gestión de los pagos a proveedores y a través de una heterogeneidad de la financiación obtenida variando los acreedores financieros entre entidades financieras, administración pública concesionaria de préstamos CDTIs, financiación del Banco Europeo de Inversiones o buscando financiación en el Mercado Alternativo de Renta Fija (Nota 18 y 19). Todos estos mecanismos ayudan a Grupo Tubacex a tener una buena posición de liquidez.

Además, cabe destacar que en relación a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y a la información que dicha Ley obliga a incorporar en el informe de gestión, el periodo medio de pago del Grupo es de 71 días. Dicho plazo es superior al plazo máximo legal de pago fijado por la Ley 11/2013, de 26 de julio, si bien esto se produce por motivos administrativos que serán corregidos presumiblemente en el corto plazo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía aplica una política de asunción de riesgos con criterios conservadores y no especulativos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio no se ha materializado ningún riesgo que afecte a la sociedad y/o su grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para la cobertura del riesgo de divisa se realizan análisis dinámico (diario) de todos los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance (clientes y proveedores) como los flujos futuros esperados derivados tanto de la cartera de pedidos como de los pagos futuros esperados por compra de materia prima; cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes. A partir de ahí todas las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio de mercado posible. La norma general es el mantenimiento del margen comercial esperado y generado en cada operación y no se realiza ninguna actuación especulativa dentro del ámbito de gestión de divisa. Además al existir en el Grupo empresas fuera del entorno del euro, principalmente en Estados Unidos, hace que por la aplicación del método de consolidación del tipo de cambio de cierre, fluctuaciones en la cotización euro/dólar se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene a tipo variable, utilizando coberturas IRS o FRAS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable / fijo aproximadamente en un 80/20; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la financiación obtenida, esta se mantiene principalmente a tipo variable, utilizando coberturas IRS a tipo fijo. Estas coberturas se utilizan principalmente para las posiciones de financiación a largo plazo. Las políticas de cobertura utilizadas son; exposición variable 1 fijo en la financiación a largo plazo aproximadamente en un 35/65; seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros; utilización de instrumentos financieros de cobertura siempre cotizados en mercados organizados (inexistencia de operaciones OTC); no contratación de operaciones de derivados de tipo especulativo y la contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

En cuanto a la volatilidad en el precio de las materias primas, siendo el níquel la materia básica, es un metal que cotiza en la London Metal Exchange y cuya volatilidad es muy alta al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero también está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización. Otro material muy relevante en la estructura de costes de materia prima es el molibdeno. El Grupo dentro de las políticas conservadoras aplicadas para mitigar este riesgo realiza contratos anuales realizados con los principales proveedores a nivel mundial y nacional para garantizar el suministro en toneladas, análisis dinámico de la exposición a riesgo por pedidos de tubo o de acero contratados a precio fijo y determinación de las necesidades de aprovisionamiento de materia prima en la acería de cabecera del Grupo en cada momento, donde se introducen tanto datos reales como provisionales teniéndose en cuenta los periodos de fabricación tanto en la acería como en las fábricas de tubo y por tanto los plazos de exposición; mecanismo de cobertura implícita derivado de la aplicación del mecanismo del recargo de aleación para una parte muy significativa de las ventas de acero y de tubo en Europa, que ajusta el precio de un pedido o de una factura al valor medio formulado de los componentes de materia prima calculados como media de los dos primeros meses del trimestre anterior a la fecha del pedido o de la factura, y establecimiento de mecanismos de corrección de validez de ofertas en todos aquellos pedidos cotizados a precio fijo, principalmente en Estados Unidos y países asiáticos.

Por último, estrategia fiscal de la compañía consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal seguida por las entidades pertenecientes al grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad (el Grupo), todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, órgano que tiene delegadas en el Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración establece, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección y supervisión de la actividad del Departamento de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno del Grupo.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna del Grupo Tubacex", es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, para, y entre otras muchas cuestiones, garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada en la página web del Grupo.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo identificó en el ejercicio 2011 los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo sitas en el País Vasco para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución de cada uno de estos controles. A lo largo del ejercicio 2015, el grupo ha continuado con el proceso de identificación, revisión y concreción de los mencionados controles, en el contexto de su proyecto plurianual de mejora y consolidación de SCIIF y expansión internacional, incluyendo las filiales sitas en el extranjero.

Este proceso ha sido dirigido por la Dirección Financiera Corporativa, y ha sido supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración en el año 2004, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubacex, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Órgano de Control y Seguimiento mantiene actualizada una relación de estas personas.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que "el contenido de la comunicación [de la información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores] deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El Reglamento define como información relevante "toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir los Valores e Instrumentos afectados por el Reglamento [los valores negociables emitidos por la Sociedad y/o cualquiera de las sociedades de su grupo que se negocien en un mercado o sistema organizado de contratación, así como los instrumentos financieros y contratos de cualquier tipo que otorguen derecho a la adquisición de los valores citados anteriormente] y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario".

En 2013 el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que recogía los estándares de comportamiento exigibles a todos los colaboradores internos y externos del Grupo Tubacex. Durante 2014 el Código de Conducta fue difundido a toda la organización y el canal ético ha permanecido en uso durante todo el presente ejercicio.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Código de Conducta aprobado cuenta con un canal ético para denunciar comportamientos irregulares y regulados en el Código de Conducta. Dicho canal de comunicación es gestionado por el Responsable de Cumplimiento y en un última instancia por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según el Reglamento del Consejo.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada sociedad cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada sociedad. La Dirección Financiera Corporativa y el Responsable Corporativo de Auditoría Interna mantienen contacto permanente con sus auditores externos y otras firmas de auditoría a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Periódicamente se establecen reuniones con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos de información financiera documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para el trabajo de la Función de Auditoría Interna.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Función de Auditoría Interna Corporativa por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este proceso de identificación de riesgos, que ha sido analizado en el ejercicio 2015, tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
 - Sobre la base de esta información, se han identificado aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
 - Finalmente, se han identificado y priorizado los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento por delegación expresa del Consejo de Administración según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, revisa y actualiza de manera anual los sistemas de control y gestión de riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Mensualmente el Secretario del Consejo debe reportar sobre todas las operaciones societarias realizadas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso admite valoraciones cualitativas.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apoyada en la función de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada período de publicación, por la Dirección Financiera Corporativa. De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubacex, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubacex, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección Financiera Corporativa.
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas al Consejero Delegado, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte del Consejero Delegado, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración unos días antes a la reunión del Consejo con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración procede al envío de la información financiera a la CNMV.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores deberá hacerse con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como que "la Sociedad difundirá también esta información en sus páginas de internet". El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Órgano de Control y seguimiento quien, conjuntamente con la Dirección Financiera Corporativa redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubacex, y para las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco y Austria, tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que será la base del trabajo de revisión del control interno a realizar anualmente. Esta información ha sido documentada y estructurada mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles, que serán revisadas anualmente dentro del proceso de revisión del control interno mencionado.

El Grupo se encuentra en la actualidad en proceso de implementación de un sistema, el cual está ya operativo para determinados procesos considerados relevantes de Aceralava, TTI, Tubacex y SBER, y mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. La supervisión de este sistema será responsabilidad de la Función de Auditoría Interna Corporativa. Asimismo, a lo largo del ejercicio 2016, el Grupo prevé la extensión del sistema a otras filiales, especialmente en el extranjero.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes sitas en el País Vasco a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable (mensualmente).

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de las existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza, con especial atención a las provisiones derivadas de obligaciones con el personal a largo plazo.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubacex dispone de procesos documentados de "Reporte de información financiera (alcance, plazos, forma, etc.)", "Reconocimiento de Ingresos y Gastos de Bienes y Productos", "Realización de inventarios" y "Obsolescencia y Valor Neto de Realización en Existencias".

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, la Dirección Financiera Corporativa obtiene las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quién realiza sus propias estimaciones por medio de un modelo financiero elaborado internamente y compara con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones. El mencionado modelo financiero para la valoración de instrumentos financieros derivados es revisado periódicamente por un tercero independiente para adaptar el mismo a cambios de normativa.

Asimismo, y con relación a la estimación de los pasivos actuariales derivados de los compromisos de esta naturaleza asumidos por el Grupo, la Dirección Financiera Corporativa obtiene el correspondiente informe actuarial realizado por un tercero experto independiente. Este informe es objeto de revisión por parte de la Dirección Financiera Corporativa, quien asimismo lo somete a la oportuna revisión por parte del auditor externo, con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección Financiera Corporativa quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
- Reunión anual con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

La Dirección Financiera corporativa se apoya en la función de Auditoría Interna en el desarrollo de las actividades mencionadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección Financiera Corporativa y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se

reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, e la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la Función de Auditoría Interna Corporativa, formalmente constituida y aprobada en el año 2007 y en dependencia directa de la misma.

La actividad de la Función de Auditoría Interna Corporativa dentro del Grupo Tubacex se desarrolla conforme a los principios y procedimientos definidos en la "Norma Reguladora de la Función de Auditoría Interna" la cual establece, entre sus objetivos, el apoyo a la Comisión de Auditoría en su misión de supervisión, mediante la revisión periódica del sistema de control interno, y la prestación de la ayuda necesaria para la implantación de un modelo de gestión y control de riesgos.

El alcance de la Función de Auditoría Interna, por tanto, es el examen y evaluación de la eficacia y adecuación en el Grupo Tubacex del sistema de control interno, entendido éste como los controles que la Dirección ha diseñado e implantado para, y entre otros objetivos garantizar la fiabilidad e integridad de la información financiera y de gestión, y de los criterios y sistemas utilizados para identificar, medir, clasificar y comunicar esta información.

El desarrollo de estas actividades se estructura alrededor del Plan de Auditoría Interna anual aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este Plan de Auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de reuniones periódicas, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne al menos en dos ocasiones con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

A finales del ejercicio 2015 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el plan de Auditoría para el año 2016, estableciéndose reuniones mensuales para supervisar el grado de avance del mismo. Uno de los objetivos del Plan de Auditoría mencionado es la implantación de SCIIF en las nuevas filiales adquiridas por el Grupo en el año 2015.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Tubacex se reúne dos veces al año con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, y como se ha descrito anteriormente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan de Auditoría Interna anual presentado por la Función de Auditoría Interna Corporativa y se reúne mensualmente con el Responsable de

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Ha sido verificado por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad mantiene una política de comunicación y contacto con los accionistas e inversores totalmente respetuosa y de trato igualitario, aunque no la publicita en su página web corporativa.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad elevó una autorización para aumento del capital social según los términos permitidos por la Ley de Sociedades de Capital en 2014 pero no ha hecho uso de la misma en ningún caso.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Toda la información englobada en los cuatro informes descritos en la recomendación están a disposición de los accionistas en diferentes apartados de la página web salvo la relativa a las operaciones vinculadas ya que no existen.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La sociedad no considerado necesario retransmitir en directo la celebración de sus juntas generales hasta la fecha.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría

como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La sociedad informa de forma separada desde hace mucho ejercicios sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa y esta actualmente adaptándose a la metodologías de reporting internacional.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones

equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La retribución en opciones sobre acciones se circunscribe únicamente a la figura del consejero ejecutivo y las limitaciones pactadas y aprobadas por la Junta General en su momento se adecuaban entonces a la normativa vigente en la Ley de Sociedades de Capital.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La sociedad es firmante del pacto Mundial de Naciones Unidas desde el ejercicio 2004.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No

Formulación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados

Dña. MAIDER CUADRA ETXEBARRENA, PROVISTA DE DNI Nº 16.047.190-K, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "TUBACEX, S.A." CON NIF A01003946 Y domicilio social en Llodio (Alava) Tres Cruces, 8

CERTIFICO:

Que reunidos los Administradores de la Sociedad Tubacex, S.A., con fecha de 25 de febrero de 2016 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Diligencia: Se hace constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados del ejercicio 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de febrero de 2016 son los que se adjuntan rubricados por la Secretario de dicho Consejo.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781-D
Presidente

D. Juan Garteizgogeoasca Iguain
DNI 14.885.377-F
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís Esmorís D
DNI 32.773.746-L
Consejero Delegado

Dña. Nuria López de Guereñu Ansola
DNI 15.385.698-D
Vocal

D. Antonio M^º Pradera Jauregui
DNI 14.925.125-B
Vocal

D. Gerardo Aróstegui Gómez
DNI 14.874.755-B
Vocal

Dña. Consuelo Crespo Bofill
DNI 46.106.332-A
Vocal

D. Antonio Gonzalez-Adalid García-Zozaya
DNI: 01.471.008-C
Vocal

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez
DNI 14.859.425-E
Vocal

D. Damaso Quintana Pradera
DNI 77.589.134-Z
Vocal

D. Manuel Moreu Munaiz
DNI 50.281.741-S
Vocal

D. Jose Domingo de Ampuero y Osma
DNI 14.873.540-S
Vocal

Dña. Maider Cuadra Etxebarrena
DNI 16.047.190-K
Secretario no consejero



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Ejercicio 2015

En cumplimiento del R.D. 1362/2007, art. 8.1, b) de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, los Administradores de TUBACEX, S.A.

DECLARAN

Que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2015, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado. Asimismo, el Informe de Gestión del mismo período, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Tubacex, S.A. y de su grupo consolidado, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Llodio, a 25 de febrero de 2016.

D. Alvaro Videgain Muro
DNI 14.884.781D
Presidente

D. Juan Garteizgoeascoa
Iguain
DNI 14.885.377 F
Vicepresidente

D. Jesús Esmorís
Esmorís
32.773.846L
Consejero Delegado

Dña. Consuelo Crespo Bofill
DNI 46.106.332-A
Vocal

D. Gerardo Arostegui
Gómez
DNI 14.874.755 B
Vocal

Dña. Nuria López de
Guereñu Ansola
DNI 15.385.698D
Vocal

D. Ignacio Marco-
Gardoqui Ibáñez
14.859.425E
Vocal

D. Antonio M^º Pradera
Jauregui
DNI: 14.925.125B
Vocal

D. Antonio Gonzalez-
Adalid García-Zozaya
DNI: 01.471.008-C
Vocal

D. Dámaso Quintana
Pradera
DNI 77.589.134-Z
Vocal

D. Manuel Moreu Munaiz
DNI 50.281.741S
Vocal

D. Jose Domingo de
Ampuero y Osma
DNI14.873.540-S
Vocal

Dña. Mainer Cuadra
Etxebarrena
DNI 16.047190-K
Secretario no consejero